Año II. BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1909 Tomo V.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Correspondientes á los meses de Julio, Agosto
y Septiembre de 1909

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 53 al 90 inclusive, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1909.

Sesión 53 ª.

Día 1° de Julio de 1909

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1447, I.—De acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 15 de Abril ppdo., solicitar del Poder Ejecutivo Nacional un crédito suplementario por la suma de $ 299.010.42 m/n, á que asciende el déficit del Presupuesto, para el sostenimiento de las escuelas de Territorios y Colonias Nacionales.

Expediente 7277, J.—Pedir al Banco de la Nación Argentina transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil, doctor Jorge de la Torre, la suma de $ 6.283.66 m/n, como perteneciente á sucesión de don Pablo Schemone.

Hacer saber al señor Juez de referencia que de la suma de $ 6.373.66 se dedujeron $ 90.00 m/n, abonados al procurador don Antonio M. Frigone en concepto de honorarios.

Expediente 937, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de

$ 25.000.00 m/n, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 7234, C. E. 11°.—Proveer por Depósito á la escuela N° 12 del C. E. 11°, de un piano Ortiz y Cussó, cuyo importe de $ 550.00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7105, C. E. 7°.—Autorizar al C. E. 7° para invertir la suma de $ 245.00 m/n en la colocación de cortinas en el patio cubierto de la escuela N° 7° de su dependencia, á fin de habilitarlo para salón de proyecciones luminosas, aceptándose el presupuesto de la señora Viuda de Longobardi.

Expediente 6750, C. E. 14o.—A la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de una mampara de hierro que separe el local de los lavatorios del ocupado por los ww. cc. en la escuela N° 12 del C. E. 14,° dentro de la suma de $ 26,40 m/n. que deberá liquidarse por Contaduría á favor de aquella oficina.

Expediente 2427, L.—1° Acordar la suma de $ 50,00 m/n, al E. E. de Susqués «Los Andes», don Claudio Riedi, para la construcción de un corredor y blanqueo de la casa escuela de su dependencia, debiéndose remitir dicha suma por intermedio del Banco de la Nación Argentina en Salta.

2° Mandar proveer al mismo E. E. de 30 trajecitos para niños de 6 á 10 años, los que deberán ser distribuídos únicamente á los niños que concurran á la escuela, aceptándose el presupuesto de don Avelino Cabezas y que asciende á la suma de $ 275,00 m/n.

3° Manifestar á dicho E. E. que dada la distancia de 18 leguas que separa á los distritos de Sey y Coranzuli de Susqués, no es posible acceder á la refundición de las escuelas de los dos últimos puntos.

Expediente 6632, C. E. 13°.—Aumentar en $ 5,00 m/n, la partida de $ 10,00, que para gastos eventuales tiene asignada la escuela N° 10 del C. E. 13°.

Expediente 1903, C. E. 3°.—Elevar á la categoría de elemental la actual escuela infantil N° 12 del C. E. 3°.

Expediente 7966, D.—Autorizar al Depósito para que adquiera de las casas, y al precio que indica en su nota de fs. 2, los artículos en ella solicitados, cuyo importe asciende á $ 1.192,50 m/n.

Expediente 4715, P.—1º Autorizar á la Comisión edificadora de Van Praet para que haga construir un cerco ó tapial en el terreno propiedad de este Consejo, donado por don Francisco Aiassa, de acuerdo con el presupuesto adjunto y que importa la suma de $ 3.264,50 m/n, aceptándose el generoso ofrecimiento del miembro de la Comisión Edificadora, señor Aiassa, de ejecutar por su cuenta este trabajo, hasta tanto sea sancionado por el H. Congreso el Presupuesto General para el año 1910, en que el H. Consejo reembolsará á la nombrada Comisión la suma antes expresada. 2º Dar las gracias al señor Aiassa por el desinteresado concurso que presta á la causa de la educación.

Expediente 12116, I.—Aprobar el presente contrato de locación firmado entre el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz y la señora Luisa D. de Bonaccio, por casa para la escuela de varones de Formosa, mediante el alquiler mensual de $ 190.00 m/n, y un plazo de 5 años.

Expediente 5476, M.— 1º Autorizar al señor E. E. en San José (Misiones) para sufragar con fondos del 15% de la renta municipal los gastos de la conducción de los útiles para las escuelas Nos. 19 y 20 de su dependencia, desde Posadas.

2º Pedir al mismo se sirva elevar el estado de caja de los fondos que administra hasta la fecha.

Expediente 7569, C. E. 12º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la colocación de un toldo en la escuela Nº 7 del C. E. 12º, de acuerdo con el presupuesto de los señores Calevari y Cía., cuyo importe asciende á la suma de $ 310.00 m/n.

Expediente 14079, B.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes que eleva el señor Luis Bárbara, á quien se asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 3896, C. E. 6º.—Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un 5º grado en la escuela Nº 14 del C. E. 6º.

Expediente 7950, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nacional Nº 9 de Santiago del Estero, señorita Filomena I. Sayago, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter á la señora Andrea S. de Roldán.

Expediente 7022, I.—Nombrar director de la escuela nacional Nº 10 «Perugoria» de Corrientes, al M. N. señor Isabelino Maciel, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 7804, C. E. 4°.—Autorizar al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 2869.60 m/n en el pago de los gastos originados por la celebración del centenario del doctor Juan M. Gutiérrez, debiendo hacerle saber al citado Consejo que antes de realizar cualquier gasto debe solicitar la autorización correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario general.

Sesión 54ª.

Día 3 de Julio de 1909

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 7321, I.—1º Liquidar por Contaduría á favor del señor Horacio Guidobono del Barco, la suma de

$ 41, 75 m/n, que se le reintegran por gastos de traslación para hacerse cargo de la escuela primaria anexa al acorazado «Pueyrredón».

Expediente 7586, I.—1º Pedir al Jefe del Regimiento 3º de Infantería, habilite otra cuadra para que se dicten las clases de la escuela primaria que funciona anexa al mismo.

2º Hacer saber al director y personal de la citada escuela que todos los libros de la misma deben ser llevados, correctamente, bajo las responsabilidades consiguientes.

Expediente 7994, C. E. 10º.—Declarar en disponibilidad á la directora de la escuela Nº 6 del C. E. 10º doña Deifilia del Moral de Hernández, y nombrar en su reemplazo á la actual vicedirectora de la escuela Nº 5, señora Regina C. M. de Pouchan.

Expediente 8440, D.—1º Autorizar al señor presidente para que ordene la acuñación de las medallas conmemorativas del Centenario, que se indican en el presupuesto adjunto de la casa de los señores C. y A. F. Rossi, que importa la suma de $ 10.100, 00 m/n, y demás gastos.

2º Autorizar igualmente al señor presidente para que mande acuñar las medallas conmemorativas de la Jura de la Bandera, y demás gastos.

Acordar al señor William C. Morris, superintendente de las escuelas evangélicas, un subsidio de $ 1.500.00 m/n, por una sola vez con destino á las mismas.

Expediente 7549, C. E. 13º.—Aumentar en $ 10. 00 la partida que para alquiler de casa tiene asignada la dirección de de la escuela Nº 11 del C. E. 13º.

Expediente 7823, C. E. 14º.—$ 10. 00 la partida mensual que para alquiler de casa tiene asignada la dirección de la escuela Nº 7 del C. E. 14.

Expediente 7678, C. E. 2º. Autorizar al C. E. 2º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 720.39 m/n, en el pago de los trabajos efectuados por don Antonio Moranne en las escuelas nocturnas A y B de su dependencia.

Expediente 7230, C. E. 13º.—Asignar á la directora de la

escuela Nº 17 del C. E. 13º, de reciente creación, una subvención mensual de $ 60.00 m/n, para alquiler de casa.

Expediente 7900, I.—En vista de que el 6º grado que funciona en la escuela Nº 4 del C. E. 2º no tiene el mínimum de asistencia media fijado por las disposiciones vigentes, autorizar á la Inspección Técnica para refundirlo en las escuelas más próximas; debiendo dicha oficina proponer ubicación para la maestra que actualmente atiende el grado de referencia, señora María P. de Atencio.

Expediente 7495, C. E. 10º.—Hacer saber por intermedio del C. E. 10º al propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 10º, que se tomará en locación la casa contigua á la misma, por el alquiler mensual de $ 100.00 m/n, siempre que se comprometa á efectuar las obras indicadas en el informe de fs. 2 y á ejecutar por su cuenta las reparaciones que sean necesarias para la conservación del edificio, entendiéndose que el alquiler empezará á correr desde que el H. C. reciba la casa. El término de la locación será de tres años, á contar desde el día 21 de Noviembre próximo.

Expediente 2972, C. E. 6º.—Liquidar por Contaduría y por separado á favor del señor Julio César Rodríguez, los haberes que le corresponden por los servicios que como suplente del maestro César Sagredo prestó en la escuela Nº 9 del C. E. 6º desde el 15 de Marzo hasta el 6 de Mayo último.

2º Pasar este expediente á la Inspección Técnica para que haga saber al maestro de primera categoría, señor Pascual Amicón, que dentro del plazo de 10 días debe comunicar las causas por las cuales no se ha hecho cargo del puesto para el que se le designó por resolución de 27 de Abril ppdo., so pena de ser declarado cesante, y proponga el maestro que ha de reemplazar al señor Sagredo en la citada escuela Nº 9.

Expediente 7412, C. E. 7º.— 1º No hacer lugar á la designación de maestra auxiliar para la escuela Nº 7 del C. E. 7º, solicitada por la directora de la misma.

2° Suprimir los maestros auxiliares en todas aquellas escuelas que no se encuentren en las condiciones reglamentarias, quedando encargada la Inspección Técnica de darles ubicación á medida que sean necesarios sus servicios, debiendo mientras tanto continuar en sus actuales puestos.

3° Los maestros auxiliares que han sido destinados á esas funciones por razones de salud, pasarán á prestar servicios del mismo carácter en aquellas escuelas que se encuentran en condiciones reglamentarias. Los auxiliares de estas últimas, cuando el caso se produzca, deberán hacerse cargo de un grado en la escuela que se les designe.

4° Los CC. EE. comunicarán á la superioridad qué maestros auxiliares se encuentran en las condiciones del artículo anterior.

5° En el caso en que no sea posible ubicar á los maestros de que hablan los artículos 2 y 3, en las escuelas del distrito á que pertenecen y deban ser trasladados á otro, se hará previamente su declaración en disponibilidad.

Expediente 5859, C.—Autorizar al Consejo General de Educación de Catamarca para que adquiera 500 ejemplares del libro de Geografía de esa Provincia, del señor Manuel Soria, á $ 2.00 m/n, cada uno, debiendo contribuír el Consejo Nacional de Educación con las dos terceras partes del importe total ó sean 666.66, de acuerdo con lo que determina la Ley Nacional de Subvenciones.

Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de música de la escuela n° 14 del C. E. 10°, doña María Isabel Vistelle, y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señorita Celia Pérez.

Expediente 6996, C. E. 3°.—Mandar ejecutar por cuenta del propietario, las reparaciones más urgentemente reclamadas por la casa Santiago del estero 771, ocupada por la escuela N° 14 del C. E. 3°, en uso del derecho que acuerda al locatario el artículo 1528 (hoy 1552) del Código Civil.

Expediente 76, C. E. 4°.—Tomar en locación la casa de propiedad de don Bernardo Puppo, sita en la calle Aristóbulo

del Valle 289, por el término de 5 años y por el alquiler mensual de $ 450. 00 m/n, que se abonará á contar desde el día de la terminación de las obras que ejecutará el propietario de acuerdo con el plano de foja 5.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 55ª.

Día 6 de Julio de 1909.

PRESENTES

Dr. R. de Los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4068, C. E. 13°.—Nombrar vicedirectora de la escuela N° 9 del C. E. 13° á la actual maestra de segunda categoría de la misma, doña Antonia Gauna.

Expediente 7413, C. E. 7°.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 7°, señor Marcos J. Ovejero, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. N. don Luis R. Romero.

Autorizar, en vista del pedido de la comisión de homenaje al general Las Heras, la concurrencia de los alumnos de la escuela N° 3 del C. E. 10°, á la plaza Las Heras, el domingo próximo á las 10 a. m., y su participación en los festejos que se celebrarán ese día en conmemoración del natalicio del ilustre guerrero.

Expediente 8627, M.—Aceptar y agradecer al señor Juan José Madero la donación ofrecida por su precedente nota, de dos hectáreas de tierra situadas en el esquinero S. O. del lote Nº 1, fracción C., Sección XVIII de la Pampa Central, con destino á escuela pública.

Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan á los siguientes maestros normales:

Expediente 8518, C. E. 2º.—Don Domingo A. Rivelli, escuela Nº 2 del C. E. 2º, en reemplazo del señor Armando Picarel, que fué ascendido.

Expediente 8169, C. E. 8º.—Doña Teodosia Muzzio, escuela Nº 10 del C. E. 8º.

Expediente 8574, C. E. 5º.—Aceptar la renuncia que eleva el maestro de tercera categoría de la escuela Nº 1 del C. E. 5º señor Clemente Brandán, y nombrar en su reemplazo al M. N. don Elías R. Méndez.

Expediente 8446, C.—Aprobar los presentes balances que eleva Contaduría por el mes de Abril del corriente año.

Expediente 7551, A.—Pasar este expte. á Contaduría para que los alquileres devengados y á devengarse por la casa calle Corrientes 3708 á 3710, sean liquidados á favor del apoderado de la señora Mariana Anzola de Urtasun, señor Juan Pedro Anzola.

Expediente 8032, S.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Antonio Sirito, á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 6852, V.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don José Volpi á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe liquidado que ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

Esta denuncia no se tendrá como tal, si antes del 5 de Agosto próximo alguno de los apoderados del H. Consejo fuera oficialmente notificado de la iniciación del juicio por otra persona.

Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de $ 548. 83 m/n eleva la Oficina Judicial, por las cantidades percibidas en el Mercado Adolfo Alsina, durante el mes de Mayo ppdo., la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 388. 83 m/n, que fué depositado en la Tesorería de la repartición.

Autorizar al director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Adolfo Valdez, para adquirir de las casas que á continuación se detalla, los artículos necesarios para la instalación de un Consultorio dental en esa oficina, y de acuerdo con la lista adjunta á fs. 10 de la misma:

Diego Gibson..	$ m/n	678.60
Droguería del Indio............	»	180.40
Lutz y Schulz....	»	32.10
	$ m/n	891.10

Expediente 8025, I.—Nombrar maestro de la escuela nacional Nº 6 San Antonio, de Jujuy, con sueldo de tercera categoría, al M. N. señor Dionisio Olivera.

Expediente 8504, I.—Auxiliar de la escuela nacional Nº 18 de Córdoba, á la señorita Elvira Soto, en reemplazo de la señorita Sara Gigena que renunció.

Expediente 7747, I.—Maestro de la escuela nacional Nº 30, de San Juan, al M. N. señor Alejandro Delgado, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 7616, I.—No hacer lugar á la presente solicitud sobre creación de una escuela nocturna para adultos en Parera (Pampa), en razón de hallarse agotado el presupuesto vigente.

Expediente 5207, N.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de Mayo último.

Autorizar al director de la escuela de Trahuncurá (Neuquen), para tomar un portero con el sueldo mensual de $ 30.00 m/n, debiendo comunicar la fecha en que dicho portero empiece á prestar servicios.

Expediente 7429, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Salta, para contribuir con la suma de $ 20.00 m/n á los gastos efectuados por los directores de las escuelas Nos 4 y 8 de esa provincia, con motivo de los festejos de las pasadas fiestas mayas.

Expediente 8055, I.—Aprobar los servicios prestados por el secretario de la Inspección nacional de escuelas de Mendoza, señor José A. Oviedo, con anterioridad á la fecha de su nombramiento, Enero 1º á Marzo 23, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7875, I.—Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno anexo á la escuela nacional Nº 9 de Santiago del Estero, debiéndose imputar el gasto de $ 30.00 m/n que ello origine, á sobrantes de la Ley 4874.

Expediente 7516, E.—Aprobar la adjunta cuenta presentada por la Compañía General de Fósforos, por valor de $ 163.75 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 5662, P.—Reservar estos exptes. en la Dirección de Arquitectura, hasta tanto se disponga de los fondos necesarios para la construcción de los edificios escolares de Toay (Pampa) y Colonia Benítez (Chaco), respectivamente.

Expediente 2985, C.—Crear una escuela nacional en Rufino, de Santa Fe, la que deberá funcionar en el local que gratuitamente ofrece el vecindario, imputándose el gasto mensual que la misma origine á los sobrantes de la Ley 4874.

Expediente 7744, I.—2º Nombrar E. E. al señor Alejandro Vaccari.

3º Agradecer por nota al vecindario su generoso ofrecimiento.

Expediente 8736, C. E. 9º.—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 6 del C. E. 9º, á la M. Nl señorita Tulia Muñoz, en reemplazo de la señorita Teodora Fontán que renunció.

Aprobar los siguientes contratos de locación de casas para las escuelas que á continuación se expresan:

	Escuelas	Inspector	Propietarios	Alq. mensual	Plazo
	—	—	—	—	—
Exp. 7479	I.—Kil. 35 (Misiones)	Sarverry	Martín Scolles	$ 50.00	3 años
» 7818	I.—Chamilao (Pampa)	Arancibia	José Kalafatovich	» 80.00	1 de Abril de 1902
» 7820	I.—Vértiz (Pampa)	»	Fernández, Figar y C.	» 120.00	3 años
» 7836	I.—Castex	»	» Elvira V. de Marchena	» 110.00	»

Expediente 8079, D.—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de los empleados de aquella oficina la suma de $ 791,66 m/n, en concepto de sobresueldos por servicios extraordinarios, y de acuerdo con la planilla especificativa de fs. 1.

Expediente 7813, C.—1º Autorizar al E. E. en Trelew (Chubut) para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $ 72.50 m/n en adquirir los artículos y costear las reparaciones á que se refiere el presupuesto de fs. 1, con destino á la escuela Nº 4 de su dependencia.

2º Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los expresados fondos hasta la fecha.

Expediente 7117, I.—1º Declarar en disponibilidad hasta fin del año corriente, al director de la escuela Nº 34 de Tres Capones, señor Julián Macaya, y ordenarle gestione su retiro dentro de dicho término.

2º Nombrar director de la citada escuela, en reemplazo del señor Macaya, al M. N. don Alejo C. López, y maestra de segunda categoría á la M. N. señora Belermina L. de López.

3º Acordar al señor López la suma de $ 50.00 m/n, por concepto de viáticos para que se trasladen ambos desde Garruchos (Corrientes) hasta su destino.

Expediente 6280, I.—1º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra señora Waldina P. L. de Payeras los haberes que le corresponden por 5 días del mes de Octubre ppdo.

Ordenar á la misma oficina liquide á favor de la referida maestra los haberes que le correspondan por las pasadas vacaciones, pues no le es imputable á la misma la carencia de servicios al finalizar el curso anterior, por haber gozado de licencia concedida por el H. Consejo.

Expediente 8064, I. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado «El Cordón», Partido de Pehuajó Buenos Aires, la que funcionará en la casa cedida gratuitamente por el señor Juan Carlos Cánepa.

2º Nombrar director para la citada escuela, con sueldo de tercera categoría, al M. N. señor Francisco Spínola Ramírez, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística, y E. E. al señor Carlos Cánepa.

3º Proveer por Depósito los útiles acordados por el contralor y remitirlos por la misma oficina, consignados al señor Cánepa (Bolívar).

4º Imputar el gasto mensual de $ 145. 00 m/n, que origine la presente creación, á sobrantes de la ley 4874.

Autorizar á los EE. EE. de las siguientes escuelas, para que de los fondos de matrículas que administran, inviertan las sumas que á continuación se indican, para la celebración de las próximas fiestas julias:

Expediente 8350, N.—Cancha Huingancó (Neuquen), pesos 30. 00.

Expediente 8559, I.—Boca de la Travesía (Río Negro), pesos 30. 00.

Expediente 8558, R. — General Frías (Río Negro), pesos 30. 00.

Expediente 8468, R.—General Roca (Río Negro), escuela varones, pesos 30. 00; y pedir á estos dos últimos se sirvan rendir cuenta de los expresados fondos hasta la fecha.

Expediente 8797, P.—Acordar al E. E. en la Colonia San Antonio (Pampa) la suma de $ 80, 00 para costear los gastos de traslado de los alumnos de la escuela de su dependencia hasta Santa Rosa de Toay, para asistir al próximo aniversario de las fiestas patrias.

Expediente 8228, D.—Aceptar el presupuesto formulado por la casa M. Viedma é hijo para la impresión de los formularios de pedidos de útiles, debiendo agregarse á las planillas de Territorios lo que indica la Inspección General de Territorios en el expediente 8087, P.

Expediente 8096, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para adquirir de la casa Laborde y Cía. los materiales que detalla en la planilla de fs. 1, cuyo importe asciende á $ 834.59 m/n.

Expediente 2495, E.—Aprobar el plano con las modificaciones aceptadas por el Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de un edificio escolar en «Estación Viale» de Entre Ríos.

Expediente 2261, C. E. 8°.—1° Exonerar al maestro de tercera categoría de la escuela N° 6 del C. E. 8°, señor Alberto Raffo Bontá.

2° Levantar la suspensión impuesta al director de la misma escuela, don Pedro Schuster, quien deberá abstenerse en lo sucesivo de efectuar negocios de cualquier naturaleza que fueran con el personal bajo su dependencia.

Expediente 6418, C. E. 5°.—Por intermedio del C. E. 5°, hacer saber á doña Deodora C. de Ruiz, que se arrendarán las casas de su propiedad situadas en la calle Santa Rosalía Nos. 524 y 532, por el alquiler mensual de $ 450.00 m/n, con contrato por tres años, previa ejecución de su exclusiva cuenta y á satisfacción del H. Consejo, de las obras y reparaciones á que se refiere el informe de fs. 5, á cuyo efecto deberá manifestar su conformidad, sin que ello importe la aceptación de su propuesta.

Expediente 12450, C. E. 12°.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la colocación de una mampara en la escuela N° 19 del C. E. 12°, dentro de la suma de $ 35.00 m/n, que deberá ser depositada por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas de las sumas:

Expediente 7595, M.—De $ 800.00 m/n, recibida por el

mayordomo del Consejo para gastos de las oficinas de la repartición durante el mes de Mayo ppdo.

Expediente 7594, M. —De $ 383.00 m/n, recibida por el mayordomo del Consejo para gastos de la Secretaría y oficinas de la repartición, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

Expediente 2218, C. E. 8°.—De $ 91.20 m/n, que le fué acordada á la Dirección de Arquitectura para el arreglo de la instalación eléctrica de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 5405, C. E. 12°.— De $ 75.00 m/n, que recibió la Dirección de Arquitectura para la colocación de lámparas en las escuelas nocturnas B. del C. E. 12°.

Expediente 533, O. D.—De $ 50.00 que se acordó á la Dirección de Arquitectura para el arreglo de los w. c. de la escuela N° 4 del C. E. 7°.

Expediente 1586, C. E. 3°.— Acordar el aumento de $ 25.00, m/n solicitado por los propietarios de la casa calle Chile 1168, sobre el alquiler mensual de $ 600.00, m/n fijado por resolución de 24 de Abril ppdo. para la expresada finca, pudiendo dichos señores cambiar la ubicación de la dirección y del salón N° 5 como lo solicitan en su nota de fecha 27 de Mayo último.

Expediente 6584, R.—1° Autorizar al C. E. en Viedma (Río Negro), para invertir hasta la suma de $ 40,00 m/n en la celebración de las próximas fiestas patrias por la escuela de varones de su dependencia, debiendo librarse orden de pago por la expresada cantidad.

2° Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los fondos de matrículas que administra hasta la fecha.

Expediente 8569, C. E. 4°.— Autorizar al C. E. 4° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 100.00 m/n destinada á contribuir á la distribución de ropas y calzado que en conmemoración del aniversario patrio harán las diversas asociacianes cooperadoras de la enseñanza, existentes en el distrito 4°.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 56ª.

Día 10 de Julio de 1909.

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de $ 25.374.31 m/n, importe del saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 7005, C. E. 3º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de las persianas de la escuela Nº 6 del C. E. 3º, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa de Andrés Castro, cuyo importe de 115.00 pesos m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondíente.

Expediente 7965, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela «Nicolás Avellaneda», del C. E. 2º, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma, cuyo importe de $ 67.60 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 4460, C. E. 2º.—A la Dirección de Arquitectura para ejecutar las obras necesarias en un salón de la escuela Nº 5 del C. E. 2º, de acuerdo con el presupuesto formulado por dicha oficina, cuyo importe de $ 16.00 m/n,

deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 3696, C. E. 11°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de 282 metros cuadrados de linoleum en la escuela N° 12 del C. E. 11°, de conformidad al presupuesto presentado por la casa Cibrián Hos., (muestra N° 3), cuyo importe de $ 700.00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8077, C. E. 12°.— Por intermedio del C. E. 12°, hacer saber á don Domingo Etchichuri que el H. Consejo continuará arrendando la finca de su propiedad situada en la calle Bogotá N° 280/90, por el término de cuatro años, y el alquiler mensual de $ 280.00 m/n, si ejecuta previamente de su exclusiva cuenta y á satisfacción del Consejo Nacional, las reparaciones que le indicará la Dirección de Arquitectura para habilitar las piezas que estaban destinadas á la directora de la escuela, y si se compromete á efectuar al fin de cada año las reparaciones que sean necesarias bajo el punto de vista higiénico y escolar.

Expediente 245, M.—Considerando: Que los trabajos contratados al principio por el señor Grandi y el Inspector don Manuel B. Fernández, eran únicamente la elevación de las paredes y techos por la suma de $ 19.284.50 m/n, trabajos que se terminaron el 24 de Septiembre de 1908 y fueron recibidos el 16 de Noviembre de 1908;

Que la devolución del 5% hecha al firmar el contrato y del 10 % retenido en garantía, corresponde á la mencionada construcción de muros y techos, y en consecuencia procede su devolución;

Que falta aún por pagar lo correspondiente al aumento de las obras de referencia, ya recibidas;

Que respecto de las obras de ampliación, enumeradas en el folio 287, no existe convenio formal alguno, según informa el inspector seccional, teniendo tan sólo el señor Grandi

autorización del ex presidente, doctor Vivanco, para efectuarlas;

Que según informa el Ingeniero Folker y el Inspector señor Sarverry, de esas obras de ampliación, revoques interiores y del patio, revoques hidraúlicos en las letrinas, pisos de mosaico, pisos de madera, cielorrasos, veredas y cordón de piedra, sólo se ha efectuado el revoque interior y 305 metros cuadrados de revoque de patio;

Que además de esas obras de ampliación no efectuadas, faltan, para que el edificio esté terminado, las enumeradas en la propuesta de los folios 430 y 432, sobre las cuales no se ha adoptado resolución alguna, á saber:

Un fogón, seis asientos para w. c., pared, cerco, nueve pilares, zócalo, mampostería, reja hierro para los frentes, rejillas hierro respiraderos, un portón hierro, nueve escalones, una puerta pared, nivelación de dos patios, blanqueo interior y exterior, muros, pintura de la verja portón, pintura de 56 aberturas, zócalo de madera y guardasillas, más la colocación de 56 puertas y ventanas;

Que para concluir de una vez y formalizar estos actos conviene firmar un sólo y formal contrato, tanto por las obras de ampliación como por las definitivas.

Por todo eso, y atento los informes de Contaduria, Dirección de Arquitectura é Inspección general de Territorios,

SE RESUELVE:

1° Hacer constar que oportunamente se concedió al contratista, señor Grandi, la prórroga de un mes que solicitara para la terminación de las obras de elevación de muros y construcción de techos, contratados por el señor Inspector don Manuel Fernández, relativas al edificio escolar de Concepción.

2° Declarar, á los efectos de la liquidación correspondiente, que la recepción definitiva de las expresadas obras se efectuó el 16 de Noviembre de 1908.

3° Ordenar á Contaduría que practique la liquidación una sola vez de lo que corresponde al señor Grandi por con-

cepto de aumento de las obras estipuladas en el primer contrato y recibidas, y de la devolución del 5 % depositado al firmar el contrato, y del 10 % retenido en garantía.

4° Autorizar al Inspector de la Sección primera, señor Desiderio Sarverry, que se halla en Concepción, para que firme un solo y formal contrato con el señor Grandi, por todo lo que falta para terminar el edificio, excluyéndose todas las propuestas de obras al respecto en este expte., debiendo remitir una copia á la Comisión edificadora y la otra á este Consejo para su aprobación.

5° Librar dos órdenes de pago á favor del señor Adolfo Grandi, de acuerdo con la siguiente liquidación:

1° Con imputación al inciso 12, ítem 2 del Presupuesto General de 1908,—

Adolfo Grandi, importe de las obras ejecutadas en el edificio escolar de Concepción, por concepto de aumento sobre las contratadas según la última medición hecha por el empleado, señor Enrique Folckers	$ 5.195.96 m/n
Importe del 10 % retenido en garantía de la bondad de las obras contratadas	» 1.925.44 »
Total	$ 7.121.40 m/n

2° Con imputación á Recursos del Consejo—
Adolfo Grandi, importe del 5 % depositado en garantía de contrato, el cual se ha transferido de la sucursal de Posadas á la cuenta del H. Consejo, según libreta de 23 de Agosto de 1907, $ 962.72. m/n.

Expediente 1080 D. — 1° Aprobar, para la adquisición de las siguientes cantidades de bancos que se requieren para proveer á las escuelas de la capital, los precios que se expresan á continuación:

25 extremidades de mesa Peard Unitarios N° 1.
55 » » » » » 2.
165 » » » » » 3.

250 extremidades de mesa Peard Unitarios Nº 4.
25 » asientos » » » 1.
55 » » » » » 2.
165 » » » » » 3.
250 » » » » » 4.

Total 495 extremidades de mesa y 495 extremidades de asientos á $ 9.90 cada una.

350 bancos Peard dos asientos Nº 2 cada uno á $ 14.75
600 » » » » » 3 » » » 13.75
1150 » » » » » 4 » » » 13.75
1700 » » » » » 5 » » » 12.95

Total 3800 bancos Peard de dos asientos.

50 extremidades de mesa y 50 extremidades de asientos dobles Nº 1.

135 extremidades de mesa y 135 extremidades de asientos dobles Nº 2.

293 extremidades de mesa y 293 extremidades de asientos dobles Nº 3.

513 extremidades de mesa y 513 extremidades de asientos dobles Nº 4.

298 Extremidades de mesa y 298 de asientos Peard dobles Nº 5 á $ 11.00 c/u.

80 Extremidades de mesa y 80 de asientos Víctor dobles Nº 2
80 » » » 80 » » » » » 3
160 » » » 160 » » » » » 4
á $ 13, 50 c/u.

2º La totalidad de los expresados bancos y extremidades deberá ser entregada por los señores A. Estrada y Cía. hasta el 31 de Enero de 1910.

3º Los precios aprobados lo son en el concepto de que corre por cuenta de este Consejo gestionar el libre despacho de Aduana, llenando las formalidades que tiene establecidas el Consejo Nacional de Educación para este caso.

4º Pasar este expte. al abogado doctor Del Campo para que proceda á formalizar el correspondiente contrato con los señores A. Estrada y Cía., de conformidad á las resoluciones y

antecedentes que obran en el mismo, debiendo previamente exigir de dichos señores el correspondiente depósito para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, de la suma equivalente al 10 % del importe de los bancos y extremidades que se adquieren.

Expediente, 8182, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 18 «Santuario» de Jujuy, á la señora María C. de Urzagasti.

Expediente 8844, I.—Aceptar la renuncia elevada por el E. E. de la escuela Nº 5 «Crespo», de Santa Fe, señor Emilio Etelechea, y nombrar en su reemplazo al señor Agustín J. Galissier.

Expediente 8114, I.—Aceptar la cesión gratuita, que por el término de cinco años y bajo las condiciones indicadas en su nota de 16 de Junio ppdo., hace el señor Félix Camel de un edificio y demás dependencias con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 3 «Estación Camel», de Buenos Aires. La citada escuela funcionará en el nuevo local desde el 15 de Marzo de 1910.

Expediente 7224, S.—Reservar este expte. hasta tanto sea recibido el edificio escolar que se construye en San Pablo, de San Luis, efectuándose recién la liquidación correspondiente á la tercera cuota, de acuerdo con lo establecido en el contrato respectivo.

Expediente 8417, I.—1º Dejar sin efecto el nombramiento provisional del señor Rómulo Ricotti, como maestro de la escuela Nº 7 «San Lorenzo», de Jujuy.

2º Nombrar para reemplazarle, con sueldo de tercera categoría, á la señora Adelina J. de Macedo, la que deberá registrar su certificado de tercer año de estudios en la oficina de Estadística.

Expediente 8177, I.—1º Instalar en «Colonia Esperanza», departamento Nogoyá de Entre Ríos, una de las treinta escuelas creadas para la citada provincia, la que funcionará en el local que para el efecto cede gratuitamente el vecindario.

2° Nombrar director de la misma, con sueldo de tercera categoría, al señor José María Garayalde, quien deberá registrar á la mayor brevedad su certificado de bachiller en la Estadística.

Expediente 8181, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela N° 3, «Huevo», de Catamarca, señorita Albina Herrera, y nombrar para reemplazarla, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal señorita Teodomira Barrionuevo, la que deberá registrar su título en la Estadística.

2° No hacer lugar al aumento de personal solicitado en este expediente, por la Inspección General de Provincias, para la escuela N° 38 de la misma provincia, por cuanto su personal docente constituído por una directora y dos maestras, puede atender perfectamente, con el horario alterno que tiene, la instrucción de 196 alumnos repartidos en 1° y 2° grados.

Expediente 8560, I.—1° Mandar tachar de la matrícula N° 2832, agregada, las palabras «por no acatar disposiciones reglamentarias» escritas por el director de la escuela de varones de Santa Ana, como causa del retiro del alumno Argentino Motta.

2° Pasar nota al E. E de la expresada localidad manifestándole que de conformidad á las disposiciones vigentes, debe compeler á la madre del niño Motta á inscribirle en algunas de las escuelas públicas, bajo pena de ser multada si así no lo hiciere.

3° Prevenir al director de la escuela N° 11, señor Fidel S. Cavia, que en lo sucesivo debe observar una conducta pública intachable, bajo apercibimiento de ser declarado cesante.

4° Ordenar á la Inspección General de Territorios que en las próximas vacaciones proponga el traslado del citado director á otro punto, dentro ó fuera de la Sección primaria.

Expediente 5373, P.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Tucumán, por la suma de $ 25.000 m/n, importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 4836, C. E. 12°.—Hacer constar que el precio del piano Ortiz y Cussó cuya provisión para la escuela Nº 17 del C. E. 12° fué ordenada por resolución del 14 del mes de Junio ppdo., es de 550.00; m/n y no de $ 500.00, debiendo el expresado Consejo, en consecuencia, depositar en la Tesorería de esta repartición la primera de las sumas mencionadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 57ª.

Día 13 de Julio de 1909

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 7821, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado entre el Inspector de la sección 2ª, señor Mariano Arancibia, y el señor Pacífico Tautucci, por casa para la nueva escuela de Trelew (Pampa), mediante el alquiler mensual de $ 45.00 m/n, y plazo de un año á contar desde el 10 de Abril ppdo.

Expediente 6387, I.—Aplazar la construcción de dos edificios en la parte urbana de la Colonia «Buenaventura» que aun no se ha empezado, hasta tanto se trace el límite divisorio del Territorio de Formosa con la provincia de Salta, y el señor Domingo Astrada extienda la escritura de las dos manzanas de terreno de 130 metros por 200 metros cada una, indicadas en el plano agregado.

Expediente 6899, N.—Hacer saber á la Comisión edificadora del Neuquen, que el detalle elevado á esta superioridad con fecha 10 de Mayo último y relativo á la inversión de los fondos recibidos para la construcción del edificio escolar de dicha localidad, no puede aceptarse como justificativo; debiendo, por lo tanto, remitir los correspondientes comprobantes en forma.

Expediente 7716, C.—No hacer lugar á la precedente solicitud, por la que el señor Daniel V. Ochoa pide se le considere como á los consignatarios que no son empleados dependientes del H. Consejo, atento á que, de acceder á dicha solicitud, habría que hacerlo con carácter general, lo que originaría un gasto que el Presupuesto General vigente no permite.

Expediente 7885, I.—1° Acordar al director de la escuela de Puerto Madryn (Chubut) la suma anual de $ 70.00 m/n, para tonelada y media de carbón, y remitirse oportunamente por Tesorería junto con el sueldo del mencionado director.

2° Hacer saber al mismo que no será posible efectuar el nombramiento de un nuevo maestro para la escuela á su cargo, mientras el edificio ocupado por la misma no tenga mayor capacidad.

Expediente 8451, I.—Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió la auxiliar de la escuela nacional N° 17 de La Rioja, señorita María Montiveros, desde el 7 al 20 del mes de Junio ppdo.

Expediente 8499, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela N° 12 Timbúes, de Santa Fe, señora Emilia Farías de Pérez, y nombrar en su reemplazo á la señorita Andrea Farías.

Expediente 8238, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del ex director de la escuela nacional N° 40 de Salta, señor Ceferino R. Jiménez, los haberes que le correspondan por los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Expediente 8383, I.—1° Librar al servicio público la

escuela nacional de reciente creación ubicada en Ucacha, de Córdoba.

2° Nombrar director de la misma, con sueldo de tercera categoría, al señor Agenor Soria, actual auxiliar de la escuela N° 24 de la misma provincia.

3° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla.

Expediente 8050, I.—1° Aprobar los servicios prestados por la señorita María C. Santellán, como maestra de la escuela N° 27 de Entre Ríos, durante 15 días del mes de Marzo, y á contar desde el 1° del citado mes.

2° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señorita Santellán los haberes que le correspondan por los servicios que se aprueban.

Expediente 8857, I.—Dada la condición general de pobreza que caracteriza á los niños de las escuelas nacionales, y considerando que, autorizar el levantamiento de subscripciones en las mismas, por loables que sean sus fines, será agravar aquella situación, se resuelve: No hacer lugar á lo solicitado por el Inspector nacional de escuelas de San Luis.

Expediente 769, C.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado entre el Inspector de la Sección 5ª, señor Mendieta, y don Carlos Campia, para casa para la escuela N° 19 de Puerto Bermejo (Chaco), mediante el alquiler mensual de $ 80.00 m/n, y un plazo de cuatro años á contar desde el 1° de Marzo ppdo.

Expediente 7308, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, para que ordene la ejecución de las obras que se indican en el presupuesto de fs. 1, y cuyo importe de $ 388.70 m/n deberá abonar con los fondos que administra, rindiendo cuenta oportunamente.

Expediente 811, I.—1° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la directora de la escuela nacional N° 13 de Salta, señora Eloísa R. de Gómez del Junco, los eventuales correspondientes al mes de Diciembre del año ppdo., debien-

do liquidarse la misma partida por idéntico concepto á todos los directores de escuelas nacionales que se encuentren en iguales condiciones.

2° Hacer saber á la señora Gómez del Junco, que los sueldos y eventuales reclamados por 10 días de Noviembre del año ppdo., fueron liquidados ya en la planilla supletoria por ese año.

Expediente 8210, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Salta, para que ordene la ejecución de las obras que se indican en el adjunto presupuesto, consistente en la construcción de un cerco de circunvalación para el terreno de propiedad del H. Consejo ubicado en el paraje denominado «El Timbó», y cuyo importe es de $ 442.90.

Expediente 7962, C. E., 5°.—Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría de la escuela N° 2 del C. E. 5° á la M. N. doña Matilde P. de Boero.

Expediente 8447, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en el edificio que ocupa la escuela de niños en el Parque Olivera, de acuerdo con el presupuesto fs. 1, y cuyo importe de $ 616.40 m/n se ha liquidado por Contaduría á favor del director de aquella oficina, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 8221, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de San Luis, para que ordene la ejecución de las obras necesarias en el edificio que ocupa la escuela nacional N° 7 «Estancia Grande», de acuerdo con el presupuesto que corre agregado á este expediente, que asciende á la suma de $ 25.00 m/n.

Expediente 7020, I.—1° Remitir al Inspector nacional de escuelas de Buenos Aires, por intermedio de Tesorería, las estampillas oficiales para franqueo de la correspondencia de la misma, que á juicio de la Inspección corresponden.

2° No hacer lugar á la autorización solicitada para invertir la suma de 70,00 en el alquiler de un local para las oficinas á su cargo, por cuanto el viático mensual que le

asigna el presupuesto y se le liquida con puntualidad, tiene por objeto el cubrir el gasto de que se trata.

Expediente 8827, I.—1° Eliminar del personal docente de los Territorios Nacionales á la maestra doña Nicanora A. de Matovani, que pasó á las escuelas de esta Capital.

2° Aceptar la renuncia del maestro de segunda categoría de la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay, don Luis Cornejo, y anular los pasajes y la orden de pago á su favor.

3° Nombrar en su reemplazo y con la misma categoría al submaestro normal, don Feliciano Calderón, con antigüedad del 2 de Julio en que tomó posesión de su cargo.

Expediente 1601, A.—Autorizar provisoriamente el funcionamiento de la escuela nocturna de varones calle Reconquista N° 471, y pedir al C. E. 2° eleve las ternas correspondiente para el nombramiento de un director y de un subpreceptor.

Expediente 6486, C. E. 7°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la reparación de las instalaciones sanitarias de las escuelas á que se hace referencia, de conformidad al presupuesto formulado por don Alberto Vidueiro, cuyo importe asciende á la suma de $ 853,00 m/n, y pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura quien deberá formular una lista con los precios de los expedientes 2384, 4466, 4421 y los del presente, á efecto de la correspondiente aprobación del H. Consejo, y que servirá de base de cálculo para el año en curso.

Expediente 7874, I.—Ascender á maestra de segunda categoría á la maestra de tercera de la escuela nacional N° 31 de San Juan, señorita María Bustos Tula.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Expediente 6262, I.— 41	S. del Estero	Grogoria Encalada	$ 60,00
Expediente 8174, I.— 34	San Juan	Alberto Yáñez	» 25,00
Expediente 6263, I.— 42	S. del Estero	Tránsito Martínez	» 80,00
Expediente 6260, I.— 43	»	Constantina F. de Zavalía	» 55,00
Expediente 8178, I.— 39	Entre Ríos	Lorenzo Colman	» 25,00
Expediente 7957, I.— 37	San Luis	Donato Vaca	» 50,00
Expediente 7748, I.— 37	Salta	Belisario Guzmán	» 20,00
Expediente 8850, I.— 29	S. del Estero	Juan B. Omacini	» 70,00

Expediente 8593, I.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela normal N° 28 «Guandacol» de La Rioja, señor Nicolás Flores, y nombrar en su reemplazo al señor Silenio Núñez.

Expediente 8334, C. E. 8º.—Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 8º, don Pedro Morales Ponce, por haber hecho abandono de su puesto, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. N. don José F. Segura.

Expediente 2638, C.—Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 6 del C. E. 4º, señor Guillermo Correa Robin, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 5874, I.—Nombrar escribiente de la Inspección nacional de escuelas de Tucumán, al señor Juan P. Perea.

Nombrar EE. EE. á los señores:

Expediente 8237, I.—Escuela Nº 24 de Córdoba á don Francisco Filippa.

Expediente 8175, I.—Escuela Ucacha de Córdoba á don Juan P. Rodríguez.

Expediente 8450, I.—Escuela Salsipuedes Córdoba á don Norberto Indarte.

Expediente 8764, I.—Escuela Nº 8 de Santa Fe á don Juan Ansaldi, en reemplazo del señor José Ansaldi que cambió de resolución.

Expediente 8679, I.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela nacional Nº 14 Palmar Grande de Corrientes, señor Pedro Antonio Esquivel, y nombrar en su reemplazo al señor Angel M. Pessolano.

Expediente 8484, C. E. 7º.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 7º, señorita Matilde C. Stein, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. señora Sara Arena de Páez, quien no percibirá sueldo durante las próximas vacaciones.

Expediente 8756, C. E. 1º.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 1º, señorita Enriqueta Roja, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Cecilia E. Caño, quien no gozará el sueldo correspondiente á las vacaciones.

Expediente 8292, C. E. 2º.—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 2 del C. E. 2º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo del señor Serafín Régola que renunció, al maestro normal don Martín Lucero, quien no percibrá sueldo en las próximas vacaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 58ª.

Día 15 de Julio de 1909

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos qne tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5190, I.—Mantener la resolución de 29 de

Abril ppdo., por la cual se permutaba en sus respectivos puestos á la directora de la escuela Nº 29 de Salta, señora Rosa Brizuela de Abrehú y al director de la Nº 15 de la misma, señor Joaquín Ramos.

Expediente 5906, S.—1º Proveer por Depósito los útiles que se detallan en el presupuesto adjunto cuyos precios unitarios han sido ya aprobados por el H. Consejo, y obtenidos en licitación pública, y que asciende á la suma de $ 7.110.80 m/n con destino al Consejo General de Educación de San Luis.

2º Deducir el importe de la provisión que se ordena, de la subvención nacional que le corresponde á la citada provincia, y en la forma determinada por la ley de la materia.

Expediente 7182, C. E. 7º.—Autorizar al C. E. 7º para colocar en la escuela «Mariano Moreno» de su dependencia, una placa conmemorativa en homenaje á la ex directora fallecida de la misma escuela, doña Manuela Somariva de Medina.

Nombrar Inspector técnico de instrucción primaria al director de las escuelas Nº 1 del C. E. 8º y nocturna A del C. E. 13º, señor Antonio Berea, en reemplazo del señor José J. Berutti que fué nombrado Inspector técnico de las escuelas nocturnas de la capital.

Expediente 6236, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de secretaria de la Inspección nacional de escuelas de Santiago del Estero, señorita María T. Bravo, hecho el 27 de Abril ppdo., y nombrar en su reemplazo al señor Carlos Bruchmann.

Expediente 9121, C. E. 3º.—Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 12 del C. E. 3º á la actual maestra de segunda categoría de la misma escuela, señora Josefina L. de Fernández Espiro, en reemplazo de doña Isabel Bruzzatori que ha sido ascendida.

Expediente 6721, C. E. 3º.—Nombrar director de la escuela nocturna A del C. E. 3º al maestro de segunda categoría de la escuela Nº 15 del mismo Consejo, señor Guillermo V. Villafañe, en reemplazo de don Juan F. Calderón que ha sido nombrado Inspector técnico.

Nombrar maestros de segunda categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan, á los siguientes profesores normales:

Expediente 8939, C. E. 14°.—Don Luis E. Rabuffetti, escuela N° 1 del C. E. 14°, en reemplazo de don Samuel Leiva que ha sido nombrado vicedirector.

Expediente 2985, C. E. 6°.—Señorita Julia Pippo, escuela N° 13 del C. E. 6°, con cargo de presentar el certificado reglamentario de buena salud, y en reemplazo de doña Jerónima Báez de Giles á quien se traslada á la N° 14 del C. E. 4°.

Expediente 8260, M.—Autorizar al E. E. en Concepción (Misiones) para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $ 60.00 m/n en la celebración del aniversario patrio por ambas escuelas de dicha localidad, á razón de $ 30.00 m/n por cada una (resolución del 6 del corriente).

Expediente 9026, A.—1° Aceptar la renuncia interpuesta por el tenedor de libros de tercera categoría, señor Víctor N. Aubone.

2° Ascender á tenedor de libros de tercera categoría al actual auxiliar de Contaduría, don Ernesto C. Molinas.

3° Ascender á auxiliar al actual escribiente de Contaduría, don Segundo Contreras, y nombrar escribiente en su reemplazo á don Fructuoso Bermúdez.

Autorizar al E. E. en Las Lajas (Neuquen) para que de los fondos de matrículas que administra invierta hasta la suma de $ 30.00 m/n en la celebración del aniversario patrio por la escuela de su dependencia, con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso (resolución del 7 del corriente).

Expediente 6493, C. E. 12°.—Declarar cesante al maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 12° señor Alfonso Corti, por haber incurrido en el máximum de inasistencias injustificadas que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904, y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1906 y en carácter de

maestro de segunda categoría, al P. N. don Antonio Gallo.

Expediente 2480, C. E. 5°.—Declarar cesante á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 5 del C. E. 5°, señora Angela Peri de Venturini, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 8180, I.—1° Trasladar al director de la escuela nacional N° 23 de Salta, don Adolfo Nieva, á la dirección vacante de la N° 21 «Resistencia» de la misma provincia, y á la directora de la N° 24, señorita Agueda Sánchez, á la dirección de la N° 23 «Unión».

2° Nombrar director de la escuela N° 24 Alto Verde, con sueldo de tercera categoría, al M. N. don Isidro Ibáñez, y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.

Expediente 6541, E.—1° Nombrar director de la escuela de Pulmary (Neuquen) al señor Ismael T. Encina.

2° Librar orden de pago, previa intervención de Contaduría, á favor del citado señor Encina por la suma de $ 350.00 m/n, cantidad que se le acuerda para viático y traslado á caballo desde Punta Rieles, 120 leguas.

Expediente 7357, C. E. 5°.—1° No hacer lugar á la adquisición de los terrenos situados en las calles Guanahany 462 y Paracas 105/205 que ofrece don Eulogio Rodríguez, por considerarse excesivo su precio y por no permitirlo los recursos del Consejo.

2° En lo sucesivo, y á fin de evitar tramitaciones inútiles, toda oferta de venta de propiedad deberá ser hecha al Consejo Nacional de Educación por el propietario ó representante de éste, autorizado en forma.

Expediente 8266, M.—1° Aceptar como maestro suplente de la escuela superior de varones de Posadas, á don José Perotta, designado por el C. E. de dicha localidad, con antigüedad del 11 de Junio último, fecha en que empezó á prestar servicios.

2° Preguntar por telégrafo al citado Consejo á qué maestro se refiere en su nota N° 176, si es el señor Arturo Villegas que renunció ú otro.

Expediente 8462, I.—Nombrar EE. EE. de las localidades que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Santa Ana, á don Guillermo Calvo, titular en reemplazo del señor Fidel Benutto que falleció.

Bompland, á don José Mujica en reemplazo del señor Máximo Reyes que ha terminado su período y se ha ausentado de la localidad.

San Ignacio, á don Liborio Caprett, suplente.

San Pedro, á don Víctor Lacava, suplente en reemplazo del señor Pedro Pacheco que ha terminado su período.

San José, al Ingeniero don Pascual Gentilini, suplente.

Expediente 8749, I.—1° Aprobar el traslado de la escuela de Charahuilla á los Molles, efectuada por el inspector seccional.

2° Nombrar director interino de dicha escuela al maestro español don José Reyes.

3° Acordar al mismo un pasaje de esta Capital á Neuquen (F. C. S.).

4° Librar orden de pago á favor del citado señor Reyes, por la suma de $ 250.00 m/n, que se le acuerda para viático y traslado de Punta Rieles.

Expediente 4493, C.—1° Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de $ 1.600.00 m/n, importe de la subvención nacional correspondiente á la tercera y última cuota del edificio escolar construído en Las Cañas.

Expediente 9717, S.—Pasar este expte. á la Oficina Judicial (Dr. del Campo) para que proceda á celebrar un contrato con el señor Carlos Sanna, designado por resolución del 19 de Octubre de 1908 para efectuar las composturas de las máquinas de coser que el Consejo posee en las escuelas dependientes del mismo, en las siguientes condiciones:

1° Limpieza general, compostura y cambio de piezas, por cada máquina $ 5.00 m/n, y por año.

2° Precio de cada pieza que debe reemplazarse, el corriente en plaza.

3º El pago se efectuará mensualmente, previo el Vº. Bº. de la Inspección del ramo; las piezas de repuesto se abonarán contra conforme de los directores y Vº. Bº. de la misma.

El contrato durará dos años, prorrogables á voluntad del H. Consejo, fianza personal ó pecuniaria en garantía del contrato.

Teniendo conocimiento el H. Consejo que desde el once del corriente se hallan depositados á la orden de la Municipalidad de la Capital en el Banco de la Nación Argentina, los fondos provenientes del empréstito municipal autorizado por la Ley 5496, se resolvió que el señor Presidente se dirija á la Intendencia Municipal solicitando que ordene al expresado Banco que transfiera de esos fondos á la cuenta del Consejo Nacional de Educación en el mismo Banco, la suma de $ oro 5.000.000.00 que por el aitículo 5º de la citada Ley corresponde al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 1347, D.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de Hacienda.

El H. Consejo.

RESUELVE:

Aceptar, por resultar la más ventajosa de las propuestas en el acto de la licitación verificada el día de la fecha, la propuesta de los señores Adamoli y Girola para la construcción de los 11 edificios en la capital, expresados en este expediente, quienes se comprometen á efectuarlos mediante la suma de $ 1.320.673. 05 m/n, ó sea un 9,75 % de rebaja sobre el presupuesto oficial, y de completa conformidad á las especificaciones de éste y á las bases y condiciones, planos etc., aprobados para el efecto, que obran agregados é impresos.

Proceda el abogado asesor doctor del Campo, dentro del término improrrogable de cinco días contados desde la fecha, á formalizar contrato con los expresados señores Adamoli y Girola, con arreglo á la ley y al pliego de condiciones que ha regido en la licitación, previa notificación á los interesados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario general.

SESIÓN 59ª.

Día 17 de Julio de 1909.

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8840, I.—Aprobar el proceder observado por el inspector viajero, señor Manuel V. Fernández, como también las disposiciones por él tomadas respecto de la escuela nacional Nº 33 de Córdoba.

Expediente 3075, C. E. 5°.—Tomar en locación por el término de cuatro años y el alquiler mensual de $ 300.00 m/n, la finca de la calle Australia 1812; entendiéndose que el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras y reparaciones indicadas á fs. 4 y 4 vuelta de este expte., y que el alquiler empezará á correr desde la fecha que el H. Consejo se reciba de estas obras completamente terminadas á su satisfacción.

Expediente 7968, C. E. 2º.—No hacer lugar al ascenso que solicita la actual maestra de tercera categoría de la escuela Nº 13 del C. E. 2º, señora Nora A. de Mantovani, en vista de lo informado por la Inspección técnica.

Expediente 7998, C. E. 12º—De acuerdo en un todo con lo informado por la Inspección técnica y juzgando inconveniente el H. Consejo la autorización de los estímulos propuestos, no por los gastos que pudiera representar sino por razones de orden educacional más elevadas, se resuelve:

1º No hacer lugar á lo solicitado, debiendo hacerse saber á la directora recurrente que la exposición de deberes y de-

más trabajos escolares puede realizarse á fin de año y no en la forma propuesta.

2° Autorizar á la Inspección técnica para que ponga en conocimiento del personal de las escuelas, por circular, las ideas que substenta en su dictamen.

Expediente 9256, O.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de los procuradores del H. Consejo que á continuación se expresan, el importe de sus honorarios, en la siguiente forma:

A don Antonio M. Frugone..........	$	600.00
» » Florentino del Castillo............	»	560.00
» » Mauricio Nirestein..................	»	380.00
» » Alberto J. Austerlitz	»	505.00
» » Julio González.......................	»	645.00
» » José María Videla..................	»	350.00
» » Ambrosio J. Mitre...................	»	385.00
Total........	$	3.425.00

Aprobar el adjunto proyecto de reglamento provisorio para las escuelas para niños débiles.

Expediente 5373, T.—Declarar acogida á la provincia de Tucumán á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año, por haber llenado todos los requisitos legales.

Nombrar maestra de la escuela nacional N° 24 de San Francisco (San Luis) á la M. N. señorita Luisa Astudillo, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 9206, C. E. 11°.—Nombrar vicedirectora de la escuela N° 12 del C. E. 11° á la actual maestra de la escuela N° 3° del C. E. 3°, subpreceptora normal señorita Justina Cayena.

Expediente 8481, C. E. 3°.—Vicedirector de la escuela N° 15 del C. E. 3° al actual maestro de segunda categoría de la N° 5 del mismo Consejo, señor Samuel B. Sánchez.

Expediente 8969, C. E. 12°.—Nombrar vicedirectora de la escuela N° 16 del C. E. 12° á la M. N. doña Fidelina García de Maure, actual maestra de tercera categoría de la escuela N° 9 del mismo Consejo.

Expediente 7110, C. E. 14°.—Autorizar provisoriamente el funcionamiento de una escuela nocturna de adultos en el local de la N° 8 del C. E. 14°.

Expediente 4248, C. E. 7°.—Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna B del C. E. 7°, para la nueva sección de grado que se creará por la subdivisión del primer grado B, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 2°, señorita Luisa de Meyer.

Expediente 10284, C. E. 8°.—Subpreceptora de la escuela nocturna B del C. E. 8° á la actual maestra de tercera categoría de la escuela N 3 del C. E. 8°, señorita Eusebia Chumbita.

Expediente 6514, C. E. 4°.—Subpreceptores de la escuela nocturna A del C. E. 4°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á los señores Clemente Zárate y Adolfo Alsina.

Expediente 2827, M.—Designar al médico inspector de la Inspección Médica Escolar, doctor don Julio Vicente Uriburu, para que concurra en representación del H. Consejo al IV Congreso Médico Latino Americano que se celebrará en Río Janeiro en el mes de Agosto próximo, quien deberá proceder en el desempeño de su cometido de conformidad á las instrucciones que le dará el señor Presidente del Consejo.

Acordar al expresado doctor Uriburu un pasaje de ida y vuelta y la suma de $ 500.00 m/n, para gastos de representación.

Expediente 7657, P.—Librar orden de pago á favor del señor S. Pellerine, de acuerdo con la liquidación de Contaduría, por la suma de $ 16.977,29 m/n, importe del certificado N° 1 que corre agregado correspondiente á las obras del edificio escolar y casa anexa de Villa Alba (Pampa), menos el 10 % que se le retiene en garantía de la bondad de las mismas.

Expediente 8775, C.—1° Aprobar el adjunto proyecto de reformas al reglamento y plan de estudios para las es-

cuelas militares, presentado por la Comisión designada al efecto.

2º Incluir en el citado reglamento el siguiente artículo final: «En todos los casos no previstos en este reglamento, las escuelas militares se regirán por las disposiciones vigentes que no se opongan á este reglamento, en cuanto sea compatible con ellas».

3º Extender la acción efectiva de la Inspección de escuelas militares, á las Provincias, Territorios Nacionales y la Armada, debiendo ser inspeccionadas estas escuelas periódicamente á fin de que se observe y controle el trabajo que se realice en ellas y que se cumplan las disposiciones que las rigen, autorizándose al señor Presidente para designar el inspector que deba inspeccionarlas.

4º Agradecer por nota á los señores miembros de la Comisión que ha proyectado la reforma, los importantes servicios prestados.

5º Mandar imprimir por Secretaría en número suficiente de ejemplares, el citado reglamento.

Expediente 7555, V.—Nombrar maestra de la escuela Nº 25 Coneta de Catamarca, á la maestra normal señorita Rosamira Mercado, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística.

Expediente 2605, C. E. 13º.—Crear un taller de trabajo manual en la escuela Nº 6 del C. E. 13º, y nombrar profesor del mismo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al señor José A. Puccio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 60ª.

Día 20 de Julio de 1909.

Presentes
—
Dr. R. de Los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7756, A.—Aprobar el gasto de $ 211, 26 m/n. consignado en la partida 2 de la cuenta adjunta á este expediente, por diferencia en el costo del papel glacé para la impresión de El Monitor de la Educación Común, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7530, A.—Aprobar el gasto de $ 100,00 m/n. por la impresión de instrucciones sobre la semana de Mayo, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7463, A.—Aprobar el gasto de $ 81,74 m/n. consignado en la última parte de la cuenta que se adjunta á este expediente por la composición, corrección, etc. de varios artículos sobre educación, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8231, S.—No hacer lugar á la devolución del depósito de garantía de $ 930,00 m/n. que solicitan los señores Staud y Cía., hasta tanto no fenezca el término establecido en el contrato celebrado para la provisión de artículos durante el corriente año.

Expediente 8202, G.—Aprobar el proceder observado por

la Inspección de escuelas militares y la Inspección de escuelas nocturnas, de que se da cuenta en este expediente.

Expediente 5920, J.—Conceder al secretario de la Inspección de escuelas en La Rioja, don Jesús D. Salas, un plazo de dos meses, á contar dede el 1° Agosto próximo, para levantar el embargo de que trata este expediente.

Expediente 9037, C.—Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Enero ppdo. elevan los 14 CC. EE. de la Capital.

Expediente 8949, I.—1° Ordenar el traslado de la escuela de Perdices, de Entre Ríos, al municipio de Gualeguaychú.

2° Autorizar al Inspector seccional para contratar la casa necesaria.

3° Aceptar las dos hectáreas de terreno ofrecidas por el señor Ramón Pereda, con destino á edificación escolar, agradeciéndose por nota su generoso concurso.

Expediente 8760, I.—1° Aprobar el proceder del Inspector nacional de Salta, y del que da cuenta en su nota de fs. 1, ordenándosele firme el contrato por la casa que ocupa el Depósito de útiles.

2° Disponer que los alquileres de la casa de que se trata, sean liquidados desde el 1° del corriente á favor del señor Nicanor Diez, su propietario.

Expediente 8685, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nacional N° 22 de Santa Fe, señora Ana F. de Suárez.

2° Trasladar á la mencionada escuela y en igual carácter, al director de la escuela N° 11 de la misma provincia, señor Eduardo Sacconi.

3° Nombrar director de la escuela N° 12, al M. N. señor Jorge del Pino, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística.

Expediente 8068, D.—Autorizar al Depósito para que adquiera de la casa Angel Estrada y Cía. 2000 ejemplares del libro «El Nene 1°» al precio de $ 0,45 c/u, con destino á las escuelas nacionales de las provincias.

Expediente 8365, L.—No hacer lugar á la solicitud del señor Claudio Riedi, E. E. en los distritos de Susquis y Coranzuli (Los Andes), en la que pide se le acuerde una suma para viático, por no permitir dicho gasto el Presupuesto General vigente.

Expediente 8268, M.—No hacer lugar á la solicitud de la directora de la escuela Nº 43 de Posadas, señora Rosa S. de Capurro, en la que pide se le acuerde una subvención para alquiler de casa, en razón de que el Presupuesto General vigente no permite dicho gasto.

Expediente 6747, P.—1º Aprobar el gasto de $ 95,00 m/n efectuado por el E. E. de Bernasconi (Pampa) en festejos de las pasadas fiestas mayas.

2º Pedir al mismo rinda cuenta de los fondos que administra, á la brevedad posible.

3º Hacerle saber que el contrato de locación por casa para la escuela Nº 15 ha sido aprobado.

4º Pasar este expte. á Contaduría para que desglose el comprobante de fs. 1, y se le agregue al expte. en que el precitado E. E. rinde cuenta de los fondos escolares que tiene en su poder.

Expediente 6256, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero y los señores M. González y Hos., por casa para la escuela Nº 40, mediante el alquiler mensual de $ 100.00 m/n, que regirá desde el 15 de Junio del corriente año.

Expediente 8134, F.—Aprobar la presente cuenta elevada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de $ 854.86 m/n, importe del flete de útiles escolares; y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7006, F.—Aprobar la presente cuenta elevada por la empresa del F. C. B. A. al Pacífico de $ 228,82 m/n, importe de pasajes y fletes de útiles escolares; y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 827, F.—Aprobar la presente cuenta elevada por la empresa del F. C. G. O. Argentino, de $ 2.96 m/n, importe del flete por útiles escolares; y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 545, C.—Aprobar la inversión dada por el Consejo General de Educación de Catamarca á los $ 9.290,05 m/n, que se le remitieron el año ppdo., en cumplimiento de la Ley 4223.

Expediente 8044, A.—Aprobar el gasto de $ 709,23 m/n, consignado en la partida tercera de la cuenta adjunta á este expte., por diferencia del papel glacé para la impresión de El Monitor; y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7722, I.—Hacer conocer al Consejo General de Educación de San Juan, los inconvenientes anotados por el Inspector seccional sobre la entrega oportuna y en forma de las planillas estadísticas, y los perjuicios que acarrea á los maestros el no cumplimiento de estos requisitos.

Expediente 3198, I.—1° Declarar cesante, por razones de mejor servicio, á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 2 Malligasta de La Rioja, Señorita Virginia Herrera.

2° Ordenar á la Inspección General de Provincias proponga las demás medidas que sea necesario adoptar para completar el personal de las escuelas en que debieron hacerse las permutas á que se refiere este asunto.

Expediente 7375, I.—1° Crear una escuela nacional en «Campo de Batalla» de San Juan, la que deberá funcionar en el local cedido gratuitamente por el señor Moisés Moya.

2° Mombrar directora de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la señorita Juana Benegas.

3° Gestionar, por intermedio del inspector seccional, la escrituración á favor de este Consejo del terreno ofrecido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 61ª.

Día 22 de Julio de 1909.

Presentes

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9196, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de los 14 CC. EE. de la capital, correspondiente al mes de Febrero ppdo.

Expediente 8405, C.—Recomendar á la directora de la escuela N° 6 del C. E. 5°, señorita Antonia Capurro, vigile muy especialmente á la maestra de la misma, señorita Rosa Margarita Banchero, para evitar en lo sucesivo denuncias como las que motivan este expte.

Expediente 8456, D.—Aprobar la adjunta cuenta presentada por el despachante de cargas, cuya suma asciende á $ 304.66 m/n, y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8415, D.—Aprobar las obras adicionales ejecutadas por los señores Portes Hos. en los edificios escolares correspondientes al grupo 6° de reparaciones generales, cuyo importe asciende á la suma de $ 955.94 m/n, y pasar este á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8421, D.—Aprobar las obras adicionales ejecutadas por los señores Portes Hos. en los edificios escolares correspondientes al grupo tercero de reparaciones generales, cuyo importe asciende á la suma de $ 2058.70 m/n, y pasar

este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 6889, S.—Autorizar á la Compañía Doloment para que por su cuenta verifique el ensayo en el piso del salón que ocupan los empleados de la Dirección de Arquitectura, del material para pisos que se indica en este expte., y bajo la vigilancia de la citada oficina.

Expediente 8846, I.—Nombrar directora de la escuela nacional Nº 24 Oratorio de Jujuy, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, á la M. N. señorita Honoria Muñoz, en reemplazo de la señora Magdalena Magariños Cervantes de Saavedra que pasó á otro destino.

Expediente 8607, O.—1º Aprobar la 27ª rendición de cuentas que eleva la Oficina de multas, por $ 295.00 m/n.

2º Pagar por Tesorería la suma de $ 175.00 m/n. de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio Carmona	$ 42. 00 m/n
María I. Aveleira	» 24. 00 «
Emilio Carmona	» 39. 00 «
Luis A. Carmona	» 70. 00 «
	$ 175. 00 m/n

Expediente 8991, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela Nº 27 de Córdoba, señorita Luisa González, y nombrar en su reemplazo con igual carácter á la señorita Gláfira Soto.

Expediente, 8849, I.—1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 20 Puerto del Marqués Jujuy, señorita Irene González, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, á la señorita Fortunata Valdivia.

Expediente 798, E. —1º Aprobar la rendición de cuentas que por el anticipo del 5º bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1908, eleva el Consejo General de Educación de Entre Ríos.

2° Pasar nota por separado á Contaduría, á los efectos que la misma indica en su anterior informe.

Expediente 8684, I.—1° Aumentar á $ 20.00 m/n mensuales el alquiler de la casa que ocupa la escuela nacional Palma Sola, de Jujuy.

2° Ordenar al Inspector seccional, por intermedio del Inspector general de provincias, firme el contrato que corresponde con el señor Fernando Aramayo, propietario de la casa mencionada.

Expediente 8848, I.—Trasladar á la auxiliar de la escuela nacional N° 24 Manantiales, de Corrientes, señora Deidamia F. de Alonso, á la N° 20 Sargento Cabral de la misma provincia.

2° Nombrar para reemplazarle en la vacante que ésta deja, á la señorita Mónica Colodrero Mora, en igual carácter.

Expediente 8952, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional N° 15 Negra Muerta de Jujuy, señor Adolfo Garzón.

2° Trasladar á la mencionada escuela en igual carácter, al actual director de la N° 21, señor Juan L. Cáceres.

3° Ascender á directora de la escuela nacional N° 21 Abra Pampa de Jujuy, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la misma, señorita Camila Aparicio.

Expediente 9122, I.—1°. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nacional N° 27 de Corrientes, señor José C. Ferro, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría, al M. N. señor Benjamín R. Crossa, quien deberá registrar á la mayor brevedad en la oficina de Estadística su título profesional.

Expediente 8066, I.—1° Autorizar la ejecución de las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela nacional de «Campo Godoy» de Buenos Aires, aprobándose el presupuesto adjunto de don Mariano Catino, que asciende á la suma de $ 380.00 m/n.

Expediente 8416, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 33, Belle Ville de Córdoba al señor Fortunato Orellana.

Expediente 8540, N.—No hacer lugar á la liquidación de haberes que por el mes de Mayo último solicita la maestra de tercera categoría de la escuela N° 1 de Neuquen, señora Carmen R. de Rearte, por no haber prestado servicios durante dicho mes.

Expediente 8016, C.—No hacer lugar á la provisión de un piano para la escuela N° 3 de Resistencia (Chaco), que solicita el E. E. de la citada localidad, por hallarse totalmente agotada la respectiva partida del Presupuesto general en vigencia.

Expediente 7405, L.—1° Ordenar á Contaduría liquide á favor del director de la escuela de Mina Concordia (Los Andes) señor Pastor López Aranda, la suma de $ 100.00 m/n, importe de gastos efectuados de su peculio particular al ir á hacerse cargo de su puesto.

2° Ordenar á Tesorería pague los haberes de los maestros que prestan servicios en el Territorio de Los Andes, por intermedio del Inspector nacional de escuelas en Salta.

Expediente 8259, M.—Mandar liquidar los haberes por los meses de las últimas vacaciones á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 6 de Posadas (Misiones), señorita Herminia L. Durán.

Expediente 8605, B.—Atento á que el maestro de la escuela N° 5 del C. E. 6°, Rufo C. Bustos, ha hecho abandono de su puesto sin que previamente se hubiera resuelto su solicitud de licencia; que los cargos formulados por el mismo contra el director de dicho establecimiento, carecen de fundamento; que no se justifica la circunstancia de haber hecho caso omiso de las autoridades inmediatas para elevar su renuncia,—se resuelve declararle cesante.

Expediente 5733, R.—Habiendo el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, aprobado por Decreto de 14 de Mayo ppdo. las obras de ampliación del edificio escolar que la provincia de La Rioja hace construir en Chilecito, acordar la subvención nacional solicitada, y cuyo importe asciende á la suma de $ 5.098,54 m/n.

Expediente 5205, M.—1° Ordenar al Depósito provea los muebles solicitados por el Consejo General de Educación de Mendoza.

2° Autorizar á la citada oficina para adquirir dichos muebles en las casas Guesmeau y Bas, á los precios aprobados por el H. Consejo.

Expediente 7505, C.—Ordenar al Depósito la provisión de útiles y muebles escolares solicitados por el Consejo General de Educación de Córdoba, aprobándose el presupuesto de fs. 4, con la modificación de que los 500 bancos deban comprarse puestos en la Aduana de la Capital, quedando entonces reducido el citado presupuesto á $ 10.322,20 m/n, que se imputarán á la subvención nacional que á aquella provincia corresponde.

Expediente 3159, C. E. 12°.—Aprobar el proceder adoptado por la Dirección de Arquitectura al ordenar la ejecución de las reparaciones urgentes que necesitaba el molino de la escuela N° 13 del C. E. 12°, y pedir al C. E. citado deposite en la Tesorería de esta repartición la suma de $ 304,00 m/n á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9236, I.—1° Aprobar la reorganización del personal docente de la escuela superior de varones de Santa Rosa de Toay, dada por el Inspector de la sección segunda, por estar de acuerdo con el número de alumnos existentes y con el número de grados formados, en la forma siguiente: maestro de primer grado don Feliciano Calderón, de 2° la señora Telma G. de Soler, de 3° don Mauricio Mejía, de 4° señorita Amelia Gómez, de 5° y 6° señor Justo Escuderos.

2° La señorita Rosa Cubas reemplazará á la masstra de la escuela infantil N° 3, señorita Blanca Roger, á quien se le acepta la renuncia.

3° La señora Amalia S. de Bonet pasará á la escuela superior de niñas de donde es maestra titular, tan pronto como se presente á tomar posesión de su puesto don Feliciano Calderón, recientemente nombrado en reemplazo de don Luis Cornejo que renunció.

Expediente 7223, C. E. 13°.—Autorizar al C. E. 13° para subvencionar á la Biblioteca popular de Belgrano con la suma mensual de $ 40.00 m/n, así como para acordar á la misma, por una sola vez, la suma de $ 500.00 m/n, al objeto que el mismo Consejo determina.

Expediente 6203, C. E. 4°.—Apercibir seriamente á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 18 del C. E 5°, señora Rosa Martínez de Senesi, por la irregularidad de sus procederes; previniéndole que deberá justificar sus inasistencias en la forma reglamentaria, dentro del término de 5 días á contar desde la fecha de la notificación, pues en caso contrario se le aplicará penas más severas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta. p. m. J. M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 62ª.

Día 24 de Julio de 1909.

PRESENTES

Sr Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur

AUSENTE CON AVISO

Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 9186, C. E. 10°—Nombrar vicedirectora de la escuela N° 5 del C. E. 10° á la actual maestra de tercera categoría de la misma escuela, M. N. señorita Elisa Blanco Spangemberg, en reemplazo de la señorita Regina Pouchan que pasó á otro puesto.

Expediente 7839, M.—Nombrar vocal del C. E. de Posadas al señor Francisco Fouilland, en reemplazo de don Sócrates Moglia cuya renuncia fué aceptada el 22 de Julio último.

Expediente 5187, C. E. 10°.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 16 del C. E. 10°, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. señora María Elisa Fernández de Lugones, quien no percibirá sueldo durante las próximas vacaciones.

Expediente 9561, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por el secretario de la Inspección General de provincias señor Eleuterio F. Tiscornia, y nombrar en su reemplazo al señor Adolfo Cousandier, actual Jefe del despacho de la misma oficina.

2° Ascender á Jefe de despacho al señor Andrés Ferreyra (hijo), actual Jefe de sección de la citada oficina

Expediente 545, C.—Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de $ 54.542,33 m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

Expediente 7445, C. E. 8°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la substitución de una ventana en la escuela N° 3 del C. E. 8°, debiendo éste depositar en la Tesorería de esta repartición la suma de $ 108,00 m/n. á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7869, C. E. 11.—Autorizar al C. E. 11 para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 30,00 m/n en la compostura y afinación del piano de la escuela N° 9 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Franceschi y Cia.

Expediente, 3949 C. E. 14°.—Ampliar la resolución del 26 de Junio ppdo., en el sentido de que se acuerda un sobresueldo de $ 10.00 m/n, á contar desde la fecha en que empezó á funcionar la escuela nocturna B· del C. E. 14°, al portero que presta servicios en la misma, y considerar el nombramiento de la directora señora Celina Bava de Toranzo, con antigüedad á dicha fecha 21 de Mayo último.

Expediente. 8020 C. E. 1°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la reposición de vidrios y eje-

cución de las reparaciones necesarias en la escuela Nº 3 del C. E. 1º, de acuerdo con el presupuesto de Don Ernesto Moglia, cuyo importe de $ 110.00 m/n, deberá ser depositado por el citado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7760, E.—Que el personal docente de las escuelas militares tiene la obligación de dictar semanalmente conferencias y clases de lectura, escritura, aritmética, geografía é Historia Argentina á los cabos y sargentos de los cuerpos donde funcionen escuelas primarias militares, debiendo la Inspección de escuelas militares confeccionar el horario que debe regirlas.

Expediente 8958, I.—Nombrar EE. EE. titulares y suplentes de las localidades que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

En San Antonio del Cuí, Antonio Córdoba y Fernando Brissio.

En Cumayo, Carlos Boos y Salvador Troncoso.

En San Antonio Oeste, Busto Grandoli y Matías Fayanas, por renuncia de los nombrados anteriormente.

Expediente 7712, S.—1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela de Bariloche (Río Negro) señora María Angela F. de Maty, con antigüedad del 1º del corriente mes.

2º Nombrar en su reemplazo en carácter de interina, y hasta tanto sea posible designar una maestra normal, á la señorita Isalda Saock, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto.

Expediente 9279, S.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á efectuar en las escuelas Nos. 12 y 16 del C. E. 6º las obras de instalación de luz eléctrica que se necesitan, en la primera, de conformidad con el presupuesto de Don Pablo Vallaro, que importa $ 320.00 m/n, y á la colocación de cañerías de gas en la segunda, con arreglo al presupuesto del mismo señor Vallaro y que importa la suma de $ 270.00 m/n; debiendo el expresado Con-

sejo depositar en la Tesorería de esta repartición la citada suma á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8922, I.—1° Mandar proveer á la Inspección General de Territorios: dos mil sobres de nota, buena clase; doce hojas impermeables para prensa de copiar, y un libro de «entradas y salidas»; debiendo librarse por Secretaría las órdenes de práctica.

2° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que mande imprimir, bajo su dirección, 1000 ejemplares del Plan de Estudios vigentes en las escuelas de su dependencia, con las medidas ultimamente adoptadas.

3° Ordenar al Depósito provea á la Inspección General de Territorios, 20 ejemplares del Digesto de Instrucción Primaria.

4° Ordenar al Cuerpo Médico mande imprimir bajo su dirección, 2000 ejemplares del folleto sobre la Profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, cuya edición está agotada.

Expediente 4908, C.—Pasar este expediente al Depósito para que avalúe los objetos perdidos por descuido por la ex directora de la escuela N° 9 del C. Escolar 3°, doña Manuela A. Ruda de Ruiz, teniendo en cuenta el deterorio que han sufrido por el uso.

Expediente 8579, C. E. 14°—No hacer lugar á lo solicitado por el maestro de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 14°, Sr. Francisoo Calvimontes, respecto á su reconocimiento como maestro de primera categoría, por no haber ejercido la enseñanza durante los once años que invoca como mérito, ni tampoco desempeñado el cargo de maestro de primera categoría con anterioridad.

Expediente 12878, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que de la suma de $ 750 m/n eleva la Dirección de Arquitectura.

Expediente 9239, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el vocal del H. Consejo, doctor Rafael Ruiz de los Llanos.

Expediente 9214, I.—Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 26 La Paz (Entre Ríos) á la maestra normal señorita Julia Romero, en reemplazo del señor Julio César que renunció, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 9702, I.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Manuel Olivera de una propiedad sita en Plumerillo (San Juan), por no reunir las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento de una escuela nacional.

Expediente 7665, I.—Al ofrecimiento en venta que hacen los señores Juan D. Iglesias y Manuel I. Trin, de una propiedad ubicada en la estación Yofre (Corrientes) por no reunir las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento de una escuela.

Expediente 9275, I.—Nombrar director de la escuela nacional Nº 25 de Jujuy, al señor Carlos Aparicio, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 7432, I.—Dejar sin efecto la resolución de 15 de Junio ppdo. por la que se nombró auxiliar de la escuela Nº 26 de Santiago del Estero á la señorita María D. Ibañez, y nombrar en el mismo carácter para la mencionada escuela á la señorita Rosa Coronel.

Expediente 8385, C.—1º Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Juan E. Semino la suma de $ 30 m/n, que se le acuerda en concepto de reintegro de igual suma invertida de su peculio particular para trasladarse á ocupar su puesto de director de la escuela de Barranqueras (Chaco).

2º Hacer saber al mismo que sus haberes desde el 1º de Mayo hasta el 30 de Junio ppdo. ($ 201.62 m/n), le han sido enviados por giro núm. 8582, con fecha 6 del corrte.

Expediente 7787, C.—Librar orden de pago á favor don Angel Miori por la suma de $ 595.52 m/n, de acuerdo con con la siguiente liquidación:

Angel Miori, importe del saldo de las obras ejecutadas en el local de la esc. N° 23 de Camarones (Chubut) $ 661.68 m/n
Descontar el 10 % en garantía. . . . » 66.16 »

$ 595.52 m/n

Expediente 6175, I.—1° Aceptar y agradecer la hectárea de terreno que con destino á edificación escolar en Loreto, ofrece en donación don Delfín Morales, ubicada en la parte más alta de su propiedad con frente á dos calles, en el centro del distrito escolar.

2° Otorgar poder especial á favor del Inspector señor Sarverry, para que en nombre del Consejo Nacional de Educación acepte la escritura pública.

Expediente 7505, F.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Formosa, relativa á los gastos efectuados en la celebración de las últimas fiestas mayas por las escuelas de su dependencia.

2° Mandar liquidar á favor del mismo, la suma de $ 18.05 m/n, en cuya suma se han excedido los mencionados gastos sobre los ciento cincuenta que al efecto se acordaron.

3° Pedir á dicho E. E. se sirva remitir los recibos necesarios para abonarle la cantidad de referencia.

Expediente 8316, I.—1° Autorizar al Depósito para adquirir de la casa Lutz y Schulz y Jacobo Peuser los artículos indicados á fs. 4.

2° Ordenar á la mencionada oficina provea, previa intervención de Contaduría, con destino al inspector D. Manuel D. Fernández, los útiles cuya adquisición se autoriza.

3° Ordenar á Tesorería provea al mismo Inspector de 100 estampillas oficiales.

Expediente 9170, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nacional N° 24 Rubia Morena, de Santiago del Estero, señorita María Díaz, y nombrar en su reemplazo á la M. N. señorita Argentina Saavedra, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 8225, I.—Autorizar á la oficina de Decorado escolar para que invierta la suma de $ 250 m/n en la adquisición de una linterna de proyecciones luminosas con destino al Inspector viajero señor Manuel D. Fernández; debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 9151.—I.—1° Nombrar el siguiente personal directivo para las cuatro escuelas nacionales recientemente creadas en el Departamento Godoy Cruz, de Mendoza; Esc. N° 53 Barrio del Trapiche, senorita Laura Palumbo.—Escuela N° 34 calle Belgrano, señor Arturo Bustos Ugarte.—Escuela N° 35 Tapón de Sevilla, señor Luis A. Contreras. —Escuela N° 36 Barrio Carrodilla, señorita Basilia Angélica Velazco.

2° Los directores que por esta resolución se nombran, gozarán del sueldo de segunda categoría; debiendo previamente registrar sus títulos en la Estadística.

Expediente 7746.—I.—Dejar sin efecto el traslado ordenado en 30 de Junio ppdo.; debiendo en consecuencia la auxiliar señorita María Teresa Avendaño, reincorporarse á la escuela nacional N° 29 de San Juan.

Expediente 8597.—C.—Declarar acogida á la provincia de Corrientes á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año.

Expediente 4087.—C. E. 2°.—Nombrar subpreceptores de la escuela nocturna B. del C. E. 2°, á los señores Jerónimo Dellacanónica, maestro de segunda categoría de la escuela N° 2 y Carlos Ahumada, maestro de tercera categoría de la misma escuela, con antigüedad al 1° de Abril último, fecha desde la cual prestan servicios; no haciéndose lugar al tercer nombramiento solicitado, por no ser necesario.

Expediente 702.—C.—1° Aprobar la rendición de cuentas que por anticipo del 5° bimestre de la subvención nacional correspondiente al año 1908, eleva el Consejo General de Educación de Corrientes.

2° Pasar nota á Contaduría á los efectos de la rendición de cuentas á la Contaduría General de la Nación.

Expediente 3217.—I.—1º Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, para invertir la suma de $ 30.00 m/n, en el pago de un botero que efectuará el traslado de los niños de la escuela nacional Nº 21, y $ 20.00 m/n por idéntico concepto para la escuela Nº 39 de la misma provincia.

2º Ordenar que las cantidades cuya inversión se autoriza, sean liquidadas desde el 1º de Julio hasta el 30 de Septiembre del cte. año.

Expediente 9561.—I.—Nombrar Jefe de Sección de la Inspección General de Provincias, al señor Jorge Meneclier, en reemplazo de don Andrés Ferreyra (hijo) que fué ascendido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 63ª.

Día 27 de Julio de 1909.

PRESENTES

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 8651.—J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Nicanor González del Solar, la suma de $ 600.00 m/n, ingresada á la cuenta del Consejo en concepto de una multa impuesta á los señores Pruniers y Cía., y que posteriormente á su aplicación fué declarada improcedente.

Expediente 9225.—F.—Aprobar la presente cuenta de $ 24.28 m/n, presentada por el Ferrocarril del Sud por pasajes y transporte de útiles; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 9363.—I.—Nombrar directores de la escuela nacional N° 18 «El Manzano» de Salta, con sueldo de tercera categoría á la M. N. señorita Mercedes Fonsalidas, en reemplazo de la señorita María Medinas que renunció, debiendo registrar su título en la Estadística.

Expediente 5165.—I.—Ordenar una liquidación de los haberes que por el mes de Marzo ppdo. corresponde al ex director de la escuela nacional N° 8 de Salta, señor Noé Taborda, los que deberán abonarse á la reclamante, señorita Carmen Desmerí Taborda, siempre que justifique estar debidamente autorizada para percibir dichos haberes.

Expediente 9118.—I.—1° Instalar en Rincón de Nogoyá de Entre Ríos, una de las 30 escuelas recientemente creadas en esa provincia.

2° Autorizar al Inspector seccional para contratar la casa necesaria.

3° Nombrar director de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría, al M. N. señor Venancio Fortunato Núñez, con cargo de registrar su título en la Estadística.

4° Nombrar E. E. de la misma al señor César Prado.

5. Ordenar al Depósito provea la adjunta planilla de muebles y útiles acordados por el contralor en las condiciones de práctica.

Expediente 9115.—I.—1° Instalar en Diego López de Entre Ríos, una de la 30 escuelas creadas recientemente en dicha provincia.

2° Aceptar la casa cedida gratuitamente con ese fin por el señor Juan B. Cunes.

3° Trasladar al director de la escuela N° 20, Señor Máximo Quiroz, á la dirección de la á instalarse en Diego López.

4° Ordenar al Depósito provea los muebles y útiles acordados por el contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.

Expediente 137, C. E. 11°.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 24. 20 m/n, depositado en la Tesorería de la repartición.

Expediente 6996, C. E. 3°.—Dejar sin efecto la resolución del 3 del corriente, por la cual se ordenaba la ejecución, por cuenta del propietario, de las obras más urgentemente reclamadas por la casa Santiago del Estero N° 771.

Expediente 8920, C. E. 2°.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 100.00 m/n eleva la Dirección de Arquitectura, cantidad que se le acordó para la colocación de una resistencia «Circum» en la escuela N° 7 del C. E. 2°.

Expediente 7525, C. E. 4°.—Acordar con goce de sueldo durante el corriente año y como una gracia especial, la licencia concedida á la maestra de la escuela N° 7 del C. E. 4°., señora Angela B. de Suárez.

Expediente 8573, C. E. 2°.—Declarar en disponibilidad á la maestra de la escuela «Avellaneda», señorita Verónica Carrizo, debiendo la Inspección Técnica proponerla en seguida para otro cargo y el C. E. 2° elevar la terna reglamentaria para llenar el puesto vacante.

Expediente 8590, F.—Adquirir del señor Luis F. Frumento 30 ejemplares de la obra *Psicología* y 30 de *Las Nociones de Estética, Retórica y Poética* de que es autor, al precio de $ 6.00 y 3.00 m/n cada ejemplar, respectivamente.

Expediente 8956, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el mayordomo de la repartición, por el mes de Junio ppdo.

Expediente 8925, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la repartición por el mes de Junio ppdo.

Expediente 1187, C. E. 14°.—La presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura de la suma recibida para el arreglo de la instalación eléctrica de la escuela nocturna A del C.E. 14.°, con un saldo á favor del C. E. de $ 15.07 m/n, depositado en la Tesorería de la repartición.

Expediente 8580, D.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los empresarios Portes Hos. en el grupo 7° de las reparaciones generales, que importan la suma de $ 2221.27 m/n, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 7166, I.—Los adicionales de las obras ejecutadas por don Clemente de Marco en la escuela de la calle Lorea 1215, y cuyo importe asciende á la suma de $ 7,135. 14 m/n, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 9155, C. E. 7°—Autorizar al C. E. 6° para que ordene la reposición de vidrios en la escuela N° 9, de acuerdo con el presupuesto del «Desengaño», cuyo importe de $ 45. 00 m/n deberá ser satisfecho con fondos de matrículas del mismo.

Expediente 8365, F.—Aprobar el adjunto que eleva el E. E. en Formosa, relativo al pago de la suma de $ 351,00 m/n, acordados en el Expte. 13053 F. para la construcción de persianas fijas en la escuela superior de niñas de dicha localidad.

Expediente 4957, C. E. 12°—Vuelva al Depósito para que con toda urgencia proceda á dar cumplimiento á la resolución de 25 de Agosto de 1908, con prevención de que en lo sucesivo y en casos análogos al presente deberá poner en conocimiento de la superioridad cualquier inconveniente que obste para el mejor y más inmediato cumplimiento de las órdenes que reciba, quedando autorizado para proveer saliveras de tipo común.

Expediente 2606, 8°—Dejar sin efecto la resolución de 12 de Junio ppdo. por la que se declaró cesante á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 3 del C. E. 8°, señora Rafaela del Villar de San Giovanni Sandoval, á la que además de los descuentos efectuados, deberá apercibírsela con prevención de que en adelante ajuste estrictamente sus procederes á lo que disponen los reglamentos en vigencia.

Expediente 5674, F.—1° Aprobar el adjunto balance de

caja elevado por el ex E. E. en Formosa, don Mariano L. Olleros, que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 23 de Abril ppdo. de $ 687. 75 m/n, de cuyo saldo está afectada la suma de $ 351, 00 m/n, para la compra de persianas fijas con destino á la escuela superior de niñas de dicha localidad.

2° Aprobar asimismo el inventario de las existencias de la oficina del mismo E. E., con arreglo á cuyo inventario se recibió oportunamente de dicha oficina el Inspector seccional don Abraham Mendieta.

3° Aprobar el nombramiento de secretario con el sueldo mensual de $ 50.00 m/n, hecho á favor del señor Demetrio Cabral, por el actual E. E. señor Solari; debiendo abonar dichos sueldos de las matrículas que administra, mientras la municipalidad local no haga entrega de los fondos que adeuda por concepto del 15 % de sus rentas y de los cuales se seguirá pagando dicha asignación.

4° Autorizar al mismo E. E. para invertir mensualmente la suma de $ 30,00 m/n, en el alquiler de una pieza para instalar la oficina á su cargo, debiendo abonarse dicha partida en la forma señalada en el artículo anterior.

5° Autorizarlo asimismo para que gestione el pago de lo que adeuda la municipalidad local por el concepto ya indicado, informándose á cuánto asciende el total de las entradas municipales por año, como también sobre el monto de la expresada deuda; debiendo comunicar á este Consejo el resultado de sus gestiones.

6° Pedirle se sirva remitir á esta superioridad, por certificado ó encomienda, el libro de Caja del 30 de Septiembre de 1905 al 21 de Octubre de 1908, correspondiente á la oficina á su cargo, como también el legajo de comprobantes y las matrículas no utilizadas que figuran en el archivo de la misma.

Expediente 245, M.—1° Dada la urgencia del caso y la conveniencia de asegurar la obra ya ejecutada, que corre peligro á causa de las frecuentes lluvias, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad en su artículo 33

inciso 3°, prescindir de la licitación pública y aprobar el adjunto contrato firmado por el Inspector de la Sección primera, don Desiderio Sarverry y el contratista don Adolfo Grandi, por la totalidad de sus obras que falta para terminar definitivamente el edificio en construcción para la escuela de niñas de Concepción de las Sierras (Misiones), cuyas obras importan un total de $ 12.088,40 m/n, sin incluirse las partidas 27, 28, 29, 30, 31 y 36, cuyos precios unitarios se aprueban; debiendo solicitarse telegráficamente el metraje de los mismos á fin de practicarse la liquidación correspondiente á su costo.

2° El contratista señor Grandi depositará á la orden del Consejo el 5 % del importe aproximado del contrato, ó sea la suma de $ 644,42 m/n, é incurrirá en una multa de $ 100,00 m/n, por cada semana de retardo en la entrega de la obra que se le adjudica, entrega que deberá efecturse el 15 de Febrero de 1910. Además de los dos pagos que deberán hacerse al señor Grandi, se deducirá el 10 % en garantía.

3° Dar por terminado el cometido de la Comisión Edificadora de la localidad, con el recibo de los trabajos hasta ahora efectuados, y encargar de la fiscalización de la obra que aún falta al E. E. señor Cayetano Pernigotti, debiendo recibirse dicha obra previo envío de un empleado competente de la Dirección de Arquitectura.

4° Hacer saber estas resoluciones telegráficamente para que se dé principio á los trabajos en el acto.

Expediente 9238, F.— Aprobar la cuenta de $ 182. 83. m/n presentada por el Ferrocarril Central Argentino, por pasajes y transporte de útiles, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 1414, C.E 13°.— Dejar sin efecto la resolución de Junio 15 último, por la que se encomendaba á Don José Yameli la construcción de una vereda en el edificio fiscal de las calles Conesa, Basares y Videla, autorizándose á la Dirección de Arquitectura para que efectúe la obra por administración dentro de la suma de $ 370. 00 m/n, que deberá igualmente cubrirse con fondos de matrículas.

Expediente 4831, C.E 5°.— Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de luz eléctrica en la escuela N° 14 del C. E. 5°, de acuerdo con el presupuesto de la «Sud Americana», cuyo importe de $ 400.00 m/n deberá ser depositado por el referido consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2440, J.—1° Apercibir seriamente al director de la escuela de Valcheta (Río Negro), señor Adolfo B. Alanis, por desatención de los deberes de su cargo, por la participación indebida en las rencillas vecinales, contrariando las disposiciones legales y las indicaciones de prescindencia hechas por los Inspectores que han visitado la escuela, por faltas graves de su conducta como maestro y director con manifestación de ser separado del cargo si reincide en las mismas faltas.

2° La Inspección General de Territorios lo trasladará tan pronto como sea posible á otra escuela, dentro ó fuera de la Sección sexta.

Expediente 8314, C.—1° Asimilar á Médico inspector, con cargo de gestionar oportunamente su inclusión en el presupuesto, al actual Encargado de desinfección, Dr. Elías J Arauz, y acordarle como sobresueldo la diferencia entre la remuneración que percibe actualmente y la que gozan los médicos Inspectores.

2°—Autorizar á la Inspección Médica Escolar para que adquiera los útiles que indica, y para que designe cuatro peones más con el sueldo de $ 60.00 m/n, mensuales. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 64 ª.

Día 29 de Julio de 1909

Presentes

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente. 4242, C. E. 7º.—Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna C. del C. E. 7º, á la P. N. señorita Sara Perichon.

Expediente 7237, C. E. 4º—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 15 del C. E. 4º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la señorita María Dolores Llorca, con título de maestra de primer grado de la República Oriental.

Expediente 9231, M.—Aceptar la renuncia del miembro de la Comisión Edificadora de Santa Ana (Misiones), señor Diego Krieger, y nombrar en su reemplazo á don Guillermo Calvo.

Expediente 9289, I.—Nombrar E. E. de Dorilla (Pampa) á don Félix Pateur, y suplente á don Juan P. Rodríguez.

Expediente. 8055, C. E· 3º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectnra para que ordene la colocación de un pararrayo en la escuela Nº 9 del C. E. 3º, debiendo éste depositar en la Tesorería la suma de $ 79, 50 m/n á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente. 6725, C.E. 14º.— Autorizar al C.E. 14º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 80.00 m/n en la colocación de cortinas en la escuela Nº 12, de acuerdo con el presupuesto del señor Rillo.

Expediente 8154, C.E. 10°—Al C. E. 10° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 36.00 m/n en el pago por colocación de depósitos en los ww. cc. de la escuela N° 9 de su dependencia.

Expediente 8196, C. E. 12°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ejecutar las obras de enarenado de 162 metros en la escuela N° 17, y 45 metros en la N° 14, dependientes del C. E. 12°, cuyo costo de $ 90.00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7827, V.— De acuerdo en un todo con lo informado por la Inspección Técnica y reconociendo el H. Consejo la equivalencia de los títulos respectivos, lo que coloca á los interesados dentro de la resolución de 29 de Octubre de 1908, como profesores normales, pasar este expediente á Estadística á fin de que incluya á doña María Luisa Raices y María Esther Barril en las nóminas á que se refiere el 5422. E., debiendo notificarse á dichas maestras de esta resolución; y por lo que respecta á doña Elena Schivo, hacerle saber por Mesa de Entradas que igualmente será ascendida, tan pronto como registre su diploma.

Expediente 8356, P.—Aprobar el adjunto presupuesto de la casa Angel Peluffo, que importa la suma de $ 169.70 m/n, y autorizar al Depósito para que adquiera de la misma las plantas detalladas en su precedente informe, las que deberán proveerse á las escuelas 17 y 18 de Intendente Alvear (Pampa) dentro de la mayor brevedad.

Expediente. 9168, C. E. 8°.—1° Crear una escuela elemental de niñas en el local de la calle México 3550, recientemente tomado en locación, jurisdición del C. E. 8°.

2° Trasladar para dirigir dicha escuela á la directora interina de la N° 8 del mismo Consejo, señorita María Angélica Díaz, haciéndose constar que este pase no afecta su foja de servicios y responde tan sólo al propósito de colocarla al frente de una escuela de niñas.

3º No hacer lugar al traslado del personal restante de la escuela Nº 8, en vista de que tal medida ocasionaría perjuicios á la misma.

4º Nombrar director de la escuela Nº 8 al actual vicedirector de la misma, señor Felipe S. Boero.

Expediente 8816. G.—1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela de varones de Puerto Bermejo (Chaco) señorita María Estela Garrido, con antigüedad del 4 del corriente, y suspender el pago de toda liquidación posterior á su favor.

2º Nombrar en su reemplazo á doña Cástula S. de Gómez, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del cargo.

3º Acordar á la señora de Gómez un pasaje desde Corrientes á Puerto Bermejo (Mihanovich).

Expediente. 9523 I.—1º Nombrar director interino de la nueva escuela de Telsen, al maestro español don José Hernandez.

2º Librar orden de pago á su favor por la suma de $ 100.00 m/n, que se le acuerda en concepto de viático y para su traslación desde Rawson; debiendo remitírsele dicha suma por giro telegráfico contra el Banco de Trelew, por intermedio del Inspector seccional, señor Marcelino B. Martínez.

Expediente 8670, E.—Dirigir circular á los CC. EE. de la Capital manifestándoles que en lo sucesivo los directores de escuelas, al elevar los pedidos de licencia de los maestros especiales, deberán indicar la forma en que han distribuído dentro de la semana las horas de clase que el maestro debe dictar, á objeto de facitilar el cómputo de las horas hábiles comprendidas en la licencia solicitada, y la determinación del número de días por el cual puede ella ser acordada con goce de sueldo.

Expediente 1543, C. E. 5º.—Reservar este expediente en la Dirección de Arquitectura hasta las próximas vacaciones, época en que se dará cumplimiento á la resolución de 27 de Abril ppdo.

Expediente 9498, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Marzo último elevan los 14 Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 8992, I.—Ordenar al Depósito provea, previa intervención de Contaduría, una máquina de coser con destino á la directora de la escuela nacional N° 32 de Corrientes.

Expediente 7745, I.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nacional N° 2 «Caracol» de San Juan, á la maestra normal, señora Nidia Barón de Rodríguez.

Expediente 7783, S.—Dar por recibido el edificio escolar construído por el Sr. Salvador Faligene, en Punta del Agua de San Luis, y ordenar la liquidación de la tercera y última cuota.

Expediente 8994, I.—Hacer saber al director de la escuela nacional N° 4 de Córdoba, por intermedio de la Inspección General de Provincias, que debe dar estricto cumplimiento á las instrucciones que ha recibido del Inspector viajero Sr. Fernández, para la mejor marcha de esa escuela, á cuyo efecto se le harán conocer nuevamente las deficiencias anotadas por aquél en la misma.

Expediente 9348, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de $ 23.854,80 m/n, importe de la segunda cuota del edificio escolar que se construye en «El Carmen».

Expediente 6712, I.—1° Instalar una de las treinta escuelas creadas en la provincia de Entre Ríos, en Estación Febre, la que deberá funcionar en el local cedido gratuitamente por D. Santiago Corva.

2° Nombrar directora con sueldo de tercera categoría, de la citada escuela, á la maestra normal señora Estela B. de Bruzzoni, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 9899, P.—Hacer constar que con fecha 26 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Vistos los expedientes 9686, H. y 9687, E, de los que resulta:

Que en la misma fecha 26 de Julio y á la misma hora 11 a. m, dos personas distintas, los Sres. Mariano A. Echazú y Lorenzo Herrera French, se han presentado por separado denunciando como bien vacante la propiedad situada en la calle Guatemala 155, y

CONSIDERANDO:

Que no es posible atribuir á la casualidad un hecho como el precedente, que en todo caso denota una falta grave de previsión y diligencia por parte del Jefe de la Mesa de Entradas y de los empleados que han intervenido.

SE RESUELVE

1° Suspender al Jefe de la Mesa de Entradas, D. Antonino E. Montaldo, y á los empleados de la misma, señores Lorenzo de la Fuente y E. R. Falcón.

2° Designar al pro-secretario del H. Consejo, D. Santiago López, para que levante el sumario del caso.

Expediente. 9899, P.—Hacer constar que con fecha 30 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

1° Levantar la suspensión impuesta al Jefe de la Mesa de Entradas, D. Antonino E. Montaldo, á quien se apercibe seriamente por la falta de organización de la oficina y diligencia de su parte, que demuestran los hechos ocurridos.

2° Disponer que en lo sucesivo la Mesa de Entradas funcione con horario continuo de 11 á. m. á 5 y 1/2 p. m., debiendo atenderse al público de 1 á 4 únicamente, lo que se hará constar con un aviso que se colocará en la puerta de la oficina.

3° El Jefe de la Mesa de Entradas designará el empleado ó empleados que deban encargarse exclusivamente de atender al público, siendo éstos los únicos que desempeñarán tal servicio y para lo cual deberán conocer sus obligaciones sobre información, trámite etc.

4° En lo sucesivo las denuncias de bienes serán recibidas directamente por el jefe de la Mesa de Entradas ó segundo jefe, en ausencia del primero, quienes deberán cumplir

estrictamente con lo establecido en el acuerdo respectivo, y serán los únicos responsables de la correcta tramitación de las mismas.

Expediente. 12390, E.—En vista de las razones expresadas en el precedente informe de la Inspección Técnica

SE RESUELVE

1° No hacer lugar á la autorización solicitada por las alumnas de la escuela «Sarmiento» para erigir un monumento tendiente á perpetuar el recuerdo de los muertos por la patria.

2° No hacer lugar igualmente á la autorización pedida por los directores de las escuelas del Consejo escolar 2° para levantar un monumento que inmortalice la primera jura de la bandera por los educandos.

3° Transcribir á los interesados para su conocimiento el mencionado informe de la Inspección Técnica.

Expediente. 9064, I.—1° Mandar liquidar á favor del inspector de la Sección cuarta, D. Marcelino B. Martínez, la suma de $ 600.00 m/n, para viático de los maestros de las 16 escuelas del Chubut que deben asistir á las conferencias regionales técnicodidácticas.

2° Acordar pasaje de ida y vuelta por el ferrocarril del Chubut, á los maestros que se mencionan en la adjunta nota del Inspector seccional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario general.

Sesión 65ª.

Día 31 de Julio de 1909

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 7326, B.—Notificar al señor Pablo Boffa, empresario constructor del edificio escolar que se levantará en las calles Rivadavia esquina Caracas, que el plazo fijado en el contrato para la entrega de la obra totalmente terminada se empezará á contar desde el 29 de Junio ppdo.

Expediente 9448, C.—Al señor Cristóbal Cerone, que en breve el Consejo Nacional de Educación llamará á concurso de autores y editores, siendo esta la oportunidad para presentar el método de lectura «La Sílaba» de que es autor y ofrece en venta.

Expediente 7092, C.—Pagar á la orden del señor Anibal Canavesio, la suma de $ 127.08 m/n, importe del 10 % del valor total de los trabajos de colocación de filtros, lavatorio é instalación de un motor á nafta en la escuela calle Flores 3869, descontada en garantía de la bondad de dichas obras.

Expediente 3165, C. E. 2.º—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los empresarios Portes Hos. en la escuela Cangallo 1136, cuyo importe asciende á la suma de $ 350. m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8628, B.—La presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Biblioteca de Maestros, por el

segundo trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 197. 90 m/n.

Expediente 13798, C. E. 13°.—Los adicionales de las obras ejecutadas por D. Alfredo Luzurriaga en la escuela N° 1 del C. E. 13°, cuyo importe asciende á la suma de $ 197.36 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 6818, P.—Ordenar la devolución del 10 % retenido en garantía de la bondad de las obras de ampliación del edificio escolar de las Chacras de General Acha (Pampa), á favor del constructor señor Indalecio González, y que importa la suma de $ 245.79 m/n.

Expediente 8198, C. E. 12.°—Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 7 del C. E. 12° M.N., Sta. Zulema Raggio.

Expediente 4466, D.—Aprobar los precios unitarios de los artículos á que se refiere la adjunta planilla de fs. 12 y que se relacionan con obras sanitarias á ejecutar en las escuelas de la Capital.

Expediente 4533, C. E. 5°.—No hacer lugar al pago de haberes que solicita la ex maestra de la escuela N° 1 del C. E. 5°, señora Sara H. de Airolo, por no existir constancia de su presentación ni asistencia á la escuela durante el corriente año.

2° Manifestar al director señor José Rezzano, que ha faltado al cumplimiento de su deber no haciendo notar este hecho (informe de fs 4 vuelta).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vice presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 66 ª.

Dia 3 de Agosto de 1909.

Presentes

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5544, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que de la suma de $ 60.50 m/n eleva la Dirección de Arquitectura.

Expediente 6131, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 100 m/n, depositado ya en la Tesorería de la repartición.

Expediente 9886, C.—Aprobar los presentes balances de saldos de cuentas y de caja que por el mes de Marzo ppdo. eleva la Contaduría.

Expediente 8630, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el saldo del fondo de encuadernación eleva la Dirección de la Biblioteca.

Expediente 2582, C.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los empresarios Portes Hos., en el local del Cuerpo Médico Escolar, y cuyo importe asciende á la suma de $ 283.00 m/n.

Expediente 8755, M.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Ambrosio Maissonave, á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas.

Esta denuncia sólo se tendrá como tál una vez transcurridos los seis meses de que habla la Ley 1877, y siem-

pre que alguno de los apoderados del H. Consejo no fuera notificado de la iniciación del juicio sucesorio por otras personas.

Expediente 6057, D.—No abonar al señor Clemente de Marco más de $ 482.43 m/n, por los trabajos de albañilería ejecutados en la casa calle Tucumán N° 2341, ocupada por la escuela N° 6 del C. E. 7°.

Expediente 9563, I.—Mandar liquidar á favor del Inspector de la Sección tercera, señor J. Gregorio Lucero, la suma de $ 1.305,00 m/n, para viáticos de los 33 maestros de las 20 escuelas del centro y norte del Neuquén que deben asistir á las conferencias regionales, distribuídos en la forma que dicho inspector aconseja en la nota agregada; debiendo rendir cuenta documentada de la inversión de dicha suma.

Expediente 9081, I.—No permitiendo el presupuesto general vigente el gasto que demandaría el establecimiento del sistema tutorial en la escuela de Colonia Escalante (Chubut), tener presente este pedido para el año próximo.

Expediente 9416, I.—1° Antorizar al Inspector de la Sección primera, señor D. Sarverry, para firmar un contrato de locación *ad referendum* con el señor Bautista Benedotto, por una casa con destino á la escuela N° 19 de varones de San José (Misiones), en las siguientes condiciones.

a) construcción de 3 salas para clase una de 10 × 5.25 ×4.50 mts, otra de 8×5.25 ×4.50 mts, y otra de 8× 5 × 4.50 mts. con puertas y ventanas vidrieras que detalla el plano agregado.

b) construcción de un patio cubierto de 8 × 4 mts.

c) construcción de una galería interior de mts, 275.

d) el frente debe ser de azotea y el techo de zinc con el cielo raso de madera

e) colocación de piso de tabla en todas las habitaciones y de baldosa ó mosaico en el corredor.

f) blanqueo interior y exterior sobre revoque.

g) pozo, dos ww.cc., alambrado en una extensión conveniente.

2º El alquiler mensual será de $ 60.00 m/n, á contar desde el día que entregue terminado el edificio; contrato de dos años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto como disponga de local propio; reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 8629, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el segundo trimestre del corriente año eleva la Dirección de la Biblioteca, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 7186 m/n.

Expediente 9404, C.E. 9º—Aumentar en $ 50.00 m/n el alquiler mensual que devenga la casa Paraguay 2427, ocupada por el C. E. 9º; debiendo firmarse contrato de locación por el término de tres años con las cláusulas de estilo.

Aprobar las siguientes cuentas presentadas por los F.F. C.C. que á continuación se expresan, por las sumas que se indican, y pasar los expedientes á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente:

Expediente 9309, F.—Central Norte, $ 36.94 m/n.

Expediente 12147, F.—Buenos Aires al Pacífico, 2.519.24

Expediente 13321, F.—de Santa Fe $ 57.30 m/n.

Expediente 9310, F.—Argentino del Norte $ 29.71 m/n.

Expediente 8993, I.—Ordenar al Depósito provea, previa intervención de Contaduría, una máquina de coser con destino á la escuela nacional de Corrientes.

Expediente 9519, I.—1º Autorizar al Inspector nacional de escuelas de La Rioja, para que firme un contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 5, aumentando $ 5.00 mensuales en el alquiler actual.

2º Ordenar á Contaduría liquide los alquileres que correspondan á la citada casa.

Expediente 9418, I.—1º Crear dos escuelas nacionales en Alanices y Salado, Departamento San Martín de San Luis.

2º Nombrar directores con sueldos de segunda categoría:

a) para la escuela de Alanices á la señorita Dolores Aguilar, con cargo de registrar su título en Estadística.

b) para la escuela de Salado á la M.N. señorita Hermenegilda J. Pereyra.

3° Nombrar E.E. E.E:

a) para la escuela de Alanices á don Telesforo Quiroga.

b) para la escuela de Salado á don Zoilo Pereyra.

3° Ordenar al Depósito provea las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.

Expediente 10033, I.—Nombrar escribiente de la Inspección nacional de escuelas de Mendoza, al señor Agustín Oviedo Mora.

Expediente 10034, I.—E.E. de la escuela nacional de Timbúes de Santa Fe, al señor Enrique Colmegna, en reemplazo de don Lauro C. Riveros que cambió de residencia.

Expediente 8988, C.E. 12°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela N° 1 del C.E. 12°, señor Bernardo Muñoz, y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al señor Arturo Gallo, con cargo de registrar su título y presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 6898, C. E. 14°—Autorizar al C. E. 14° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 92.00 m/n en el pago de un depósito de agua con su correspondiente cañería, colocados en la escuela N° 8 de su dependencia, por don José Bordoli.

Expediente 9505, D—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras sanitarias en varios edificios escolares de la Capital, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma y cuyo importe es de $ 562.45 m/n.

Expediente. 9533, C.—Aceptar la propuesta presentada por la casa Jacobo Peuser para la confección y entrega de los siguientes libros, en papel N° 517:

300 cuadernos inventarios de 54 folios cada uno, impresos con dos pliegos de 27 planillas diferentes c/u rayados travers en papel 517 s/m, tapa cartón, lomo y puntas tela en $ 1.150.00 m/n.

700 cuadernos inventarios de las escuelas «Sección Provincias», constando de 12 folios impresos con nómina de artículos, rayados travers, tapas cartulina, impresos y cosidos con alambre, $ 565.00 m/n.

500 cuadernos inventarios de las escuelas Sección Territorios y Colonias, de 24 folios con nómina de artículos, rayados travers, tapas de cartulina, impresos y cosidos con alambre, $ 860.00 m/n.

Expediente. 9876, I.—I° Trasladar á la directora de la escuela nacional N° 11 «Ulbun», señorita Carolina Riveros, al puesto de maestra á la escuela N° 13 de Rincón, y en reemplazo de la señorita Virginia Luna Tello que pasó á N° 21 «Bebida» de San Juan.

2° Nombrar directora de la escuela N° 11, con sueldo de tercera categoría, á la M. N. señora Ramona Delgado de Gallo, debiendo registrar su título en la Estadística.

Expediente. 5225. S.—1° Llamar á licitación pública para el día 14 del corriente á las dos p. m., para el arriendo por el término de 5 años del mercado «Adolfo Alsina», calle Venezuela 1538 al 50, de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

2° El pliego de condiciones estará á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en Secretaría.

3° Las propuestas deberán presentarse el día y hora indicados, por duplicado, escritas á máquina, acompañadas del papel sellado y depósito de garantía que marcan las leyes respectivas; no tomándose en consideración las que no vengan en la forma indicada.

Expediente. 3863, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy por la suma de $ 35.943.17 m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesion siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 67 ª.

Día 5 de Agosto de 1909

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Elevar á la categoría de superior la escuela elemental Nº 4 del C. E. 8º, dirigida por la señorita Angela Lapuente.

Expediente 9509 C. E. 11º.—Autorizar al C. E. 11º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 300.00 m/n en la adquisición de una máquina de escribir y mesa correspondiente, con destino á la secretaría del mismo.

Expediente 9396 C. E. 10º.—Autorizar á la Dirección de la escuela Nº 16 del C. E. 10º para designar un peón de limpieza, el que gozará de la asignación mensual de $ 40.00 m/n, de conformidad á lo resuelto en 13 de Mayo p.pdo.

Expediente 2661. I.—Asignar á la directora en disponibilidad, señorita Dominga González, la partida mensual de $ 80.00 m/n, en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 8562. C. E. 10º.—En vista de las causales invocadas, autorizar al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas, durante el término de un año, la suma mensual de $ 30.00 m/n, que se acuerda al portero de la escuela Nº 11 de su dependencia, don Baldomero Cabral.

Expediente 2456. C. E. 6º.—Autorizar por el corriente año el funcionamiento de un tercer grado en la escuela Nº 12 del C. E. 6º.

Expediente, 2457, C. E 6º.—Autorizar por el corriente año

el funcionamiento un de tercer grado en la escuela N° 13 del C. E. 6°.

Expediente. 9112. o.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial, correspondiente al mes de Junio último, y con un saldo á favor del H. Consejo de $ 304.40 m/n.

Expediente. 9259. C. E, 2°.—Aprobar la presente rendición de la suma de $ 200.00 m/n, que eleva la Dirección de la escuela «Nicolás Avellaneda» del C. E. 2°.

Expediente. 9271. J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez de lo Civil, Dr. N. González del Solar, la suma de $ 1.761.69 m/n, como perteneciente á la sucesión de don Jacobo Schallemberg.

Hacer saber al citado Juez que de la suma de $ 1.961.69 m/n, ingresada al tesoro común de las escuelas por concepto de la sucesión vacante de referencia, se abonó al procurador del Consejo, señor Florentino del Castillo, la suma de $ 200.00 por honorarios.

Expediente 9677, I.—1° Trasladar la escuela nacional N° 26 Colonia Santa María (Córdoba) al paraje denominado Carrilobo en la misma.

2° Comisionar al Inspector seccional para el cumplimiento de la expresada resolución.

Expediente 9403, I.—1° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.953.97 m/n.

2° Hacer saber el mencionado inspector que en todo comprobante que exceda de $ 20.00 m/n, debe colocar la estampilla de 0,05 m/n que manda la Ley de Sellos.

Expedienie 8990, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.140.44 m/n.

Expediente 8376, D.—Conceder 10 días de licencia con

goce de sueldo á la directora de la escuela nacional Nº 35 de San Luís, señora Constanza L. de Sosa.

2º Llamar la atención del Inspector nacional en San Luís por haberse excedido del término que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, le es permitido conceder licencia. al personal docente, como lo observa Estadística.

Expediente 9901, A.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 3.569.60 m/n, importe de la composición, impresión y encuadernación de «El Monitor», correspondiente al mes de Junio último.

Expediente 4697, C. E. 7º.—Acordar á don Antonio Alcalde, padre de la ex-maestra fallecida del C. E. 7º, señorita Ana Alcalde, los haberes que á ésta hubieran correspondido hasta el 2 de Octubre próximo, término de su licencia.

Expediente 6635, R.—1º Destinar la suma de $ 58.249.13 m/n, sobrante de la subvención nacional para 1908, para la provincia de La Rioja:

a) En ampliación de edificios escolares de propiedad de aquella provincia, para la cual deberá remitir á la aprobación del Consejo Nacional los planos y presupuestos correspondientes.

b) En la compra de útiles y muebles escolares, cuya lista deberá también remitir al Consejo Nacional.

c) En abonar los sueldos correspondientes á los maestros de las nuevas escuelas que se crean fuera del Presupuesto Provincial para 1909.

Las planillas de estos gastos se abonarán mensualmente por el Consejo Nacional á la Comisión General de Enseñanza de La Rioja, previa intervención legal del Inspector nacional, y los justificativos que correspondan.

d) En el aumento del 13 % sobre los sueldos menores de $ 70.00 m/n, de todos los maestros provinciales á contar desde el 1º del corriente mes hasta el 31 de Diciembre del presente año.

2° Para abonar los sueldos de los maestros de las nuevas escuelas provinciales que se crean en La Rioja, con los recursos expresados en esta resolución, el Inspector nacional deberá remitir una planilla en que exprese el lugar, número de alumnos y día en que principie á funcionar cada escuela.

3° Los sueldos de maestros y los aumentos que se abonarán por esta resolución, será hasta tanto se agote el saldo de la subvención por 1908.

Expediente 9103, C. E. 10°.—No hacer lugar á la renovación del contrato de locación de la casa calle Santa Fe 5380, la que seguirá ocupando hasta tanto se construya el edificio proyectado en Santa Fe 5039.

Expediente 9087, P.—Pedir al E. E. de Hucal (Pampa), remita un presupuesto de las obras indispensables que sean necesarias efectuar en el edificio ocupado por la escuela de la localidad.

Expediente 577, R.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el E. E. de San Javier (Río Negro) correspondiente al año 1908, y que no arroja saldo.

Expediente 9415, I.—1° Aprobar los adjuntos contratos de locación para casas, firmados entre el Inspector de la Sección, don Mariano Arancibia y los señores Ortiz y Cía, Juan Robustelli, Féliz Pasteur, Miguel Farías, Francisco Etcheverría y Alfonso Capdeville, respectivamente, para las siguientes escuelas y mediante el alquiler mensual que á continuación se indica:

General Pico.	$ 140.00
Metileo	» 70. 00
Dorila	» 70. 00
Est. Leventué	» 55. 00
Launtor	» 75. 00
Chalileo	» 25. 00 (Santa Isabel)

2° Dar las gracias á los señores Pelayo Fernandez y Cía, domiciliados en Dorila, por su contribución con la cuota mensual de $ 15. 00 m/n, para el pago del alquiler de la casa arrendada con destino á la escuela de la localidad.

Expediente 9011, I.—Autorizar al E. E. en General Roca, (Rio Negro) señor Felix Islas, para que firme un contrato de locación con el propietario de la casa que ocupará la escuela de varones, don Fernando Esauré, en las siguientes condiciones:

a) Tres salones espaciosos de 10 × 6 × 4,50 metros, con pisos y cielos razos de madera, y cuatro piezas habitaciones con las demás dependencias en las mismas condiciones higiénicas.

b) Alquiler mensual de $ 100.00 m/n, á contar desde el día en que la casa sea ocupada por la escuela.

c) Contrato por el término de tres años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo, tan pronto como tenga casa propia para la escuela.

d) Reparaciones, que deberán efectuarse preferentemente en las vacaciones, é impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 1165, N.—Autorizar al Inspector de la sección tercera, señor J. Gregorio Lucero, para firmar contrato de locación con la propietaria de la casa ocupada por la escuela de Loncofué (Neuquen), señora Margarita Piñero de Nazarre, en las siguientes condiciones:

a) Alquiler mensual de $ 50.00 m/n, á contar desde el día que dicha propietaria haya efectuado las siguientes obras: construción de un w. c. con dos departamentos, colocación de piso de madera en la pieza que ocupa el segundo grado, alambrar el terreno que da á la calle, revoque y blanqueo interior y exterior de toda la casa, reposición de los vidrios rotos, arreglo de techos, retoques de puertas y ventanas y pinturas de las mismas.

b) Plazo de cuatro años, rescindibles por el H. Consejo, tan pronto como disponga de casa propia para la citada escuela.

c) Reparaciones, que deberán efectuarse preferentemente en las vacaciones, y pago de impuestos por cuenta de la propietaria.

Expediente 9272, J.—Pedir al Banco de la Nación Argentina se transfiera á la orden del señor Juez de lo Civil Dr. Giménez Zapiola, la suma de $ 9.000.00 m/n, pertenecientes á la sucesión de Don Pedro Dilarregui, importe de los sellos correspondientes á la ley 4855 que se adjuntan en este expediente.

Expediente 3121, C. E. 11°. —1° Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna en el local de la diurna N° 8 del C. E. 11°, que se designará con la letra A.

2° La Inspección Técnica propondrá los subpreceptores supernumerarios indispensables.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m. — R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 68ª.

Día 7 de Agosto de 1909.

Presentes

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

Ausente con aviso

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de lo señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8545, A.—No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela N° 14 de Neuquen, señor Pascual Arnaez, quien pide un puesto en la escuela Carlos Pellegrini.

Expediente 10255, Y.—Nombrar E. E. titular en Ataliva Roca (Pampa) á don Jorge Chapuis, y suplente á don Manuel Fernández Meana.

Expediente 9387, E.—Declarar cesantes á las señoritas Bríjida Mathou, maestra de primera categoría de la escuela

N° 11 del C. E. 11° y Ana L. Taibo, profesora de labores de la escuela N° 4 del C. E. 3°, á contar desde el primero de Marzo y 28 de Julio respectivamente, por haber abandonado sus puestos.

Expediente 9373, E.—1° Crear una escuela primaria militar para los soldados analfabetos del destacamento del presidio militar de Ushuaia.

2° Nombrar director para la misma, al señor Luis R. Gufantti.

Expediente 13860, M.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Francisco Madero de los terrenos calle Malabia 1545 y Canning 1420, y la calle Malabia 1561 al 65.

Expediente 9673, C. E. 8°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la reparación de las persianas de la escuela N° 9 del C. E. 8°, de conformidad al presupuesto de don José Deplat, y cuyo importe de $ 50.00 m/n, deberá ser depósitado por el referido Consejo en la tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8420, C.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de un filtro de cinco bujías en la escuela N° 6 del C. E 9°, de acuerdo con el presupuesto de la Sud Americana, cuyo importe de $ 140.75 m/n, deberá ser depositado por el expresado Consejo de la tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9859, D.—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura al ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias de la escuela «General Belgrano» del C. E. 11°, de acuerdo con el presupuesto de la Sud Americana, cuyo importe de $ 276.50 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente, 9790, I.—1° Trasladar la escuela nacional de Traill, á la estación Ñanducita, departamento San Cristobal de Santa Fe.

2° Declarar vacante el cargo de director de la misma, por no haberse presentado, ni explicado su ausencia el que fué nombrado, señor Esteban Palmieri.

Expediente, 9875, I.—1° Declarar cesante á la auxiliar de la escuela nacional N° 10 Pareditas de Mendoza, señora Eufemia Correa de Pelliza, por haber hecho abandono de su puesto.

2° Nombrar como reemplazante en el mismo carácter á doña Carmela R. Puebla.

Expediente, 9785, I.—Aceptar la renuncia elevada por la auxiliar de la escuela nacional N° 8 de San Juan, señora Constancia Maidana de Rodríguez, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter á doña Josefina de C. de Borini.

Expediente, 9729, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de los propietarios de la casa que ocupa la escuela N° 4 de La Rioja, los alquileres que á ella correspondan y hasta tanto sea trasladada la escuela á su nuevo local.

Expediente, 8845, I.—Proveer por Depósito previa intervención de Contaduría 453 cuadernos cuadriculados, 327 de una raya, media resma papel oficio cuadriculado y una resma rayado, con destino á la escuela nacional N° 3 Estación Riachuelo de Corrientes.

Expediente, 9713, I.—Aprobar la clausura de la escuela nacional N° 24 de Santa Fe, y las medidas adoptadas para combatir la epidemia reinante en ese paraje.

Expediente, 9369, I.—Ordenar el reintegro de la suma de $ 21.30 m/n, á favor del director de la escuela de Mar del Plata, don Abelardo R. Castelli, importe de los gastos de traslado á su destino.

Expediente, 12033. F.—Aprobar la presente cuenta elevada por el ferrocarril Pacífico (Sección Cuyo) que asciende á la suma de $ 43.15 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente

Expediente, 9873, I.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nacional N° 27 «Suyuque» de San Luis, señorita Dominga Puertas, y nombrar en su reemplazo

con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 26 Julio ppdo. á la M. N., señorita María Teresa Rigan.

Expediente, 8052, C. E. 3°.—Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 82.00 m/n, en la compostura del piano de la escuela N° 11 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto del señor Carlos Hefermehl.

Expediente, 9862, C. E. 3°. — 1° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela N° 16 del C. E. 13° señora Antonia J. Maure, nombrándose en su reemplazo maestra de tercera categoría en carácter de interina á la señorita María Teresa Aguíar.

2°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 4 del C. E. 3°, á la M. N. señora Antonia J. Maure, en reemplazo de doña María L. de Canale que pasó á otro puesto.

Expediente 9854, C. E. 13°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 9 del C. E. 13°, á la M. N. señorita Livia B. de Libonati, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud, y en reemplazo de la señorita Antonia Gauna que fué ascendida.

Expediente 9922, C. E. 6°—Declarar cesante á la maestra de la escuela N° 3 del C. E. 6° señorita Luisa Floriani, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría interina, á la señorita Carmen Colleti, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle N° 271.

Expediente 245, M.—No hacer lugar al anticipo de $ 4.000,00 m/n, solicitado en este expediente por el constructor del edificio escolar en Concepción de la Sierra de Misiones, don Adolfo Grandi, por oponerse totalmente á lo estipulado y firmado de conformidad por dicho señor y el Inspector de la Sección Primera, don Desiderio Sarverry, que ya fué aprobado con fecha 27 de Abril ppdo.

Expediente 7568, E.—Llamar á licitación pública por

el término de 15 días para la construcción de un templete que deberá contener el busto de don Domingo Faustino Sarmiento, en la escuela del mismo nombre, de conformidad al pliego de condiciones respectivo que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 25 del actual á las dos p. m.

Expediente 8526, C. E. 12°—Autorizar, dada la urgencia del caso, á la Dirección de Arquitectura para proceder al inmediato arreglo del molino existente en la escuela calle Bogotá 792, debiendo descontarse el importe de las obras, de los alquileres que devenga la expresada finca.

Expediente 9406, C. E 13°.—Aumentar en $ 20.00 la subvención de $ 40.00 m/n, que para alquiler de casa tiene asignada la directora de la escuela N° 14 del C. E. 13°.

Expediente 9436, C. E. 6°.—En $ 20.00 m/n, la subvención de $ 50.00 m/n, que para alquiler de casa tiene asignada el director de le escuela N° 8 del C. E. 6° señor Eugenio del Cioppo.

Expediente 2598, C. E. 3°.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el director general de Arquitectura, ingeniero don Ricardo Silveyra, por la suma de $ 66.75 m/n, que se le acordaron para la instalación de luz eléctrica en la escuela N° 16 del C. E. 3°, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 0.90 que fué depositado en la Tesorería de la repartición.

Expediente 9091, R.—1° Mandar liquidar á favor del E. E. de Boca de la Travesía (Río Negro) la suma de $ 50.00 m/n. importe de gastos efectuados por él en el traslado de los útiles escolares de la escuela N° 7 á la N° 24.

2°. Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de lo invertido en la celebración de las fiestas julias por la escuela de su dependencia.

Expediente 9761, I.—Apercibir á la maestra de la escuela de niñas N° 36 de Cerro Corá (Misiones) señorita Juana B. Alegre, por no haber cumplido con el inciso 8° del artículo 60 del reglamento de escuelas, debiendo tenerse presente, además, lo informado por Estadística.

Expediente 9423, I. —1° Autorizar á la directora de la escuela de Barracón (Misiones) para que de los fondos de matrículas que administra invierta la suma de $ 30,00 en el pago de los gastos efectuados en la celebración de las pasadas fiestas julias por la escuela de su dirección; debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

2°. Hacerle saber que en lo sucesivo debe solicitar autorización para todo gasto, con un mes por lo menos de anticipación.

Expediente 8344, M. — Aprobar el adjunto estado de caja que eleva el E. E. de Corpus (Misiones) y que arroja un saldo á su favor de $ 59,50 m/n, cuyo reintegro deberá efectuarse con imputación al inciso 12 ítem 2 del presupuesto general vigente.

Expediente 9293, S.—Autorizar al E. E. de Sampacho para que invierta la suma de $ 40,00 m/n en la colocación de marcos y vidrios á los cuadros de prohombres argentinos, que posee la escuela N° 3, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente 9368, M.—Autorizar la ejecución de las obras necesarias en el edificio que ocupa la escuela superior de varones de Posadas (Misiones), que se detallan en el presupuesto de fs. I que se aprueba, cuyo importe asciende á $ 165.00 m/n.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

Escuelas		Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
—	—	—	—	—
Exp. 9126, I.—	No 11	Santiago del Estero	Bonifacio Escalada	$ 50,00
» 9734, I.—	» 36	San Luis	Luis Albornoz	» 20,00
» 9596, I.—	» 4	La Rioja	Elisa O. Viuda de Salcedo	» 40,00
» 9213, I.—	» 20	Santa Fe	Francisco Ferraris	» 50,00
» 9286, I.—	» 12	Jujuy	Alfredo Grulliere	» 60,00
« 7749, I.—	» 24	Jujuy	Martín Abregú	» 30,00
» 7949, I.—	» 17	Corrientes	Douglas Lyall	» 35,00

Expediente 8787, P.—1º Disponer que el maestro don Liborio Godoy, que da clase en la tarde á una sección de 50 niños de primer grado en la escuela de Macachín (Pampa), dé clase á otra sección del mismo grado por la mañana, hasta tanto sea posible nombrar un nuevo maestro.

2º Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Godoy lo que le corresponde por horario alterno, á contar desde el 1º de julio ppdo.

Expediente 8839, N.—Autorizar al E. E. de Tricau Malal (Neuquen) para cubrir con los fondos de matrícula que administra la suma de $ 45,00 m/n, invertida en la celebración de las fiestas mayas por la escuela de su dependencia, debiendo elevar los comprobantes del caso en su primera rendición de cuentas.

Expediente 7648, P.—Autorizar al E. E. en Parera (Pampa) para que tome en locación, por el alquiler mensual de $ 35,00 m/n, una casa con destino á habitación del director de la escuela Nº 22 de su dependencia, debiendo establecerse en dicha escuela el horario continuo de cuatro horas.

Expediente 7675, C. E. 12°.—Autorizar al C. E. 12º para invertir del fondo de matrícula, la suma de $ 60,00 m/n, en la construcción de 6 cajas ad-hoc destinadas á la conservación del material de enseñanza objetiva de la escuela Nº 2 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro que se aprueba.

Expediente 9251, C. E. 12º.—Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 17 del C. E. 12°, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela Nº 1 del mismo consejo, M .N. señorita Margarita L. Pozzo.

Expediente 10160, M.—Estando autorizado el gasto para este expediente, á Tesorería para que previa intervención de Contaduría reintegre al mayordomo del H. Consejo la suma de $ 486,90, importe de las cuentas á que se hace referencia en el mismo.

Expediente 7469, C. E. 14°—1° Designar con la letra C la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna N° 5 del C. E. 14°.

2° Nombrar director y subdirector de la misma, en las condiciones del acuerdo de 18 de septiembre de 1906, á los maestro normales señores Diego J. Espinosa y Francisco R. Suárez, respectivamente.

3° Autorizar la designación de un portero, el que percibirá la remuneración mensual de $ 10,00 m/n.

Expediente 8645, C. E. 8°.—1° Tomar en locación por el término de cuatro años y el alquiler mensual de $ 430,00 m/n, á devengarse desde el día 15 del actual, la finca de la calle Córdoba N° 3000.

2° El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y á entera sastifacción de este Consejo, las obras á que hace referencia la Comisión de hacienda en su dictamen, obras que deberán ser recibidas dentro del término de un mes, á contar desde la firma del respectivo contrato.

3° El propietario entregará la casa inmediatamente al C. E. 8° á objeto de facilitar la inscripción de alumnos correspondiente.

4° El Consejo Nacional de Educación se reserva la facultad de rescindir el contrato de locación de dicha finca, después de dos años de su vigencia, si entonces dispusiera de un local propio adecuado para la escuela que funcionará en la finca arrendada.

1° No aceptar la renuncia presentada por los miembros del C. E. 14°, manifestándoseles que el Consejo Nacional no estima suficientes las causales aducidas, ni cree que haya motivo para privar del valioso concurso de los señores miembros á la instrucción primaria.

2º Disponer que la directora de la escuela Nº 6 del C. E. 14º, señorita Naciancena S. de Bengoa, pase á prestar servicios á la escuela Nº 11 del mismo consejo, por el término que dure la ausencia de la titular, señora María C. de Bravo.

Expediente 6193, C. E. 8º.—En vista de la conformidad manisfestada por don N. Olalla, tomar en locación la finca de su propiedad sita en la calle Méjico 3350, en las condiciones indicadas por la resolución de fs. 8 y las ya preestablecidas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 69.ª

Día 10 de Agosto de 1909

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8530, L.—Aprobar la presente cuenta elevada por la Empresa de Obras Sanitarias «La Argentina», que asciende á $ 319,50 m/n, importe del desagotamiento de pozos sumideros en la escuela Rioja 1732, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8136, L.—La presente cuenta elevada por la Empresa de Obras Sanitarias «La Argentina», por $ 139,50 m/n, importe del desagotamiento de pozos sumideros en la escuela 24 de noviembre Nº 1536, y pasar este expedien-

te á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 9384, O.—Aprobar la estimación de alquiler de $ 500,00 m/n, que hace la Oficina de Padrón y boletas de Obras de Salubridad de la Nación, por las fincas de propiedad del Consejo, calle Garay Nº 792, 794 y 796 y $ 500,00 m/n, por las casas Piedras Nos. 1430, 1432 y 1434, á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicio de agua y cloacas.

Expediente 4823, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que de la suma invertida por obras efectuadas en el mercado «Adolfo Alsina», eleva la Dirección de Arquitectura.

Expediente 9129, C. E. 3º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de los toldos de la escuela Nº 5 del C. E. 3º, de conformidad al presupuesto presentado por don Jenaro Vacca, que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 350,00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9212, S.—Informando la Dirección de Arquitectura, no tener disponible ningún empleado de su dependencia para enviarlo á recibir los edificios escolares de San Pablo Larca y Punta de Arca, de San Luis,

SE RESUELVE:

1º Comisionar al señor Ingeniero don Delfín Jijena para que en nombre de este Consejo proceda á la recepción de los edificios mencionados, debiendo una vez cumplida su misión presentar un informe por separado, por cada uno de los edificios, que se agregará á su respectivo expediente.

2º Acordar á dicho señor los pasajes necesarios para el desempeño de su misión, y la suma de $ 100,00 en calidad de viático.

3º Regular en $ 300,00 m/n la comisión que se le

encomienda al Ingeniero Jijena, quien deberá rendir cuenta documentada de los $ 100,00 acordados en calidad de viático.

Expediente 9164, C. E. 5º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de los techos de la escuela Nº 6 del C. E. 5º, de conformidad al presupuesto presentado por don Juan y Luis Auda, que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 695,00 m/n será depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 10173, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de abril próximo pasado elevan los 14 Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 8779, C. E. 8º.—Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, y para la escuela superior de varones del C. E. 8º, al P. N. señor Carlos J. Benielli, en reemplazo del señor Justo P. Farías que pasó á otro puesto.

Expediente 9780, I.—Nombrar auxiliar de la escuela Nº 20, «El Timbó» (Salta), á la señorita Herminia Torres.

Expediente 8945, I.—Auxiliar de la escuela Nº 10 San Francisco, de Venado Tuerto (Santa Fe), á la señora Teresa Bertrán de Cuenca.

Expediente 8383, I.—Trasladar á la escuela Nº 24 Luxardo, de Córdoba, á la actual auxiliar de la Nº 1 «Pozo del Molle» de la misma provincia, señorita Elena Páez Centeno.

Expediente 9782, I.—1º Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 23 «Olta», de la Rioja, señor Cleómedes Vera.

2º Trasladar y ascender á directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de tercera de la escuela Nº 14, señorita Azucena Oro.

3º Nombrar maestro de la escuela nacional Nº 14, con sueldo de tercera categoría y en carácter de interino al señor Lucas Velázquez.

Expediente 10092, I.—Aceptar la renuncia elevada por el maestro de la escuela nacional Nº 16 «Los Sauces», de Mendoza, señor Heconch García Salcedo, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría al señor Antonio Villegas, con cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 5419, V.—1º Crear una escuela nacional en Santa Lucía, departamento Salavino de Santiago del Estero, debiendo imputarse el gasto á sobrantes de la ley 4874.

Expediente 9673, I. — 1º Crear una escuela nacional en San Isidro, Departamento Belgrano, de San Luis, la que deberá funcionar en el local cedido gratuitamente por el señor Juan N. Yofre.

2º Nombrar directora de la misma, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la señorita Mercedes Ylza Yofré.

3º Ordenar al Depósito provea las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.

Expediente 4214, F.—Aprobar la presente cuenta elevada por el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que asciende á $ 130,20 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Aprobar los presentes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Exp. 9735, I.— No. 41	Santiago del Estero	Gregorio Encalada	$ 70
» 9711, I.— » 40	» »	M. González y Cía.	» 100
» 9733, I.— » 43	» »	Tránsito Martínez.	» 80
» 8847, I.— » 28	» »	Tiburcio A. Medina.	» 45
» 9676, I.— » 21	» »	Jacobo Etchegary.	» 50

Expediente 9699, C. E. 10º.—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, para la escuela Nº 14 del C. E. 10º, á la M. N. señorita Rosaura Brizuela.

Expediente 5785, R.—Autorizar á la Comisión Edificadora de General Conesa (Río Negro) para que invierta hasta la suma de $ 110,00 m/n en la terminación de la construcción de la verja y vereda del edificio ocupado por la escuela de la localidad, aprobándose al efecto el presupuesto que corre á fs. 2 de este expediente.

Expediente 9759, P.—1° Autorizar al E. E. en General Pico (Pampa) para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $ 30,00 m/n en el pago de los gastos originados con motivo de la instalación de la escuela de varones de su dependencia.

2° Pedir al mismo rinda cuenta de los fondos que administra hasta la fecha.

3° No hacer lugar al nombramiento de un portero para la referida escuela, por no permitirlo el presupuesto general vigente.

Expediente 8899, P.— Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Villa Alba (Pampa), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 1° de julio del corriente año, de $ 156,09 m/n.

Expediente 5638, P.—1° Acordar la suma de $ 9,00 m/n mensuales para gastos de alumbrado de la escuela nocturna de Toay (Pampa).

2° Hacer saber al E. E. de dicha localidad que ya en oportunidad se le autorizó para que abonase los sueldos del secretario de su oficina, con el 15 % de la entrada municipal.

Expediente 9864, I.—1° Autorizar al Inspector don Desiderio Sarverry para firmar un nuevo contrato de locación por la casa que ocupa la escuela de Azara (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) Plazo dos años, prorrogables á voluntad del H. Consejo y pudiendo éste rescindirlo en cuanto tenga casa propia para la escuela.

b) Alquiler mensual de $ 60,00 m/n, á contar desde el 1° de junio próximo pasado.

c) Reparaciones que deberán efectuarse preferentemen-

te en la época de vacaciones, é impuestos por cuenta del propietario.

2° El aumento de $ 20,00 m/n en el alquiler de $ 40,00 m/n, que devenga actualmente la propiedad, se imputará á recursos del Consejo.

Expediente 4558, M. — Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el E. E. suplente de Candelaria (Misiones) y el señor Emilio E. Errecaborde, por una casa para la escuela de esa localidad, mediante el alquiler mensual de $ 50,00 m/n, y plazo de un año á contar desde el 3 de julio próximo pasado.

Expediente 9550, I. — 1° Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el Inspector don J. Gregorio Lucero y el señor Vicente Sosa por la casa para la escuela de Chapuá (Neuquen), mediante el alquiler mensual de $ 30,00 m/n y plazo de dos años.

2° Mandar liquidar por Contaduría los alquileres que correspondan á esa propiedad, debiendo la Tesorería desglosar los recibos adjuntos y depositar el importe como se pide.

Expediente 1659, E. — Declarar cesante, á contar desde el 1° de marzo de 1908, al maestro de la escuela N° 1 del C. E. 5°, señor Carlos P. Berra, por haber hecho abandono de su puesto.

2° Dejar sin efecto la parte pendiente de la resolución de 9 de marzo último que declaró en disponibilidad á la maestra de la escuela N° 5 del C. E. 5°, señora Antonia A. de Manzini, debiendo la Inspección Técnica requerir de la misma, á los efectos consiguientes, las explicaciones necesarias sobre su conducta irregular.

Expediente 8946, I.—Remitir al Inspector nacional de escuelas de Tucumán, la suma de $ 2.000,00 m/n, con cargo de rendir cuenta en la forma de práctica, para sufragar los gastos que originen las escuelas de su dependencia.

Expediente 8842, I.—Ascender á maestra de segunda categoría á la actual directora de tercera de la escuela nacional n° 31, de San Luis, señorita Rosalía Zacagnini Segura.

Expediente 11330, E.—Aprobar la rendición de cuentas

que de la suma enviada por concepto de la ley 4223 y que asciende á $ 9.290, 05 m/n, eleva la Dirección de escuelas de la provincia de Entre Ríos.

Expediente 9732, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero y don Luis Taboada Palomo, por una casa para la escuela nacional Nº 5 y alquiler mensual de $ 35,00 m/n. El presente contrato regirá desde el 1º de junio próximo pasado.

Expediente 4255, I.—1º Autorizar á la directora de la escuela nacional Nº 31 «San Francisco del Monte», de Mendoza, para que inaugure en la escuela que dirige, un curso nocturno el que deberá funcionar todos los días hábiles.

2º Asignar á la misma directora para sufragar los gastos que la precedente autorización ocasione, la suma de $ 20,00 m/n, mensuales.

Expediente 9281, I.—Aprobar los servicios prestados por la auxiliar de la escuela nacional Nº 21 de Mendoza, señorita Juana García, durante los primeros 20 días del mes de mayo próximo pasado.

2º Ordenar á Contaduría efectuar la liquidación correspondiente.

Expediente 8947, I.—Ordenar á Contaduría la devolución de las sumas descontadas á la directora de la escuela nacional Nº 7 de Santa Fe, señora María E. Imbert de Lurate, correspondientes á 15 días, pues gozó ya de una licencia por igual término, con sueldo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 70.ª

Día 12 de Agosto de 1909.

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10328, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas dc Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.712,19 m/n.

Expediente 8300, C.—Acordar los útiles escolares solicitados para la escuela nocturna del «Círculo de Obreros» de La Rioja, según la planilla de Contaduría de fs. 8.

Expediente 9712, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Juan y don Adán Rodríguez Zaballa, por una casa de su propiedad con destino á la escuela nacional N° 30, mediante el alquiler mensual de $ 50,00 m/n.

El presente contrato comenzará á regir desde el 1° de junio próximo pasado.

Expediente 7232, R.—En vista de las razones dadas por la Inspección General de Provincias, de las que resulta que las autoridades escolares de la provincia de Córdoba se preocupan en la actualidad de establecer escuelas en el paraje en que el señor Rojo ofrece en donación á este Consejo, una hectárea de terreno, no hacer lugar á este ofrecimiento, manifestándole al señor Rojo la conveniencia de reiterar su ofrecimiento á las autoridades del caso en Córdoba.

Expediente 10020, I.—Autorizar á la Inspección de escuelas militares para que designe un maestro de cada una de las mismas escuelas ubicadas en las provincias respectivas y territorios nacionales, para que den conferencias sobre higiene y alcoholismo á los inspectores cuando viajan.

Expediente 4234, P.—Autorizar al jefe del Depósito, señor Carlos Mendoza, para que cite á los profesores que han intervenido en la discusión de este asunto, á efectos de que, reunidos en comisión ó separadamente, den su opinión sobre el banco para trabajo manual presentado por el señor Olmos, pudiendo compararlo con el banco en uso actualmente.

Expediente 6741, B.—1° Desestimar las propuestas de venta adjuntas, elevadas por los señores Berreiro y Jáuregui por casas en Colonia Alvear de Mendoza, por ser ellas inconvenientes y poseer el Consejo terrenos de su propiedad.

2° Autorizar la ampliación de la casa que ocupa la escuela nacional N° 2 de esa localidad y que será arrendada hasta la terminación del contrato actual, aumentándose su alquiler desde el día que sea entregada con las aplicaciones indicadas totalmente concluídas, á $ 65,00 m/n mensuales.

Expediente 8988, C. E. 12°—Habiendo sido nombrado con anterioridad el señor Arturo Gallo para ocupar otro puesto, dejar sin efecto en la parte pertinente la precedente resolución, y nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 1 del C. E. 12°, en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, al M. N. don Antonio Di Lorenzo, con cargo de comprobar su nacionalidad.

Expediente 3265, C. E. 2°—Autorizar al C. E. 2° para ordenar la compostura del piano de la escuela N° 12 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Franceschi y Cía., que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 200.00 m/n deberá ser abonado con fondos de matrículas del mismo.

Expediente 9524, I.—Nombrar director de la escuela de Tres Capones (Misiones) al M. N. don José Muñoz, en

reemplazo del señor Alejo C. López que renunció, y en reemplazo del señor Muñoz, á la maestra interina de tercera categoría de la escuela N° 21 de Apóstoles, señorita Magdalena Labán.

Expediente 10334, I.—Nombrar EE. EE. titular y suplente en Telsen (Chubut) á los señores Juan Vilche y Francisco Castro, respectivamente.

Expediente 5849, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el E. E. de Jacinto Arauz (Pampa) don Américo Fadini y el propietario señor Juan Munuse, por una casa con destino á la escuela de niñas de la localidad, mediante el alquiler mensual de $ 70,00 m/n y plazo de un año á contar desde el 1° de abril último.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 71.ª

Día 14 de Agosto de 1909.

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2458, M.—1°. Hacer saber al director del colegio alemán de Bariloche (Río Negro), que cuando el 17 de octubre de 1908 se le dió permiso para establecer dicho establecimiento, fué á condición de completar el mínimum de enseñanza prescripto por el artículo 6 de la ley de 8 de julio del año 1884, agregando á la lista de las asignaturas

que se proponía enseñar la historia y la geografía particular de la República, nociones de historia general y de higiene y conocimiento de la Constitución nacional, debiendo asimismo aumentar el número de clases semanales para la enseñanza del idioma nacional, en la cual deberían darse las clases de historia argentina y de instrucción cívica.

Que habiéndose suprimido desde el principio del curso el maestro de idioma nacional, historia y geografía argentinas, debe llevar los alumnos á la escuela nacional en las horas en que se enseñan esas asignaturas, como lo ha dispuesto el E. E., ó bien presentar los títulos que acrediten su capacidad legal para el ejercicio del magisterio, sin cuyo requisito no podrá seguir funcionando.

2°. Comunicar igualmente esta resolución al E. E..

Expediente 9158, C.—Asignar á la escuela nocturna C. E. 6°, á contar desde el 29 de abril último, las sumas mensuales de $ 20.00 m/n para gasto de alumbrado y eventuales y $ 10,00 como sobresueldo que percibirá el portero de la escuela diurna que presta servicios en la nocturna de referencia.

Expediente 10045, O.—Vistas las constancias de este expediente y del 1543, 5° se resuelve:

1° Aprobar el convenio celebrado entre la Oficina Judicial en representación del H. Consejo y don Isidoro Testa, propietario de la casa calle Santa Rosalía N° 1481.

2° Suspender la ejecución de las obras ordenadas, debiendo imputarse á recursos del Consejo el importe de las ya efectuadas.

3° Disponer que Contaduría liquide á favor de don Isidoro Testa los alquileres devengados por dicha finca durante los meses de junio y julio últimos.

4° Aumentar á $ 250,00 m/n el alquiler de la misma finca, Santa Rosalía 1481, á contar desde el 1° del corriente.

5° Encomendar al C. E. 5° proponga nuevo local adecuado para la escuela N° 12, cuyo traslado deberá efectuarse indefectiblemente el 15 de diciembre próximo.

Expediente 10155, Y.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la orden del inspector viajero don Juan J. Nissen, la suma de $ 200,00 m/n, que se le acuerdan para gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 10185, P.—Habiendo sido autorizada la Tesorería para mandar imprimir 225.000 formularios y los libros copiadores, pagar por dicha oficina, previa intervención de Contaduría, á la orden de la Penitenciaría Nacional la suma de $ 739,26 m/n, como anticipo del importe para la ejecución de los citados trabajos.

Expediente 9506, C. E. 8°.—De acuerdo con lo informado por la Inspección técnica respecto á las medidas adoptadas por el C. E. 8° con motivo de las desinteligencias producidas en el personal docente de la escuela N° 8 de su dependencia, se resuelve.

1° Aprobar el proceder del mencionado Consejo.

2° Acordar el pase del maestro de tercera categoría de la escuela N° 7, don Francisco Crespo, á la N° 6, en reemplazo de don Pelagio B. Oráñez, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á hacerse cargo de su puesto.

3° Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 6, en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904 y con cargo de comprobar su nacionalidad, al M. N. don José L. Chaca.

Expediente 10611, O.—Liquidar por Contaduría los honorarios regulados por el abogado del Consejo á los procuradores en la siguiente forma:

D. Antonio M. Frugone	$ 685,00 m/n
Florentino del Castillo	» 740,00 »
Mauricio Nirenstein	» 360,00 »
Alberto J. Austerlitz	» 460,00 »
Julio González	» 705,00 »
José María Videla	» 620,00 »
Ambrosio J. Mitre	» 640,00 »
	$ 4210,00 m/n

Expediente 8952, I.—Estar á lo resuelto con fecha 22 de julio próximo pasado á fojas 6 de este expediente:

Expediente 9599, I.—1° Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto, al señor Luis Danero, nombrado director de la escuela nacional N° 32 San Andrés, de Salta.

2° Nombrar en su reemplazo director con sueldo de tercera categoría al señor Domingo T. Adet, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística de este Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m. — R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario

SESIÓN 72.ª

Día 17 de Agosto de 1909.

PRESENTES
—
SR. PRESIDENTE
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 8053, C. E. 3°.—Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 200,00 m/n, en el arreglo del piano de la escuela N° 8 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de la casa Franceschi y Cía.

Expediente 9691, C. E. 8°.—Al C. E. 8° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 203,00 m/n, en el pago de las cuentas adjuntas por trabajos efectuados en las escuelas N^os^ 6 y 8 de su dependencia, por los señores Rimondi y Saporiti.

Expediente 10570, I.—Nombrar E. E. en «El Cholar» (Neuquen) al señor Aristóbulo Pizarro.

Expediente 9902, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la construcción de una cocina y patio cubierto en la escuela para niños débiles que deberá instalarse en el parque Lezama, de conformidad al presupuesto de fs. 1, y cuyo importe asciende á la suma de $ 847,43 m/n.

Expediente 7798, B.—Al tesorero del H. Consejo para que gire por la suma de francos 4.165,20 y veinte céntimos á favor de don Emilio Bougault, debiendo solicitar en oportunidad el equivalente de esta suma en moneda nacional.

Expediente 8421, D.—Librar orden de pago á favor de los señores Portes Hos, por la suma de $ 1852,83 m/n, importe de los trabajos ejecutados en los edificios escolares del grupo 3°.

Expediente 9646, C. E. 3°.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela N° 16 del C. E. 3° señorita Ana M. Calvi, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, á la M. N. señorita Susana Hardoy.

Expediente 9933, C. E. 5°.—Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna B del C. E. 5°, en las condiciones del acuerdo de 18 de septiembre de 1906, al M. N. señor Saturnino Costas.

Expediente 8612, C. E. 2°.—Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de julio 24 ppdo. que disponía la distribución en los grados paralelos de los 18 alumnos que formaban la nueva sección de 2° grado en la escuela N° 10 del C. E. 2°, y nombrar para esta escuela maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, á la M. N. señorita Rosa B. Herrera.

Expediente 9085, P.—1° Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela de varones de General Acha (Pampa) al M. N. señor Evaristo Lucero, en reemplazo del señor Julián D. Díaz que renunció.

2° Acordar al señor Lucero un pasaje de San Luis á Catriló (F. C. P.) y otro de Catriló á General Acha F. C. O.

Expediente 10147, I.—1° Aceptar la renuncia del director y de la maestra de la escuela de varones de Parera (Pampa) señor Tomás Ponce y señora Carmen C. de Ponce.

2° Trasladar á dicha escuela como director y maestra de tercera categoría al señor Licerio Sotomayor y señora Clara C. de Sotomayor, director y maestra respectivamente, de la escuela de varones de Martín García.

3° Nombrar director de la escuela de varones de Martín García, al M. N. don Juan Antonio García.

4° Acordar al señor Sotomayor y señora un pasaje desde Buenos Aires á Quetrequen, F. C. O.

5° Librar orden de pago á favor del señor Sotomayor por la suma de $ 50,00 m/n, que se acuerda á ambos para viático.

6° Acordar al señor García un pasaje de Buenos Aires á Martín García.

Expediente 5767, M.—1° Solicitar de la Comisión edificadora de Santa Ana (Misiones) un detalle completo de la cantidad de obras ejecutadas por el constructor señor Botelli en el edificio escolar que se construye en la mencionada localidad, indicando qué parte del plano es la ejecutada, como también la profundidad de los cimientos; debiendo además remitir un presupuesto para el alambrado del terreno donde se construye el edificio.

2° Integrar dicha Comisión edificadora, compuesta actualmente de los señores Atanasildo Navais y Guillermo Calvo, con el señor Rudecindo Rubianes que reemplazará al señor Fidel Venutto que falleció.

3° Aprobar la cuenta que por concepto de honorarios, pago de copia de planos y útiles de escritorio elevan los señores Krieger H^os^, y mandar liquidar á favor de la citada comisión edificadora la suma de $ 192,65 m/n, importe de la expresada cuenta; debiendo la referida comisión remitir los comprobantes de la inversión de esa suma. Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas.

Escuelas		Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Ex. 10088, I.—	Nº 11	Jujuy	Erminia de Vargas	$ 30,00
» 4011, I.—	» 38	San Luis	Cristóbal Deosdado	» 40,00
» 9791, I.—	» 39	Tucumán	Fermín Cariola	» 25,00
» 9792, I.—	» 12	»	R. Correa Salvato	» 60,00
» 9878, I.—	» 15	Sgo. del Est.	Elías Cura	» 35,00
» 9883, I.—	» 55	» »	Adelaida J.J. de Roldán	» 25,00
» 9783, I.—	» 43	» »	Constantina F. de Zavalía	» 55,00
» 10089, I.—	» 52	» »	Juan Favarón	» 50,00

Expediente 13928, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza y don Saul S. Simonovich por una casa para la escuela nacional de Pueblo Nuevo, mediante el alquiler mensual de $ 40,00 m/n, por los meses de septiembre á diciembre del año en curso y desde esa fecha en adelante por la suma de $ 60,00 m/n, mensuales. El presente contrato comenzará á regir el 1º de septiembre del corriente año.

Expediente 8585, M.—1º Mandar liquidar el importe de los gastos efectuados con motivo de la inauguración de la escuela Nº 46 de «Invernada de Cerro-Corá» (Misiones), y que asciende á la suma de $ 50,00 m/n.

2º Hacer saber al E. E., de Cerro Corá, y por su intermedio á los maestros de las escuelas de su dependencia, que en lo sucesivo antes de efectuar algún gasto deben solicitar autorización del H. Consejo.

Expediente 690, A.—1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Buenaventura (Formosa) señor Domingo Astrada, relativa á la inversión de la suma de $ 522,75 m/n, que le entregó el H. Consejo en febrero de 1907 para pagar el transporte de útiles para las escuelas de dicha localidad.

2º Aprobar asimismo el gasto de la suma de $ 174,25 m/n, efectuado por el mismo E. E., por igual concepto y en razón de que la cantidad que le entregó el H. Consejo no alcanzaba á cubrir el transporte de referencia, debiendo reintegrársele la expresada suma.

Expediente 9376, M.—Hacer saber al portero de la escuela de niñas Nº 36 de Cerro-Corá (Misiones) que la

resolución por él invocada, se refiere sólo á los porteros de las escuelas de la capital federal.

Expediente 9738, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la señorita Laurentina Solís, maestra de la escuela de «El Tirol» (Chaco), la suma de $ 25,00 m/n que se le acuerda en concepto de reintegro de lo gastado de su peculio particular para trasladarse á ocupar su puesto.

Expediente 9995, R.— Autorizar á la directora de la escuela de niñas de General Roca (Río Negro) para invertir mensualmente y durante el tiempo que falta para terminar el actual curso, hasta la suma de $ 10,00 m/n en el suministro de agua potable para el consumo del establecimiento á su cargo, debiendo rendir cuenta de la expresada partida cuya liquidación practica Contaduría.

Expediente 4998, M.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el E. E. de Candelaria (Misiones) y don Carlos Tarelli, por casa para la escuela N° 37, mediante el alquiler mensual de $ 65,00 m/n, plazo de un año.

Expediente 10048, I.—1° Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional don Mariano Arancibia y el señor Juan Edorno por casa para la nueva escuela de Ataliva Roca (Pampa), por el alquiler mensual de pesos 37,00 m/n, y un plazo á vencerse el 1° de marzo de 1910.

2° Aprobar igualmente el contrato de locación celebrado entre el mismo Inspector y don Eugenio Gaviot por casa para la nueva escuela del lote 14, letra B, Sección Cuarta de la Pampa, por el alquiler mensual de $ 45,00 m/n y plazo de un año á contar desde la fecha en que la casa sea entregada.

Expediente 6561, M.—1° Autorizar al E. E. en Martín García para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $ 24,30 m/n, en abonar los gastos efectuados con motivo de la celebración de las últimas fiestas mayas por las escuelas de su dependencia, debiendo elevar los comprobantes del caso.

2° Autorizarlo asimismo para que de los fondos ya

mencionados invierta hasta $ 10,00 para el pago de los gastos ya efectuados en las fiestas julias del corriente año.

Expediente 10316 I.—Nombrar director de la escuela nacional N° 42 de Catamarca, con sueldo de tercera categoria, al señor Juan E. Casas, debiendo registrar su título en la Estadística.

Expediente 10313, I.—Director de la escuela N° 55 de Catamarca, con sueldo de tercera categoría, al señor Audelino Vera, con cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 9882, I.—Maestra de escuela N° 10 de San Luis, con sueldo de tecera categoría, á la M. N. señorita Carmen Romero.

Expediente 9880, I.—Auxiliar de la escuela N° 39 de Salta, á don Manuel Yáñez.

Expediente 10087, I.—Ascender á segunda categoría á la directora de tercera de la escuela N° 23 de Mendoza, M. N. señorita Lucila Ruiz Vila.

Expediente 10124, I—1° Trasladar al director de la escuela nacional N° 1, señor Antonio Pareja López, á la dirección de la escuela N° 9 de Mendoza.

Nombrar director de la escuela N° 1, con sueldo de tercera categoría, al señor Rafael Yofré, debiendo registrar su título en la Estadística.

Expediente 9603, I.—1° Crear una escuela nacional en Estación Toba, Departamento Matará de Santiago del Estero, imputándose el costo que la misma origine á sobrantes de la ley 4874, debiendo funcionar en el local cedido gratuitamente por el vecindario.

2° Ordenar al Depósito provea, en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla.

Expediente 10264. I.— 1° Crear una escuela nacional en Rincón de Atuel, Departamento San Rafael de Mendoza, debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la ley 4874.

2° Ordenar al Depósito provea las cantidades acordadas

p orel contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica

Expediente 10032, I.—1° Crear una escuela nacional en el éjido de Bolívar, partido del mismo nombre en la provincia de Buenos Aires.

2° Nombrar directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la señora Clotilde Sarmiento de Yofré y E. E. al señor Rogelio Solís.

3° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla.

Expediente 3430, C. E. 5°.—Autorizar al C. E. 5° para imputar á fondos de matrículas los gastos efectuados con motivo de la Jura de la Bandera por las escuelas de su dependencia y la inaguración de la estatua de Bernardo de Irigoyen en la escuela que lleva su nombre.

Expediente 9917. C. E. 6°.—Asignar á la escuela N°3 del C. E. 6°, la partida mensual de $ 20,00 m/n para sufragar los gastos de corriente eléctrica que requiera el servicio de proyecciones luminosas

Expediente 9829, B. —Liquidar por Contaduría á favor de la casa N. Flaiban é hijo, la suma de $ 383,15 m/n, importe de la cuenta adjunta por encuadernación de 254 volúmenes para la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 4920, D.—Pagar por Tesorería á favor de los señores portes Hnos, la suma de $ 1.457,80 m/n, importe del 10 % que se les retuvo en garantía de la bondad de las obras de reparación ejecutadas en los edificios del grupo 8°.

Expediente 4921. D.—1° Librar orden de pago á favor de la empresa «La Sud Americana» por la suma de $ 596,60 m/n, importe de trabajos sanitarios ejecutados en varias escuelas de la capital.

2° Aprobar los precios unitarios que eleva la Dirección de Arquitectura á fojas, 11, 12, 13, 14 y 15, de este

expediente, los que serán tomados por base en lo sucesivo para la ejecución de obras de esta naturaleza.

Expediente 4755, S.—Librar orden de pago á favor de los señores Carlos Deluiggi y Cía., por la suma de $ 4.456,46 m/n importe de la segunda cuota del edificio escolar que se construye en Hipódromo de San Luis.

Expediente 3267, C. E. 2º.--Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, á la escuela Nº 7 del C. Escolar 2º, de un piano del modelo adoptado y cuyo importe de $ 550 m/n deberá ser depositado por el referido consejo en la Tesorería de la repartición.

Expediente 10040, I.—1º Aprobar los servicios prestados por el señor Hoel T. Yanzón en la escuela nacional número 16 de San Juan, durante 17 días del mes de mayo próximo pasado, como maestro de tercera categoría.

2º Hacer saber al Inspector Nacional de San Juan que en lo sucesivo, cuando designe un maestro suplente, deberá comunicarlo inmediatamente á la Inspección General de provincias y haciendo constar sus servicios en las planillas de Estadística, pues de no hacerlo así el Consejo se verá en la obligación de reparar como corresponda.

Expediente 12190, P.—1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. Escolar de Realicó (Pampa), correspondiente al año 1908, y que arroja un saldo á su favor de $ 8,04 m/n hasta el 31 de enero del corriente año.

2º Anular la orden de pago de fs. 5 del presente expediente por valor de $ 26,74 m/n.

3º Librar orden de pago á favor del citado E. E. por el saldo referido de $ 8,04 m/n, debiendo girarse por Tesorería á la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Realicó dicha suma, y á la vez desglosar el recibo de fs. 24.

Expediente 9662, I.—1º Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela de niñas de Chos Malal (Neuquen) á la M. N. señorita María Vidal.

2º Acordarle un pasaje desde San Juan á Buenos Aires y otro de Buenos Aires á Estación Limay.

3° Librar orden de pago á su favor por la suma de $ 200,00 m/n, que se le acuerda para viático y traslación á caballo desde Limay á su destino.

4° Hasta tanto se presente dicha maestra, aprobar el horario alterno establecido en dicha escuela, como medio de impedir que un grupo de alumnos se prive de los beneficios de la educación; debiendo Contaduría liquidar al maestro don Andrés Osorio la diferencia de su sueldo que por tal concepto le corresponde á contar desde el 23 de julio próximo pasado.

5° Los gastos que demande esta resolución deberán imputarse á «Recursos del Consejo».

Expediente 8965, I. — Ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Santiago Vevez y Bernardo Berro, propietarios de las casas ocupadas por las escuelas nacionales números 13 y 32 de Entre Ríos, los alquileres que corresponden.

Expediente 9458, I.—1° Suspender en sus funciones al director de la escuela nacional N° 19 de San Luis, señor Manuel G. Sosa.

2° Darle vista de los cargos formulados contra él por el Inspector viajero señor Pizzurno, por el término de diez días á contar desde el de la notificación.

Expediente 9778, I.—Ordenar á Contaduría liquide los alquileres de la casa ocupada por la escuela N° 9 de San Luis, y á contar desde el mes de marzo próximo pasado á favor del señor Manuel Freiria.

Expediente 10156, I. — Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Benito Soaje la suma de $ 33,33 m/n, por saldo de alquileres hasta el 16 de mayo próximo pasado de la casa ocupada por la escuela N° 18 de La Rioja.

Expediente 13304, F.— Aprobar la presente cuenta del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, que asciende á $ 640.27, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Alfredo Forjas las siguientes sumas:

Expediente 9980, F. — Por 257 1/2 viajes acarreo $ 772,50 m/n.

Expediente 10035, F.—Por 24 viajes acarreo $ 72,00 m/n.

Expediente 9601, I.—1° Crear una escuela nacional en El Salvador, departamento Figueroa de Santiago del Estero, la que deberá funcionar en la casa cedida gratuitamente por el señor Protasio Figueroa, imputándose el gasto que la misma origine á sobrantes de la ley 4874.

2° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.

Expediente 5635. C. E. 4°.—Autorizar al Depósito para adquirir un piano Ortiz y Cussó, de la casa Gurina y Cía., con destino á la escuela N° 11 del Consejo Escolar 4°, cuyo importe de $ 550,00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9870. I.—1° Ordenar á Contaduría liquide los haberes de los maestros recurrentes desde la fecha que á continuación se indica, de acuerdo con las planillas estadísticas:

Amanda J. Ruiz, escuela N° 19 de Tucumán, desde el 21 de marzo próximo pasado.

Waldina Villagra, escuela N° 8 de la misma provincia, desde el 26 de marzo próximo pasado.

Herminia Ruiz, de la N° 37, desde el 26 de marzo próximo pasado.

2° No hacer lugar á lo solicitado por igual concepto por la señorita Simona Aparicio, por no figurar en planillas.

Expediente 9874, I.—1° Autorizar el funcionamiento de los cursos nocturnos instalados en las escuelas N°s. 1,17 y 40 de San Luis.

2° Acordar á la Dirección de las escuelas citadas una partida mensual de $ 20,00 m/n, para sufragar los gastos y sostenimiento de los cursos nocturnos que se autorizan, partida que cesará cuando termine el curso escolar actual.

3° Autorizar al inspector seccional para que de los fondos que tiene disponga de la cantidad necesaria en la compra de las lámparas que correspondan.

Expediente 10037 I.—1° Autorizar el establecimiento de una granja anexa á la escuela nacional N° 30 de Entre Ríos.

2° Acordar al director de la mencionada escuela, señor Hang Hernández, la suma de $ 373,00 m/n, para adquirir los elementos indispensables para el establecimiento de la granja que se autoriza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 73ª

Día 19 de agosto de 1909.

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7601, D.—1° Adjudicar la provisión de muebles, útiles, ilustraciones, etc., que el Consejo Nacional necesitará durante el año 1910 para las escuelas de su dependencia, en la forma y á los precios indicados en la planilla de adjudicaciones elevada por la Comisión de Maestras, y que son el resultado de la licitación pública verificada con tal objeto el 19 de julio próximo pasado.

2° Adoptar por vía de ensayo la pizarra de celuloide, la

que se considera más duradera y por lo tanto más conveniente desde el punto de vista económico, y permitir su uso en la escuelas primarias de la capital.

3° Reducir la dotación de los sólidos geométricos (artículo 109) á una caja por cada escuela infantil y elemental y á dos por cada escuela superior, debiendo el Depósito cumplir esta disposición retirando de las escuelas las cajas de sólidos que excedan á la dotación fijada y distribuyéndolas á las demás escuelas que las necesitaren.

4° Aceptar los mapas de Territorios Nacionales (artículo 128) ofrecidos por la sección geodésica del Gran Estado Mayor del Ejército (ex: G. 6824) á medida que se vayan publicando, por considerarlos más ajustados á la verdad geográfica actual y por ser sus precios más moderados que los propuestos en licitación.

5° Rechazar los mapas Términos Geográficos (art. 135) presentados, por no satisfacer las condiciones didácticas necesarias para esta clase de ilustraciones.

6° Aceptar la propuesta de los planos de la capital presentada por los señores Curt Berger y C^ía^, siempre que antes de la época en que debe hacerse la entrega por dichos señores no aparezca la edición á que se refiere el gran Estado Mayor del Ejército en el citado expediente G. 6824.

7° Proveer á las escuelas militares del tipo mayor de bancos de pie de cuadro que se provee á las escuelas primarias, siempre que en la unidad militar en donde funcionen se proporcione para ella el local apropiado; suprimiéndose en consecuencia el banco y extremidades licitados (artículos 14, 19 y 24).

8° Solicitar del licitador don Jaime Domingo, por intermedio del Depósito, que construya y presente el otro modelo de mesa escritorio, tres cajones, que ofrece, á fin de compararlo con el actual y poder elegir el más conveniente, como lo propone dicho señor.

9° Dirigir nota á los gobiernos provinciales pidiéndoles remitan una muestra de los mapas que hubieren editado

dando á la vez el precio en que los venderían al H. Consejo á fin de proveer á las escuelas nacionales en las provincias de mapas exactos y ordenados.

10 No establecer tipo alguno especial para la adquisición de estufas (art. 161) por variar mucho las circunstancias que determinan la aplicación de las mismas; debiendo en cada caso adquirirlas el Depósito de acuerdo con la Inspección General de Territorios.

11 Licitar por intermedio del Depósito un reloj de mejor calidad que la muestra presentada.

12 Dirigir circular á los directores de escuelas de gobernaciones y provincias, pidiéndoles que cuando formulen los pedidos de semillas (art. 219) indiquen las cantidades y clase de ellas, así como de los arbustos y árboles que más se adapten al clima, terreno, etc.

13 Suprimir también de la licitación las máquinas de coser (art. 243), por cuanto con las existentes en las escuelas elementales, que deben ser retiradas por el Depósito, se puede hacer la provisión á las escuelas superiores que las necesiten.

14 Aceptar los ganchos niquelados (art. 172) ofrecidos por la casa Donner y Palmer, al precio de $ 0,10 m/n cada uno en la aduana.

15 Aceptar la enmienda que presentan los señores Sarramea y Cía, á su propuesta, en la que, por un error, hacen figurar el art. 85 cuando lo que proponen es el 86, (Barras lacre).

16 Modificar la proporción en que debiera hacerse la entrega de los cinco tamaños de vendas (art. 260) aceptados, en la siguiente forma: se entregarán cuarenta docenas solamente de diez centímetros y el resto de éstas, ó sean sesenta docenas, se repartirán por partes iguales entre las otras cuatro medidas, de modo que en vez de cien docenas de cada una de éstas se entregarán 115, lo que hace el total general de 500 docenas licitadas.

17 Que toda muestra de artículo que haya sido re-

chazada en una licitación, no pueda presentarse en las siguientes que se efectúen.

18° Pasar este expediente, á la Oficina Judicial, Dr. del Campo, para que formalice los contratos correspondientes; debiendo sacar el número de copias de cada uno que sea necesario,—fecho pasar á Contaduría para que devuelva los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas y luego al Depósito, á sus efectos.

Expediente 10269, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 37 de San Juan, á la señorita Julia Sández.

Expediente 10270, I.—Maestra de la escuela nacional N° 38 de San Juan, con sueldo de tercera categoría, al maestro normal señor Hoel Yanzón.

Elevar á segunda categoría el sueldo correspondiente á los directores de la escuelas nacionales que á continuación se expresan:

Expediente 16151, I.—Señor Camilo E. Gómez, escuela N° 9 de Corrientes.

Expediente 10152, I.—Juan A. Barrionuevo, escuela número 13 de Catamarca.

Expediente 10149, I.—Segundo N. Mansilla, escuela número 14 de Catamarca.

Expediente 10153, I.—Señorita Carmen Sánchez, escuela N° 26 de Catamarca.

Expediente 10687, I.—No hacer lugar al establecimiento de una escuela de la ley 4874, que solicitan los vecinos del kilómetro 321 de Catamarca, por funcionar ya una escuela provincial en dicha localidad.

Expediente 9067, P.—Ordenar á Contaduría liquide los sueldos y viáticos que correspondan al director de la escuela nacional N° 34 de Salta, don Raynerio Cueyo, por el mes de junio próximo pasado.

Expediente 1297, F.—Aprobar la presente cuenta presentada por el Ferrocarril Central de Córdoba y que asciende á la suma de $ 53,43 m/n, importe de pasajes y fletes, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente·

Expediente 10361, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, la suma de $ 1.500,00 m/n, para sufragar los gastos que originen las escuelas nacionales de la provincia.

Expediente 10207, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de escuelas de Mendoza y doña María S. viuda de Castro, por casa para la escuela nacional de Godoy Cruz, mediante el alquiler mensual de $ 50,00 m/n. El presente contrato regirá desde el 15 de septienbre próximo.

Expediente 9956, I.—Mandar liquidar á favor del Inspector de la Sección Quinta, don Marcelino B. Mantínez, el viático que le corresponde hasta fines del corriente año.

Expediente 9891, I.—Mandar liquidar á favor de don Desiderio Sarverry, inspector de la Sección Primera, el viático que le corresponde hasta fines del corriente año.

Expediente 10879, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el inspector general de territorios don Raúl B. Díaz y el señor Luis B. Mercado, por una casa con destino á la escuela Picún Leufú (Neuquen), por el alquiler mensual de $ 50,00 m/n, y plazo de tres años á contar desde el 11 de julio próximo pasado.

Expediente 9134, M.—1° Acordar un portero, á contar desde el 1° de mayo último hasta la terminación del presente curso escolar, á la escuela N° 43 de Posadas (Misiones) y con el sueldo mensual de $ 40,00 m/n.

2° Hacer saber á la directora de la referida escuela, que en lo sucesivo debe abstenerse de tomar medidas no contenidas en el Reglamento General de Escuelas, y sin previa autorización del H. Consejo.

Expediente 9235, F.—Atento lo informado por Contaduría y Tesorería, destinar la queja interpuesta por la directora de la escuela superior de niñas de Formosa, relativa á la demora en el pago de sueldos al personal de la escuela á su cargo.

Expediente 10481, I.—Nombrar auxiliar de la escuela

nacional N° 20 de Corrientes, á la señora Esther Correa de Chapo.

Expediente 10273, I.—Ascender á directora de la escuela nacional N° 20 de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la misma, señorita Berta Nussbaun y á quien Estadística deberá exigir que registre su diploma.

Expediente 10339, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional N° 18 de Tucumán, señor Zacarías Alvarez y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, al M. N. señor José Balmpria.

Expediente 9879, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nacional N° 19 Pozo Grande de Santiago del Estero.

2° Trasladar y ascender á directora de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría, á la auxiliar de la N° 32 señorita Laura Sayago.

3° Nombrar maestra de la escuela N° 32 de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la M. N. señorita Sofía Peralta.

Expediente 9210. I.—Aceptar la donación que hace el señor Beaupuy y varios propietarios de Castellanos de Santa Fe, de una hectárea de terreno y cien mil ladrillos para la construcción de un edificio escolar, reservándose este Consejo el derecho de tomar posesión en la oportunidad que juzgue conveniente.

Expediente 8120, C. E. 3°.—Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela N° 4 del C. E. 3°, en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, á la P. N. señorita María Esther Golfarini, en reemplazo de doña Juana Solari que pasó á otra escuela.

Expediente 7514, V.—En vista de lo informado por Contaduría é Inspección Técnica, no hacer lugar al pedido de subvención para alquiler de casa formulado por los vicedirectores de escuelas de la capital.

Expediente 6462, C. E. 4°.—Autorizar al C. E. 4° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 1.000,00 m/n en la adquisición de muebles para las oficinas del mismo, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 10256, C. E. 8°.—1° Aprobar la suspensión impuesta por el C. E. 8° al maestro de tercera categoría de la escuela N° 7, señor Sofanor Trejo, y extender esta suspensión sin goce de sueldo hasta fines del presente mes.

2° Aprobar los servicios prestados en dicha escuela por doña Libia Barlaro de Libonati, designada al efecto por el C. E.

3° Trasladar al señor Trejo á una escuela de otro distrito que indicará oportunamente la Inspección Técnica.

4° Nombrar maestro de tercera categoría de la expresada escuela, en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904 y en reemplazo del señor Trejo, al M. N. señor Miguel D. Alvarez.

Expediente 10314, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de escuelas de Córdoba y don Francisco Carlés, por una casa de su propiedad con destino á la escuela nacional N° 38, mediante el alquiler mensual de $ 90,00 m/n. El contrato comenzará á regir desde el 1° de septiembre próximo.

Expediente 10263, I.—1° Crear tres escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires, las que se ubicarán en las siguientes localidades:

Río Quequén, partido de Necochea.

Las Nutrias, partido de Lobería.

La Florida, partido de Bolivar.

2° Nombrar directores de las escuelas nacionales mencionadas, á la señora Eugenia R. de Granatelli, señor Pedro Venturini y señora Carmen R. de Méndez, respectivamente; debiendo los dos primeros gozar sueldos de tercera categoría por no poseer título nacional, y la última de segunda categoría, haciéndose saber á ésta por Inspección General que debe manifestar á Estadística su apellido paterno á fin de comprobar si tiene registrado su título.

3º Nombrar EE. EE. de las escuelas de que se trata, y en el mismo orden, á los señores Leopoldo R. Conti, Ramón P. Obligado y José N. Santos.

4º Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el contralor en las adjuntas planillas.

Expediente 5059, V.—1º Crear una escuela nacional en Santa Ana, departamento de Ayacucho de San Luis; debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la ley Nº 4874.

2º Volver este expediente á la Inspección General de Provincias para que indique la casa en que deberá funcionar la escuela que se crea; y proponga el personal directivo.

Expediente 10086, I.—En vista de las razones por las que fué declarado cesante el señor Noé Taborda del puesto de director de la escuela de Resistencia (Salta), no hacer lugar por ahora á lo solicitado por el mismo en este expediente

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 74ª

Día 21 de Agosto de 1909

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de Los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7601, D.—De acuerdo con el dictamen de

la Comisión de Hacienda, insértese en la resolución del 19 del corriente, relativa á la provisión de muebles, útiles, ilustraciones, etc., que el C. Nacional necesitará durante el año 1910 para las èscuelas de su dependencia, que corre á página 191 del libro de actas N° 4, el siguiente artículo:

a) Exceptúase de lo prescripto en el artículo 1° de esta resolución, la tinta común.

b) Por Secretaría se pedirá á las casas de Magaut y Serramés, E. Comas y E. Collé hijos, únicos tres proponentes en la licitación pública de julio 19, por la tinta, hagan nuevas propuestas por escrito en papel simple, que se entregarán cerradas en Secretaría en el día y hora que se señale.

c) Los pliegos se abrirán en presencia de los interesados.

Expediente 97, T.—Autorizar á la Oficina Judicial, doctor Bengolea, para renovar por el tiempo y en iguales condiciones el poder otorgado al escribano señor Nemesio Trejo para intervenir en la justicia de Paz á los efectos del cobro de multas, haciéndose extensivo dicho poder á todos los asuntos que ventile el Consejo ante la justicia de menor cuantía; debiendo en estos trabajos serle regulados sus honorarios por el abogado de la repartición, Dr. Abel Bengolea.

Expediente 8234, S.—1° Organizar con carácter transitorio las escuelas de Rawson, Trelew, Caimán (Chubut) y Río Gallegos (Santa Cruz), de modo que las de niñas sean mixtas en 1° y 2° grados, y que las de varones funcionen con grados desde el tercero arriba.

2° Autorizar á la Inspección de territorios para organizar estas escuelas en esa forma, como también aquellas otras que se hallen en iguales condiciones; debiendo dar cuenta para su aprobación de las medidas que con tal abjeto tome relativas al pase de maestros, etc.

3° Aceptar y agradecer el salón de actos públicos de la gobernación de Santa Cruz, y dos piezas para el maestro, que con destino á la escuela de varones de Río Gallegos, ofrece el señor gobernador.

4°. Nombrar director interino de la escuela de varo-

nes de referencia, al señor Ricardo Inancovich, con cargo de justificar en forma legal su capacidad para el ejercicio del magisterio, y con goce de sueldo desde el día en que empiecen á funcionar las clases.

5º Ordenar al Depósito que si no ha despachado los útiles para la escuela de varones de Río Gallegos, lo haga por el primer vapor.

6º Aplazar el aumento de personal en la escuela de niñas, hasta tanto se instale la de varones y se determine la asistencia efectiva por grados.

Expediente 5733, L.—Librar dos órdenes de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja.

a) por la suma de $ 11.713,94 m/n, importe de la tercera cuota y obras adicionales del edificio escolar que se construye en Chilecito; debiendo imputarse el gasto al inciso 13, ítem 3 del presupuesto general del año 1906.

b) por la suma de $ 4.122,35 m/n, importe del saldo de las obras adicionales del edificio escolar que se construye en Chilecito; debiendo imputarse este gasto al inciso 13, ítem 5º del presupuesto general de 1908.

Expediente 10105, I.—Reincorporar al señor Alejandro R. Paverine al personal docente de las escuelas de la capital, dejándose sin efecto la resolución de 23 de marzo próximo pasado, por la que se le declaraba cesante, y dándosele por compurgadas las faltas cometidas con el tiempo que ha permanecido separado de su puesto; debiendo la Inspección Técnica darle ubicación oportunamente.

Expediente 3030, I.—1º Dejar sin efecto el nonbramiento de la señorita Mercedes Loza para las escuelas Nros. 20 y 34 de Santiago del Estero, como asimismo el de la señorita Carmen Espinola para la Nº 34, por haber sido designada anteriormente para la Nº 20.

2º Nombrar auxiliar de la escuela Nº 34 á la señorita Argentina T. Vallejo.

Expediente 10262.I.—Nombrar maestra de la escuela número 9 Mantero, de Entre Rios, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la M. N. señorita Adelina F. Vilches.

Expediente 10257, C. E. 2º.—Nombrar maestra de segunda categoría en la condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, para la escuela Nº 6 del E. C. 2º, á la P. N. señorita Margarita Amavet, con cargo de registrar su título y presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud, en reemplazo de la señorita Verónica Carrizo que fué declarada en disponibilidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente. *Alberto Julián Martínez,* secretario.

Sesión 75ª.

Día 24 de Agosto de 1909.

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena.
Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8942, C. E. 12º.—Nombrar director de la escuela Nº 21 del C. E. 12º al actual vicedirector de la escuela número 5 del mismo, señor Angel A. Catagna.

Expediente 5137, C. E. 8º.—Elevar á la categoría de superior la escuela elemental Nº 3 del C. E. 8º.

Expediente 10475, I.—Nombrar directora de la escuela nacional Nº 1 de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, á la señora Juana C. de Benencia, en reemplazo de don Horacio Marroco que falleció.

Expediente 10825, I.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela Nº 24 de Mendoza, señor Francisco Moyandón, y nombrar en su reemplazo al señor Horacio del Castillo.

Expediente 10223, E.—Nombrar subpreceptor para las escuelas de penados que funcionan en la Penitenciaría Nacional, al señor Angel F. Bay, en reemplazo del señor Ramón Silva, que fué trasladado á la escuela del Cuerpo de bomberos.

Expediente 3967, C. E. 6º.—Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna E. del C. E. 6º, en las condiciones del acuerdo de 18 de septiembre de 1906, á la señorita Hilaria Massa, debiendo prestar servicios en la escuela nocturna C, la señora Teresa De Giacomo de Barello, como así lo dispone dicho Consejo.

Expediente 9299, C. E. 2º.—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, para la escuela Nº 6 del C. E. 2º, á la M. N. señorita Jerónima Díaz en reemplazo de la señora Berta W. de Gerchunoff que fué declarada en disponibilidad.

Expediente 6354, C. E. 5º.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura por inversión de la suma de $ 400,00 m/n, que recibió para efectuar el arreglo de la vereda de la escuela Nº 3 del C. E. 5º.

Expediente 9950, C. E. 10º.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº 12 del C. E. 10º, señor Aditardo F. Ozzan, y nombrar en su reemplazo maesro de tercea categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, al M. N. señor Cuberto Rocha, quien deberá presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 6222, C.—Designar al señor presidente del C. N. de Educación Dr. José María Ramos Mejía, al director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Adolfo Valdez, director General de Arquitectura, ingeniero Ricardo Silveyra y á los inspectores técnicos generales, señores Ernesto A. Bavio, Leopoldo Herrera y Raúl B. Díaz para constituir

a Comisión que bajo la presidencia del primero determinará los temas de higiene escolar y pedagogía, y designará las personas que se encargarán como relatores oficiales de los mismos, de acuerdo con lo solicitado en este expediente por el señor presidente del Congreso Internacional Americano de Medicina é Higiene de 1910.

Expediente 7495, C. E. 10°.—Tomar en locación la casa contigua á la ocupada por la escuela N° 10 del C. E. 10° en las condiciones indicadas por la resolución de fs. 5; entendiéndose que el alquiler empezará á correr desde el 12 del actual y que el propietario procederá al inmediato blanqueo del aula á que se refiere la Dirección de Arquitectura.

Expediente 10810, I.—1° Nombrar director de la escuela de Colonia Sarmiento al M. N. don Julio Leumann, en reemplazo de la señora Flora S. de Suárez Orozco que falleció.

2° Acordar al señor Leumann un pasaje desde Deán Funes á Córdoba, de Córdoba á Buenos Aires y de Buenos Aires á Comodoro Rivadavia, y la suma de $ 100,00, en concepto de viático.

Expediente 10305, E.—Confirmar en el puesto de director de la escuela militar que actualmente desempeña en la escuela primaria anexa á la Compañía de Camilleros, al señor Luis C. Arana.

Expediente 10769, S.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por el señor gobernador de Santa Cruz, pidiendo la suma de $ 300,00 con destino al monumento á erigirse en Río Gallegos, por no permitirlo el presupuesto general vigente.

Expediente 10060, O.—1° Aprobar la licitación verificada por la Dirección de las Obras de Salubridad, adjudicándo las obras de modificación del servicio sanitario en la escuela calle Iriarte N^os^ 462/66 al señor Inocencio Tammone por la suma de $ 2.478,57 m/n.

2° Mandar liquidar por Contaduría á favor de la Dirección de las Obras de salubridad, la suma de $ 2.894,09 m/n, que importan:

La propuesta del señor Tammone...... $ 2.478,57 m/n
Derechos de inspección, preparación del proyecto é imprevistos. .... » 415,52 »

Total.......................... $ 2.894,09 m/n

Expediente 10183, C.—Mandar liquidar á favor de la maestra de la escuela N° 7 del Tirol (Chaco), señorita Mercedes Crossa, la suma de $ 25,00 m/n, importe de los gastos por ella efectuados para trasladarse á ocupar su puesto.

Expediente 8357, M.—Los consejos y encargados escolares de los territorios y colonias nacionales pueden conceder licencia hasta ocho días á los maestros que presten servicios en las escuelas de su dependencia, y siempre que éstos justifiquen debidamente las causas que la motivan.

Estas licencias una vez concedidas deben ser elevadas al Consejo Nacional para su aprobación definitiva y en ningún caso podrán ser acordadas con sueldo si el maestro ha tenido hasta entonces más de siete inasistencias en lo que vaya transcurrido del año escolar.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los inspectores nacionales de escuelas en las provincias que á continuación se expresan, y que arrojan los siguientes saldos á favor del H. Consejo:

Expediente	10841, I.—De	Jujuy,	saldo	$ 837,43
»	10774, I.— »	»	»	» 1.550,34
»	10803, I.— »	»	»	» 1.660,49
»	10842, I.— »	Salta	»	» 2.648,89
»	10776, I.— »	Jujuy	»	» 1.165,77
»	10843, I.— »	Salta	»	» 2.879,53

» 10572, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional N° 13 de San Juan, señor Cuberto Rocha, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, al señor Arturo López.

Expediente 10472, I.—Nombrar directora de la escuela

nacional N° 27 de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría, á la señora Casilda M. de Leguizamón.

Expediente 10480, I.—Nombrar directora con sueldo de tercera categoría para la escuela nacional N° 16 de San Juan y por el tiempo que dure la licencia concedida á la titular señora Doralinda W. de Orellana, á la señorita Vicenta Quiroga.

Expediente 9784, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero y don Agenor Patiño, por una casa de su propiedad para la escuela nacional N° 50, mediante el alquiler mensual de $ 30.00. El presente contrato comenzará á regir desde el 15 de Junio del corriente año.

Expediente 9966, I.—1° Autorizar el funcionamiento de los cursos nocturnos anexos á las escuelas Nros. 3, 5 y 15, de la provincia de San Luis.

2° Acordar á la Dirección de las escuelas citadas una partida mensual de $ 20.00 m/n. para sufragar los gastos y sostenimiento de los cursos nocturnos que se autorizan, partida que cesará cuando termine el curso escolar actual.

3° Autorizar al inspector seccional para que de los fondos que tiene en su poder, disponga la cantidad necesaria en la compra de las lámparas que correspondan.

Expediente 8962, S.—No hacer lugar al pedido de creación de una escuela nacional que solicita el vecindario de «Paso Grande» de San Luis, por existir una escuela fiscal en dicha localidad.

Expediente 10844, C.—Aprobar las presentes rendiciones de cuentas por el mes de Mayo último, que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 8002, C. E. 12°.—Autorizar al C. E. 12° para adquirir una linterna de proyecciones luminosas con destino á la escuela N° 20 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lutz & Schulz, cuyo importe de $ 357.50 m/n. deberá ser satisfecho con fondos de matrículas del referido Consejo.

Expediente 9951, C. E. 10°.—Prestando ya servicios en

otras escuelas los candidatos de la presente terna, y habiendo manifestado verbalmente el señor presidente del C. E. 10° no conocer personas con títulos que deseen ingresar al personal docente, nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela N° 12 de dicho Consejo, al M. N. don Elías R. Méndez, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de la señorita Elvira Soldini que pasó á otro puesto.

Expediente 6999, M.—Aceptar y agradecer á la señora Angela M. de Menguelle la donación que hace á favor del H. Consejo de la manzana N° 9 de la Villa Adolfo G. Menguelle, del egido del pueblo Jacinto Arauz (Pampa) y con destino á edificación escolar.

Hacer constar que con fecha 21 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 1347, D.—Visto el resultado de la licitación verificada en el día de la fecha, y de acuerdo con las adjudicaciones aconsejadas por el director de Arquitectura y el Contador, en el informe que precede, en la fecha,—

SE RESUELVE:

1° Adjudicar la construcción de los edificios escolares en la Capital Federal, que comprende el grupo 1°, á don Pedro R. Ferreyra, quien se compromete á efectuarlos por la suma de $ 517. 628. 80 m/n.

2° Adjudicar la construcción de los edificios que comprende el grupo 2, á don Luis Loreti, mediante la suma de pesos 269.886,06 m/n.

3° Adjudicar igualmente la construcción de los edificios que comprenden el grupo 3°, á don Carlos H. Martini, que la efectúa por la suma de $ 520.458,44 m/n.

4° Devolver los depósitos á los constratistas cuya propuestas no se toman en consideración.

5° Ordenar se firmen los contratos que corresponda, previa notificación á los interesados, á cuyo efecto deberá

pasar este expediente, á la Oficina Judicial (Dr. del Campo) con las condiciones y requisitos indicados por la Comisión de Hacienda en su dictamen de fecha 14 de Julio ppdo, con motivo de la primer licitación que fué dejada sin efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.— R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 76ª

Día 26 de Agosto de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos, que tenía para su resolución disponiendo:

Expediente 4520, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 1.709,38 m/n, importe del anticipo por el sexto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1908.

Expediente 6861, M.—No habiendo hecho, según resulta de los términos en que está concebido el pliego de condiciones que ha regido, la licitación realizada por este expediente para la provisión de pianos á las escuelas, el estudio detenido que la importancia del asunto requiere y que asegure la adopción para las escuelas de un tipo de piano que reuna todas las condiciones necesarias para el mejor desarrollo de los programas de enseñanza de la música; y no encontrándose por consiguiente este asunto en estado de que pueda el H. Consejo, con estos deficientes antecedentes

tomar en consideración las propuestas agregadas, se resuelve:

1° Desestimar las propuestas agregadas presentadas para la provisión de pianos.

2° Previas las formalidades del caso, devolver á los interesados por intermedio de la Contaduría los depósitos que hayan hecho en garantía de sus propuestas.

3° Por nota separada encargar á la Inspección de Música que á la mayor brevedad proceda á hacer el detenido estudio de todo lo que se refiere á la adquisición de pianos para las escuelas, redactando un pliego de condiciones que asegure la dotación á las escuelas del piano más adecuado para el mejor desarrollo de los programas de música vigentes, de manera de poder hacer sus adquisiciones por licitación.

Expediente 7681, D.—Vistos estos antecedentes relativos á la construcción en Tucumán de los bancos que solicita el Depósito con fecha 10 de Julio ppdo, (Expediente 7681,—D.) y 22 del mismo mes (Expediente 8227,—D.) con destino á proveer á las escuelas nacionales de las provincias del Norte; y teniendo en cuenta lo manifestado por el mismo Depósito en su informe de fecha 29 de Julio último, (Expediente 8227, —D.) de lo que resulta que en el tiempo transcurrido desde la fecha en que se solicitaran los expresados bancos hasta ahora, la necesidad de adquirirlos en la forma propuesta por la comisión de hacienda ha desaparecido puesto que con los saldos de bancos que adeudada el señor Guesnau y que ha entregado, se ha provisto en la casi totalidad los pedidos para que se solicitaban los bancos á construirse en Tucumán, y además habiendo sido ya resuelto el expediente de la licitación general para la provisión de 1910, con fecha 14 del corriente, en la que se incluyen las cantidades de bancos suficientes para proveer á todas las escuelas; por estos fundamentos, no hacer lugar á la adquisición de bancos de que tratan estos antecedentes.

Expediente 12039, I.—Pedir telegráficamente al señor Carlos Deluiggi una bonificación en sus propuestas para las construcciones escolares en San Luis.

Expediente 10254, I.—Mandar liquidar á favor del Inspector de la sección segunda, señor Mariano Arancibia, la suma de $ 500.00 m/n, que se le acuerda para pago del transporte del material escolar con destino á las escuelas de los Cerrillos, Santa Isabel, Colonia Mitre y Asturiana, ubicadas en el Territorio de la Pampa, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Expediente 4919, D.—Pagar por Tesorería á favor de los contratistas, señores Portes Hos, la suma de $ 1.857,56, importe del 10 % que se les retuvo en garantía de las obras de reparación ejecutadas en los edificios escolares del grupo 6º.

Expediente 9857, D.—Aprobar los trabajos adicionales ejecutados por los contratistas señores Portes Hos, en los edificios escolares del grupo 8º, cuyo importe es de $ 1.491,62.

Expediente 2875, I.—Hacer saber al Inspector nacional de escuelas de Mendoza, señor Santos Britos, que debe de abstenerse en lo sucesivo de contestar demandas en que el Consejo sea parte, pues carece de representación para ello.

Expediente 10224, O.—1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de multas, por la suma de $ 210.00 m/n, provenientes de multas impuestas á los infractores de la Ley Nº 1420.

2º Pagar por Tesorería la suma de $ 126.00 m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Emilio F. Carmona	$ 36.00
Luis A. Carmona	» 45.00
Virgilio M. Carmona	» 30.00
Emilio Mira	» 9.00
J. Antonio Ferro	» 6.00
Total	$ 126.00

Expediente 6271, F.—Autorizar á la directora de la escuela «Wenceslao Posse» del C. E. 2º señorita María E. Arana para extender el certificado de promoción de quinto grado que solicita la señorita María Luisa Fontier.

Expediente 1574, L.—Elevar al 18 % el porcentaje acor

dado por resolución del 11 de Marzo ppdo. al denunciante señor Daniel R. Landívar, por concepto de la denuncia de bienes vacantes que formuló el 12 de Febrero último.

Expediente 9702, O.—Pagar por Tesorería á la orden de la Dirección de obras de salubridad de la Nación, la suma de $ 6.793,15 m/n, importe del servicio de agua y cloacas de los edificios escolares de la capital, durante el segundo trimestre del corriente año.

Expediente 6816, M.—No hacer lugar al aumento del porcentaje acordado por resolución del 15 de Junio ppdo., que solicita el señor Alfredo G. Mattei por la denuncia de bienes vacantes que formuló el 16 de Mayo del corriente año.

Expediente 7166, I.—Librar orden de pago á favor del empresario don Clemente de Marco, por la suma de $ 6.462,50 m/n, por el saldo correspondiente á la segunda y última cuota por la construcción de los salones de la escuela de la calle Lorea 1215, y reservar este expediente hásta tanto se solicite la devolución del depósito efectuado como garantía, á que se refiere el informe de Contaduría.

Expediente 2684, M.—Habiendo registrado su título profesional el maestro normal señor Benito Santillán, dejar sin efecto la resolución de 22 de Junio ppdo. por la que se declaraba cesante al mencionado señor, debiendo en consecuencia continuar prestando servicios como director de la escuela nº 30 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 7880, I.—Por aprobado el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda, pasar este expediente á la Inspección de provincias, para que previamente por intermedio del Inspector seccional de Córdoba, recabe del proponente la planilla demostrativa y justipreciada de la calidad del material y especificaciones para la construcción del edificio escolar en «Médanos de las Cañas».

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 77ª

Día 28 de Agosto de 1909

PRESENTES
—
Dr. Ruiz de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
AUSENTE con AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10760, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 17 «San Martín» de Mendoza, á la señorita Amanda Lúquez en reemplazo de don Eusebio C. Arrieta que renunció.

Expediente 10861, I.—Maestra de la escuela nacional nº 15 Las Zorras de Salta, en carácter interino y con sueldo de tercera categoría, á la señora Mercedes Baldovino de Gil.

Expediente 10751, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nacional nº 31 Pozo Mosoy de Santiago del Estero, señorita Rosario Noriega, y nombrar en su reemplazo en carácter de auxiliar á la señorita Teresa Pérez.

Expediente 10777, I.—Aceptar la renuncia elevada por la auxiliar de la escuela nacional nº 24 Jesús Nazareno de Mendoza, señorita Leonila Ordóñez, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter á la señorita Juana Ferreyra.

Expediente 10906, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nacional nº 15 Negra Muerta de Jujuy, señorita Concepción Rivera, y nombrar en su reemplazo en carácter de auxiliar á la señorita Vicenta Cáceres.

Expediente 10923, I.—Aceptar la renuncia elevada por el maestro de la escuela nacional nº 13 Lavalle de Córdoba, señor Abel Sánchez, y nombrar en su reemplazo con

sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á la brevedad posible en la Estadística, al maestro normal señor Raúl García Quiroa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 78ª

Día 31 de Agosto de 1909

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11119, E.—Confirmar en el puesto de profesora de Economía Doméstica de la escuela Sarmiento, á la señorita Catalina Galarce.

Expediente 1601, A.—Nombrar director y subpreceptor de la escuela noturna B. del C. E. 2º, en las condiciones del acuerdo del 18 Septiembre de 1906, á los maestros normales señores Francisco P. Armando y Julio Urtubey, respectivamente.

Expediente 3505, C. E. 6º.—Director de la escuela nocturna H. del C. E. 6º de reciente creación, al actual director de la Nº 9º del mismo consejo, señor Adolfo B. Velázquez, en las condiciones del acuerdo de 18 de Septiembre de 1906.

Expediente 2985, C.—1º Aceptar la manzana Nº 10 del pueblo Colonia Benítez (Chaco), en vez de la que el señor Juan S. Attwell donó y escrituró con fecha 14 de Noviembre de 1904, á favor del H. Consejo y con destino á edificación escolar, por reunir mejores condiciones.

2° Dar poder especial al señor Coronel don Gregorio López, presidente del Consejo Escolar de Resistencia, para en nombre y en representación del H. Consejo acepte la escritura pública de la manzana de referencia.

Expediente 5127, C. E. 2°.—Autorizar al Depósito para adquirir un juego de muebles con destino á la Dirección de la escuela N° 12 del C. E. 2° de acuerdo con el presupuesto de la casa R. Díaz y Cía., cuyo importe de $ 760.00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9918, C. E. 6°.—Hacer saber á la directora de la escuela N° 7 del C. E. 6°, señora Delia Robles Madariaga de Llorens, que esta superioridad no tiene facultades para resolver sobre su solicitud de 21 de Julio último, en la que pide se le declare con derecho á los beneficios de la Ley nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Expediente 9527, C. E. 2°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio ocupado por la escuela N° 2 del C. E. 2° de conformidad al presupuesto presentado por la misma oficina y cuyo importe asciende á la suma de $ 919.50 m/n.

Expediente 10397, C. E. 8°.—Acordar á la directora de la escuela N° 8 del C. E, 8° la partida mensual de $ 80.00, en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 9402, I.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma invertida de $ 1.021,94 m/n, elevada por el Inspector nacional en Corrientes.

2° Librar orden de pago por la suma de $ 9.94 m/n á favor del Inspector nacional en Corrientes, para que éste á su vez pague al señor J. González dicha cantidad como reintegro del saldo á su favor.

3° Pedir al mencionado inspector explique por qué habiéndosele girado en septiembre 21 de 1907 la suma de $ 1.000,00 m/n aparece ésta como entregada al señor González recién en

Enero del corriente año, como así también las causas por las cuales se ha demorado dicha construcción.

4° Pedir al mismo inspector rinda cuenta á la mayor brevedad posible de las demás sumas que tiene recibidas.

Expediente 8377, S.—1° Aceptar el terreno que en donación y con destino á un edificio para escuela hace el señor A. Sundblad en Paunero (Córdoba).

2° Pasar este expediente á la Dirección de Arquitectura para que formule los cómputos métricos y presupuesto respectivo.

Expediente 5659, M.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ente el E. E. de Concepción (Misiones) señor Gayetano Pernigotti, en nombre y representación del H. Consejo y los propietarios de la casa ocupada por la escuela N° 34 de Tres Capones, señores Teodoro Litwin, Mateo Kalinuik y Elías Dragranchuk, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n y plazo de tres años.

Expediente 8371, F.—1° Aprobar los gastos efectuados por el empleado de la Dirección de Arquitectura, don Enrique Folkers, en su viaje á Concepción de la Sierra (Misiones) y que importan la suma de $ 155.70 m/n.

2° Mandar liquidar á favor del mismo la suma de $ 55.70 m/n importe del saldo á su favor como diferencia entre lo gastado por el mismo y la suma de $ 100.00 m/n, que le fuera acordada y pagada de acuerdo con la resolución de fecha 2 de marzo último.

3° No hacer lugar al sobresueldo de $ 10.00 m/n diarios solicitados por el recurrente, atento á que en el presente expediente se le reconoce, todos los gastos efectuados en el viaje de referencia.

Expediente 6159, C. E. 6°.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de don Tomás Manfredi, tutor de la menor Asunta Elvira Cito, los haberes que hubieran correspondido á la ex maestra Ana M. Cito.

Expediente 142, M.—Adquirir de la señorita Antonia García Mèrou de Monzón 500 ejemplares de la obra, «1000

problemas», por don Alfonso D. Monzón, al precio de $ 1,50 cada uno, con destino á ser distribuídos como obra de consulta á las escuelas dependientes del H. Consejo.

Expediente 2311, C. E. 13°.—1° Declarar cesante á la maestra de tercera categoría de la escuela elemental n° 6 del C. E. 13°, señorita Encarnación de Nápoli, á contar desde el 30 de Noviembre del año próximo pasado, por haber hecho abandono de su puesto.

2° Aprobar los servicios prestados en la misma escuela durante el presente curso por el maestro suplente, señor Evaristo Barreto, quien deberá continuar en su puesto hasta tanto el C. E. respectivo eleve la terna reglamentaria para proveer la vacante de la señorita de Nápoli.

Expediente 10995, I.—(Resolución del 21 del corriente).

1° Suspender las clases de la escuela n° 7 del C. E. 8°, durante el día de hoy, con motivo del fallecimiento del vicedirector de la misma, don Alfonso Dellacanónica.

2° Designar al Inspector técnico del distrito, señor Ramón J. Gené, para que en representación del H. Consejo haga uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos.

3° Enviar una corona.

Expediente 988, A.—Considerando: que si bien el artículo 2° de la Ley 4874 equipara el sueldo que gozarán los directores y maestros de las escuelas á crearse en virtud de la misma, al que perciben los de los territorios nacionales, el art. 5° del Decreto reglamentario de la ley citada deja al H. Consejo la facultad de asignar dichas categorías «según su importancia».

Que en virtud de esta facultad, y entendiendo el H. Consejo que las escuelas de la Ley 4874, por su reciente instalación, no pueden ser equiparadas en importancia á las de los territorios nacionales, ha creído justo no asignar á los maestros de aquellas otras categorías que las de segunda y tercera,—

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado por la Asociación de Maestros de la provincia de San Juan.

Expediente 6130, I.—Autorizar el funcionamiento de un curso preparatorio de maestros rurales, mientras no existan maestros en número suficiente, en la forma indicada por la Inspección General de Provincias á fojas 2; debiendo establecerse dichos cursos en una escuela por cada provincia, á cuyo efecto la oficina citada elevará á la aprobación del Consejo la nómina que formulará con tal propósito.

Expediente 9130, B.—De acuerdo con lo establecido por el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, con fecha 4 de Noviembre del año 1905, lo informado por Contaduría y lo dictaminado por la comisión de Hacienda,—

SE RESUELVE:

Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires por la suma de $ 1.431. 550, 51 m/n que representa el 92. 901.337 % de la deuda reconocida, por haber cobrado este Consejo en la misma forma como cancelación de la deuda que debía el Consejo Nacional de Educación con aquella repartición, y de conformidad con el convenio celebrado el 4 de Noviembre de 1905 y aprobado por el Poder Ejecutivo, que fijaba la deuda en $ 1.540.936,37 m/n; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 9926, C. E. 5º.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para adquirir los materiales que detalla en su informe de fojas 5, necesarios para proceder por administración á la instalación de luz en la escuela nocturna A del C. E. 5º, y cuyo importe de $ 54,20 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 10213, C. E. 6º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la reposición de vidrios en la escuela Nº 16 del C. E. 6º, de acuerdo con el presupuesto de don Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 33,35 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 11055, C. E. 10º.—1º. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 14 del C. E. 10º, señorita Rosaura Brizuela.

2º. Nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la misma escuela, á la M. N. señorita Ernestina Esquivel Huergo, quien deberá presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 680, S.—No habiendo don Robustiano H Sánchez suministrado dato alguno para demostrar la muerte de don Zoilo Pedrero Rodríguez, manifestando por el contrario al señor abogado Dr. Demaría que no desea intervenir en este asunto, como consta á fojas 8, y en cambio habiendo don José Coluccini proporcionado elementos para constatar la partida de defunción del citado Rodríguez, y colocar el asunto en condiciones de prosperar,—por estos fundamentos, dejar sin efecto la resolución de 8 de Marzo de 1906, y aceptar la denuncia formulada por don José Coluccini á quien se le asigna como única retribución el 10 % sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas, por la herencia vacante de don Zoilo Rodríguez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 79ª

Día 2 de Septiembre de 1909

Presentes
—
Dr. Ruiz de los Llanos
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5714, I.—Librar orden de pago á favor del presidente de la Comisión Edificadora del Neuquen, señor Eduardo Elordi, por la suma de $ 5.000,00 m/n, con destino á la terminación del edificio escolar que se construye en dicha localidad, y con cargo de rendir cuenta oportunamente. Dicha cantidad deberá girarse contra la Sucursal del Banco de la Nación en Neuquen.

Expediente 11157, I.—1º Apercibir al director de la escuela Nº 29 de «Corral Quemado», señor Agustín Avila, por no haber dado cumplimiento á la orden telegráfica que con fecha 29 de Mayo se le transmitió á Orán para que se trasladara á Salta, y siguiera desde allí á su destino después de recibir las comunicaciones que á esa ciudad se le dirigieron.

5º Aceptar:

a) La donación de la casa y terreno de cuatro hectáreas que el señor Ambrosio Cuellar ofrece en «El Pilar», para la instalación de la escuela Nº 28.

b) La donación de la casa y terreno que el señor Nicanor Santellán ofrece gratuitamente al Consejo Nacional de Educación, para la instalación de la escuela Nº 15 de «Los Galpones» en Formosa.

c) La donación que el vecino de «Corral Quemado», señor Rafael Palavecino, hace al Consejo Nacional de una casa y terreno cercado, de cuatro hectáreas, para la instalación de la escuela N° 29.

3° Aprobar la clausura de la escuela particular de «Los Galpones», efectuada por el Inspector de la sección quinta el 31 de Julio, hasta tanto su director, señor Francisco Miau, obtenga la debida autorización.

b) El traslado de la escuela N° 29 al local cedido por el señor Rafael Palavecino.

c) La autorización dada por el Inspector señor Mendieta al E. E. de General Frías, señor Vicente Navarrete, para invertir de los fondos de matrículas la cantidad de $ 190,00 en el pago de las reparaciones y trabajos que los señores José Ramón Navarrete y Felipe Cuellar se comprometen á efectuar en la escuela N° 24, cuyas propuestas agregadas se aceptan.

4° Nombrar E. E. titular para la escuela de «Corral Quemado» al señor Jesús Aranda, y suplente al señor Rafael Palavecino.

5° Extender la jurisdicción del E. E. de General Frías hasta la escuela N° 28 de «El Pilar».

6° Aprobar el traslado de 10 bancos de dos asientos N° 4, de la escuela N° 24 á la N° 28, efectuado por el Inspector seccional.

7° Ordenar telegráficamente al jefe del Depósito de las escuelas de la ley Láinez en Salta, señor Juan Leguizamón, la inmediata remisión á Metán de los muebles y útiles destinados á la escuela de «La Florencia» (Formosa), consignándoles al señor Vicente Navarrete, de General Frías (Chaco), para ser trasladados á la escuela N° 24, desde donde se remitirá la mitad del número de bancos á cada una de las escuelas N° 29 del Chaco y N° 15 de Formosa, enviando los demás útiles á su destino «La Florencia».

Expediente 11255, I.—Aprobar la presente rendición de

cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.262,45 m/n.

Expediente 7683, G.—Declarar preferible la pintura «Rapidal», presentada por los señores F. y H. Guitsen y Raúl Robert, á cualquier otra en igualdad de condiciones, para muros y puertas, pero no para chapas de cinc.

Expediente 1256, I—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.573,81 m/n.

Expediente 10955, D.—Autorizar á la oficina del Depósito para que adquiera los útiles que detalla en su nota de fs. 1, de las casas y á los precios que la misma indica, con destino á las escuelas creadas en las provincias, (ley 4874).

Expediente 11257, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.672,43 m/n.

Expediente 6284, F.—Aprobar la adjunta cuenta presentada por el Ferrocarril Nordeste Argentino, y que importa la suma de $ 29,55 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 2416, S.—Librar orden de pago á favor del C. General de Educación de Salta, por la suma de $ 17.089,98 m/n, importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1908.

Expediente 5225, S.—Aprobar la propuesta de los señores T. D. Real y Taylor, presentada en la licitación pública verificada el 14 del corriente para la locación del mercado «Adolfo Alsina», de propiedad del Consejo Nacional de Educación, quienes se comprometen á abonar la suma de $ 1.205,00 m/n mensuales por el alquiler del citado mercado, con contrato por el término de cinco años á contar desde la fecha en que se firme el mismo y de acuerdo con las bases generales que se indican á fs. 13 de este expediente; debiendo los referidos señores presentar una garantía personal ó pecuniaria á satisfacción del H. Consejo.

Expediente 10881, E.—Autorizar á la Comisión Ejecutiva de la Exposición Ferroviaria para colocar en cada una de las escuelas dependientes del Consejo, uno de los «affiches» á que hace referencia la citada comisión en su nota de fs. 1 de este expediente.

Expediente 10738, I.—Mandar liquidar á favor del Inspector de la sección 6, (Río Negro), señor Olivio J. Acosta, la suma de $ 1.035,00 m/n, con destino al pago de los gastos que originará el traslado y estadía de los maestros que deben asistir á las conferencias regionales instituídas según resolución de fecha 30 de Marzo último, y con cargo de rendir cuenta documentada en su debida oportunidad.

Expediente 10757, C. E. 14°.—Acordar la partida mensual de $ 30,00 m/n, para gastos del taller de Trabajo Manual en la escuela N° 1 del C. E. 14°, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente 11188, C.—Aprobar el balance de caja y saldo de cuentas que por el mes de Junio último eleva la Contaduría.

Expediente 10626, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial, por la suma de $ 517,70 m/n, percibida en el mercado «Adolfo Alsina», durante el mes de Julio pasado, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 349,05 m/n, suma que ha sido depositada en la Tesorería de esta repartición.

Expediente 6626, C. E. 12°.—Modificar la resolución adoptada con fecha 26 de Junio último aumentándose en $ 100,00, en vez de setenta el alquiler que devenga en la actualidad la casa ocupada por la escuela N° 9 del C. E. 12°, siempre que el propietario de la misma, señor Ricardo Dios, ejecute de su cuenta las obras que se detallan á fs. 4; debiendo celebrarse el respectivo contrato por el término de tres años.

Expediente 9261, C. E. 7°.—Dejar sin efecto la resolución del 24 de Agosto pasado, por la que se traslada á la maestra auxiliar de la escuela N° 11 del C. E. 12°, señorita

Enriqueta Durán, á la N° 7 del C. E. 7°, y designar para ocupar este puesto á la maestra en disponibilidad, señorita Nieves F. Villanueva.

Expediente 9125, I.—Rectificar la resolución de 19 de Julio pasado, por la que se concedía 15 días de licencia sin goce de sueldo á la auxiliar de la escuela N° 2 de Salta, señorita Inés M. Sueldo, acordándose la licencia solicitada con goce de sueldo.

Considerar como maestra de segunda categoría á la actual maestra de tercera de la escuela N° 5 del C. E. 8°, señora Vicenta Carrasco de Godel.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las seis y quince p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 80.ª

Día 4 de Septiembre de 1909.

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10735, C. E. 14°.—Nombrar directora de la escuela N° 6, de reciente creación, del C. E. 14°, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela N° 2 del mencionado distrito, M. N. señorita Laudelina L. Gómez.

Expediente 3520, C. E. 6°.—1° Acordar por vía de ensayo á la escuela nocturna E. del C. E. 6°, la máquina de escribir que se solicita, y cuyo importe se imputará á fondos de matrículas; debiendo la Inspección Técnica á la terminación del

presente curso escolar, informar sobre los resultados obtenidos en la enseñanza de escritura mecánica, á efecto de dictar la resolución definitiva correspondiente.

2° Las solicitudes análogas á la presente deberán reservarse hasta la oportunidad indicada.

Expediente 10440, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, de la suma de $ 500,00 m/n recibida para efectuar reparaciones en el edificio del H. Consejo.

Expediente 11318, I.—Aceptar la donación que de media hectárea de terreno hace el señor Ramón R. Aguirre, con destino al edificio para la escuela nacional N° 2 de La Rioja.

Expediente 10737, D.—Autorizar al Depósito para que adquiera con destino á las escuelas nacionales en las provincias, de las casas y á los precios que se indican, los siguientes útiles:

Casa M. Marcos é Hijos 165 escudos á $ 6,00 c/u	$ 990,00
Casa Jacobo Peuser 90 sellos de goma á $ 2,30 c/u	» 207,00

Expediente 9779, I.—Dejar sin efecto el nombramiento para la escuela nacional N° 19 «Güemes» de Salta, hecho á favor de la señorita Rosa Benítez, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría, á la M. N. señorita Alcira Córdoba.

Expediente 5205, M.—Dejar sin efecto la resolución de 22 de Julio pasado por la que se ordenaba al Depósito provea los muebles solicitados por el Consejo General de Educación de Mendoza.

Expediente 11107, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 30 «Tacañitas» de Santiago del Estero, á la señorita Restituta Durán.

Expediente 11130, I.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nacional N° 18 «Villa Unión» de La Rioja, señorita Leonor Mercado, y nombrar en su reemplazo en igual carácter á la señorita Laura Garrot.

Expediente 10106, I.—Nombrar director de segunda ca-

tegoría de la escuela nacional N° 31 «Rufino» de Santa Fe, al señor Juan Manuel Liotta, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.

Expediente 10468, M.—Aprobar el balance de caja que eleva el E. E. de Itacaruaré (Misiones), don Pablo Nilos, y que arroja hasta el 31 de Julio próximo pasado un saldo á favor de este Consejo de $ 63,58 m/n.

Expediente 9545, M.— Aprobar el balance de caja que eleva el E. E. de Concepción (Misiones), señor Cayetano Pernigotti, y que arroja hasta el 30 de Junio próximo pasado á favor de este Consejo los siguientes saldos:

Fondos del 15 % de la renta municipal.	$	358,25 m/n
» de matrículas	»	18,00 »
Son	»	376,25 »

Expediente 10506, C.—Autorizar al E. E. de Rawson (Chubut) para que de los fondos de matrícula que administra, invierta hasta la suma de $ 25,00 m/n en la adquisición de un polígrafo con destino á la escuela de varones N° 1 de su dependencia.

Expediente 9925, C. E. 5°.—Autorizar á la Dirección de la escuela N° 10 del C. E. 5°, para nombrar un ayudante de portero en lugar de la portera á que hace referencia, con el mismo sueldo que ésta tenía asignado.

Expediente 10512, C. M.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de los señores Tito Meucci y Cía. la suma de 531,07 m/n importe del depósito efectuado por dichos señores en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, en garantía del contrato de provisión para el año 1908.

Expediente 5263, I.—1°. Aplazar la apertura de la escuela de Chorreaca (Neuquen), hasta tanto sea posible allanar los inconvenientes de su instalación.

2° Aprobar el traslado provisorio del director de dicha escuela, señor Pedro Sánchez, á la de Nahueve, efectuado por la Inspección de territorios con fecha 19 de Junio último.

3° Mandar liquidar á favor del director señor Pedro Sánchez, la suma de $ 100,00 m/n como reintegro de los gastos efectuados por el mismo en su traslado desde Chorreaca á Nahueve.

Expediente 10601, C.—1° Dar vista de este expediente á la Inspección Nacional de escuelas de Corrientes, á los fines indicados por el Depósito en su precedente informe.

2° Autorizar al C. E. de Resistencia (Chaco) para que de los fondos de matrículas que administra, invierta hasta la suma de $ 10,00 m/n en la compostura del armario existente en la Colonia Popular (escuela), acéptandose el presupuesto de don Juan B. Simoni.

Expediente 14066, C.E. 12°.—Vista la conformidad manifestada por don Domingo Etchichuti, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura, pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. del Campo) para que formalice nuevo contrato de locación de la casa Bogotá N° 280/90 en las condiciones de práctica y las indicadas en la resolución del 10 de Julio último; siendo entendido que el arreglo del molino y el enarenado y nivelación del patio se efectuarán inmediatamente, y el blanqueo y pintura de todo el edificio, en las próximas vacaciones.

Expediente 10893, C. E. 2°—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la P. N. señorita Susana Barros, para que preste sus servicios en la escuela N° 10 del C. E. 2°.

Expediente 9773, N.—1° Acusar recibo al señor gobernador del Neuquen de su nota fecha 23 de Julio, y manifestarle que el Inspector de la sección tercera, señor J. Gregorio Lucero, declara no haber autorizado el desalojo del vecino de Cancha Huiganco, señor Adolfo Espinosa, y que el director, señor Alberto Mejías, desalojó las cuatro hectáreas de campos fiscales que ocupaba el 4 del mes de Agosto próximo pasado.

2° Solicitar del Ministerio de Agricultura la autorización necesaria para ocupar cien hectáreas de terreno con des

tino á las siguientes escuelas del Neuquen, y que se hallan en campos fiscales: Tricao Malal, Cancha Huinganco, Los Menucos, Batre Lauquen, Chapúa, El Durazno, Las Ovejas, Nahueve, El Cholar, Taquimilán, El Huecú, Trahuncurá, Cobunco, Fortín 1º de Mayo, Picún Leufú y Lepín; debiendo ponerse de acuerdo al fijar la ubicación el Consejo Nacional de Educación con la Gobernación del territorio de referencia.

3º Aceptar y agradecer al director de la escuela de Taquimilan, señor Enrique Pérez Petit, la casa habitación compuesta de dos piezas, depósito y cocina, anexa al edificio fiscal.

4º Votar la suma de $ 600,00 m/n para cercar cuatro hectáreas de terreno con destino á la escuela de Taquimilan, debiendo consultarse previamente á la Gobernación del territorio al respecto y presentarse al Consejo Nacional de Educación el presupuesto de práctica para su aprobación.

Expediente 10915, C. E. 8º—Acordar el pase de los maestros de la escuela Nº 7 del C. E. 8º, señores Urbano Rodríguez y Luis A. Ruiz, que se llevará á efecto recién á principios del próximo curso escolar, para las escuelas que designará la Inspección Técnica; debiendo advertirse á los mismos, que es su deber acatar las órdenes é indicaciones de su director y dedicar la mayor atención y buena voluntad al cumplimiento de sus obligaciones.

Expediente 10627, E.—Llamar á licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para la provisión del material de Estadística indispensable para llenar necesidades de las escuelas dependientes del H. Consejo durante el año próximo.

Las pruebas del material licitado, pliego de condiciones, etc, se encontrarán á disposición de los interesados en la oficina de Estadística, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Contabilidad y de Sellos,

tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo á las 2 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo (Resolución 20 de Agosto de 1909).

Expediente 10346, M.—Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 1º

Teodosia L. Viana	P.	N.	escuela	Nº	8
María Teresa Irigoin	»	»	»	»	5
Delicia Dupuy	M.	N.	»	»	5

Consejo Escolar 3º

Santiago Stafforini	M.	N.	escuela	Nº	2
Carmen Barres	»	»	»	»	12
Angélica M. Tait	»	»	»	»	12
Juan A. Navarrini	»	»	»	»	12
Raquel Mañé Sanders	P.	N.	»	»	13
Concepción Casul de Camí	P.	N.	»	»	13

Consejo Escolar 4º

María E. Galatoire	M.	N.	escuela	Nº	5
Dolores Santamarina	»	»	»	»	5
Doraliza Villagra	»	»	»	»	5
Catalina Parodi	»	»	»	»	16

Consejo Escolar 5º

Amalia Casella	M.	N.	escuela	Nº	7
Amalia Arce	»	»	»	»	7
Juana Calcagno	»	»	»	»	7
Hortensia Silva	»	»	»	»	7
María F. Silva Barrios	»	»	»	»	13

Consejo Escolar 6º

María Alida Balmaceda	M.	N.	escuela	Nº	2
María Celia Balmaceda	»	»	»	»	2
Antonia Prota	»	»	»	»	2
Cesareo Ocampo	»	»	»	»	9

Benjamín Fernández........... » » » » 10
María Jesús Robin........... » » » » 12
Ana G. Tousseau.............. » » » » 12
María Matilde Aguirre........ » » » » 12
Elena Grimaux................. » » » » 15

Escuela Sarmiento

Baldomera M. de Cialciota P. N.
Margarita Agorio.

Consejo Escolar 7°

Leticia Negri.................. M. N. escuela N° 10

Consejo Escolar 8°

Cristina Santamarina.......... M. N. escuela N° 8

Consejo Escolar 9°

Manuela Massa.................. P. N. escuela N° 5
Celestina Peruani.............. M. N. » » 12

Consejo Escolar 10°

Virginia E. León................ M. N. escuela N° 5
María L. Domínguez........... » » » » 5
Ana Saborido.................... » » » » 5
María D. Carusso............... » » » » 14
Tránsito Villegas de Bianco. » » » » 15

Consejo Escolar 11°

Julia María Sampons.......... M. N. escuela N° 8
Félix J. Olmos.................. » » » » 8
Pedro M. Comi.................. » » » » 8
Santiago Piantá................ P. N. » » 8

Consejo Escolar 12°

M. Grillo de Barquiza Góngora, maestra Oriental, esc. N° 16
Rosa Boero...................... M. N. escuela N° 16

Consejo Escolar 13°

Felisa V. Ochoa	M.	N.	escuela	N°	2
Edelmira Agrelo	»	»	»	»	2
Aurora Adaro	»	»	»	»	2

2° Confirmar igualmente en sus puestos á la profesora de música de la escuela N° 12 del C. E. 9°, señorita María Angélica Oliveras, y al profesor de trabajo manual de la escuela N° 8 del C. E. 11°, señor Enrique Viale.

3° No hacer lugar á la confirmación solicitada por las maestras suplentes de las escuelas N^{ros} 12 y 14 del C. E 6°, respectivamente, señoritas Delia Martínez Bayá y Bernabela Jerez Santellán, y señorita Angela Paso de la escuela N° 12 del C. E. 9°, por carecer del título reglamentario.

4° Postergar hasta la terminación del presente curso la confirmación de las maestras de tercera categoría de las escuelas N^{os} 2 del C. E. 6° y 2 del C. E. 13°, señoritas Disolfa Ilsy Azzarini é Ida Georke, respectivamente.

5° Manifestar al subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 7°, señor Horacio Matoso, que en consideración á sus servicios y como un estímulo á su buena conducta, el H. Consejo lo mantendrá en el cargo que desempeña siempre que no se resienta la contracción y competencia que presta actualmente al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 81.ª

Día 9 de Septiembre de 1909.

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4331, C. E. 7º.— 1º Ordenar á Contaduría liquide los haberes que en este expediente reclama don Isidoro Paz, y en lo sucesivo hasta el 31 de Diciembre próximo.

2º Exigir del mismo maestro que solicite su jubilación, con manifestación de que, obteniéndola ó no, el H. Consejo sólo le pagará sueldos hasta la fecha arriba indicada, 31 de Diciembre.

Expediente 8241, V.—En vista de los fundamentos de la solicitud de los vecinos del barrio Este-Sud de la ciudad de Catamarca, pidiendo la nacionalización de la escuela fiscal que funciona en el edificio del seminario, y habiendo prestado su conformidad las autoridades escolares de la provincia, se resuelve:

Nacionalizar la mencionada escuela.

Respecto al nombramiento del personal docente respectivo, este Consejo se reserva el derecho de hacerlo directamente, de conformidad á las prácticas establecidas.

Expediente 10919, C.—Pagar por Tesorería á la orden del C. G. de Educación de Córdoba la suma de $ 9.290,12 m/n, importe de la parte que le corresponde del producido por la Ley 4223, desde 1904 á 1907 inclusive, ó sea 1/14 de $ 130.060,70 m/n.

Expediente 11511, I.—Nombrar E. E. suplente en Junin de Los Andes (Neuquen), á don Juan Iturra.

Expediente 11512, I.—E. E. de la escuela nacional Nº 40 «Campo de Batalla», San Juan, al señor Justo Moya.

Expediente 8191, C. E. 6º.—Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela Nº 1 del C. E. 6º, al M. N. señor Rufino Tejerina, en reemplazo de don Elías Mendizábal, cuya renuncia se acepta, á contar del 30 de Julio último.

Expediente 9992, M.—Acusar recibo del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Julio próximo pasado por el cual se nombra:

Presidente del Consejo Nacional de Educación al doctor José María Ramos Mejía, por el término de ley.

Vicepresidente al doctor Rafael Ruiz de los Llanos.

Vocales al señor vicepresidente, doctores Pastor Lacasa, y José B. Zubiaur y P. N. señor Delfín Jijena.

Expediente 8584, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, por la suma de $ 310,09 m/n, cantidad que se le acordó para la adquisición de una mesa de detalles con destino á esa oficina.

Expediente 9532, C. E. 2º.—Autorizar al C. E. 2º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 150,00 m/n importe de la colocación de una puerta persiana en la escuela Nº 2 de su dependencia.

Expediente 10671, C. E. 12º.—Autorizar al C. E. 12º. para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de $ 156,00 m/n en la compra é instalación de una linterna para proyecciones luminosas con destino á la escuela Nº 7 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Angel Estrada y Cía.

Expediente 4460 C. E. 2º.—Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 1º de Julio pasado, disponiendo que la suma de $ 16,00 m/n, importe de las obras á ejecutarse en la escuela Nº 5 del C. E. 2º, se imputase á fondos de matrículas en vista de que la Dirección de Arquitectura cargará dicho importe á la partida de $ 300,00 m/n, que tiene asignada para el pago de obras de esta naturaleza.

Expediente 11304, C.—Conceder la autorización que solicita el director del Censo Municipal, señor Alberto B. Martínez, para hacer uso de los locales de las escuelas dependientes del Consejo para las reuniones de las comisiones respectivas, en los casos en que sean requeridos, siempre que con ello no se perjudique la marcha regular de las escuelas.

Expediente 11874, R.—Recomendar la aplicación de la pintura «La aisladora incombustible», presentada por los señores J. Rodríguez y Cía., en todas las reparaciones que se efectúen en lo sucesivo, sin que esto importe una obligación por parte del Consejo con los proponentes del uso de la pintura.

Expediente 10091, I.—Ordenar sean nuevamente liquidados los alquileres correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908, por la casa que ocupa la escuela nacional Nº 38 de Catamarca, por no haber sido liquidados en oportunidad.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores de escuelas de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Ex. 10471½. I—Nº 30	Catamarca	José Cabrera	$ 12,00
» 10470. I— » 3	»	Vicente Nieto	» 35,00
» 10473. I— » 1	»	Félix J. Herrera	» 55,00
» 11097. I— » 33	»	Simeón Moreno	» 15,00
» 10469. I— » 7	S. Juan	Florentina P. de Storni	» 80,00
» 10457. I— » 43	Salta	Cesáreo Aguirre	» 35,00

Expediente 10946, I.—Ordenar á la Contaduría liquide á favor de cada uno de los Inspectores viajeros, Adolfo Vidal, José de San Martín, Manuel Fernández, Medardo Moreno Saravia, Vicente Palma y Salvador Pizzetto, las sumas de $ 720,00 m/n, de viático calculado para tres meses y $ 300 m/n, para gastos de movilidad; debiendo rendir cuenta de esta última partida oportunamente.

Aprobar las cuentas elevadas por las siguientes empresas de ferrocarriles, y que importan:

Expediente 10787, F.—$ 94,14 m/n, Ferrocarril Central Argentino.

Expediente 5485, F.—$ 41,25 m/n, Ferrocarril de Santa Fe; y pasar este expediente á la Contaduría para que practique las liquidaciones correspondientes.

Elevar á segunda categoría los sueldos de los directores de las siguientes escuelas:

Expediente 11127, I.—Don Angel Gatica, escuela N°33 de San Luis.

Expediente 10957, I.—Doña Brígida Arévalo escuela 28 de Catamarca.

Expediente 10754, I.—Doña Lutgarda R. Martínez. N°. 16.

Expediente 11133, I.—1° Crear un escuela nacional en Banda de los Luceros, Copabana, de Catamarca; debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la Ley 4874.

2° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.

3° Volver este expediente á la Inspección de provincias para que proponga el personal necesario.

Nombrar auxiliares para las escuelas que á continuación se expresan, á las siguientes señoras:

Expediente 11132, I.—María H. Castells, escuela N° 5 «Cabo Corrientes» Buenos Aires.

Expediente 10387, I.—Leonor B. Koefoed, escuela N° 34 Sauce Luna, de Entre Ríos.

Expediente 10362, I.—Leonor E. B. Pereyra, escuela número 33 San Francisco, de Entre Ríos.

Expediente 10863, I.—Nombrar maestro de la escuela nacional N° 9 de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría, al M.N. señor Francisco Aranda.

Expediente 10775, I.—Nombrar maestro de la escuela nacional N°7 «Bella Vista» (Buenos Aires), con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística, al M.N. señor Félix Terzano.

Expediente 11389, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional N° 45 «Colonia Esperanza» de Entre Ríos, señor José María Garayalde, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, al M. N. señor Juan D. Ruiz Díaz.

Expediente 7375, I.—Rectificar el nombramiento que con fecha 13 de julio ppdo. se extendió á favor de la señorita Juana Benegas, directora de la escuela N° 40 «Campo de Batalla» (San Juan), en el sentido de que debe gozar el sueldo correspondiente á la tercera categoría en lugar del de segunda que se le fijó por la precitada resolución.

Expediente 10798, I.—Hacer saber á la maestra de la escuela N° 3 «Yuquerí», departamento Concordia de Entre Rios, señora Juana Montrul de Mendoza, que es necesario registre su título en la Estadística, á fin de que pueda tenerse en cuenta su solicitud de ascenso.

Expediente 3922, C.—Autorizar al Depósito para que á la mayor brevedad remita al Consejo de Educación de Catamarca los 253 bancos-mesa reformados que se adeudan al mencionado Consejo, y que el Depósito proveerá cuando se retiren de las escuelas de la capital los bancos de pie de cedro que existen para substituirlos por bancos pie de hierro.

Expediente 9836, A.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del ex auxiliar de la escuela nacional N° 25 «Craill» Santa Fe, señor Ricardo Arengo, los haberes que le correspondan por once días de servicios prestados en la escuela mencionada.

Expediente 11390, I.—1° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional N° 38 «El Mollar» Tucumán, señorita Ignacia Augier.

2° Trasladar y ascender á director de la misma, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la escuela nacional N° 28 «Tafí», señor Luis Kohl.

Expediente 10758, I.— 1° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional N° 20 «Ojo del Río» San Luis, señor Eligio Rosales.

2º Ascender á director de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la Nº 22, señor Nicanor Allende.

Expediente 10456, I.—Autorizar al inspector nacional de escuelas de Corrientes para invertir de los fondos que administra, la suma de $ 608,50 m/n en las reparaciones que necesita la casa ocupada por la escuela Nº 3, aceptándose el presupuesto del señor S. Valenzuela.

Expediente 11256, I.—1º Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 21 «Abra Pampa» (Jujuy), señorita Camila Aparicio.

2º Trasladar:

a) A la directora de la escuela Nº 19, señorita María M. Urzagasti, á la dirección de la Nº 21.

b) Al director de la Nº 27, señor Manuel L. Torres, á la dirección de la Nº 19.

c) Al director de la Nº 20, señor Isaac Cabezas, á la dirección de la Nº 27.

3º Nombrar director interino de la escuela Nº 20, «Puesto del Marques», al señor Juan P. Alvarez, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 11156, C.—Reorganizar al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), designando á los señores Emilio Ortizberea y Rodolfo Gabardini, en reemplazo, respectivamente, de los señores Carlos Boggio y José F. Nuñell, que terminaron su período, y al señor Roberto Campolieti en reemplazo del señor Ramón Bustos, que renunció.

Expediente 9904, I.—Mandar liquidar á favor del director de la escuela de Langiñeo (Chubut), señor Aníbal Márquez, la suma de $ 120,00 m/n, que se le acuerdan para pago de los gastos que origine su traslado; debiendo Tesorería remitir dicha suma por giro telegráfico contra la Sucursal del Banco de la Nación en Trelew, é intermedio del inspector seccional señor Marcelino B. Martínez.

Expediente 10568, I.—Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría y con destino á la escuela Nº 34

de Realicó (Pampa), de un piano marca «Ortiz y Cussó», cuyo importe de $ 550.00 m/n, será cubierto en la siguiente forma:

Por subscripción popular............................ $ 272,00 m/n
Imputación á recursos del Consejo............ » 278,00 »

Expediente 10123, M.—Aprobar el balance de caja que por el primer semestre del año en curso eleva el E. E. de Candelaria (Misiones), señor Emilio Errecaborde, y que arroja un saldo á favor de este Consejo hasta el 30 de junio ppdo., de $ 323,35 m/n.

Expediente 10627, C.—1º Aprobar el balance de caja que por el primer semestre del año en curso eleva el C. E. de Resistencia (Chaco), y que arroja un saldo á favor de este Consejo, hasta el 30 de junio ppdo., los siguientes saldos:

Fondos de matrículas	$	211,20 m/n
» de 15 % de la municipalidad	»	280,54 »
Son	$	491.74

2º Pedir al citado C. E. procure tomar las medidas del caso á fin de que la municipalidad de la localidad no demore en las entregas del 15 % de sus rentas.

Expediente 10706, C.—Mandar liquidar á favor del director de la escuela de Colonia Escalante (Chubut), señor Manuel Ayllon, la suma de $ 150,00 m/n, que se le acuerda para la adquisición de dos estufas con destino á la escuela de su dirección.

2º Asignar la partida anual de $ 150,00 m/n á la escuela de referencia para gastos de combustible.

3º Pedir á dicho director remita oportunamente la rendición de cuentas por la inversión de ambas sumas.

Expediente 11248, P.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de Telén (Pampa), señor Inocencio Rebollo, dándosele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al señor Emilio Balech.

Expediente 2519, P.—1º Autorizar al director de la es-

cuela N° 29 de Colonia San Antonio (Pampa), para que firme en nombre y representación de este Consejo, con algún vecino de la localidad, un contrato ad referéndum y en el cual se estipule la obligación de poner al servicio de la escuela de su dirección un carro adecuado, arneses y caballos para la conducción de los niños á la escuela; corriendo todos los gastos por cuenta del proponente.

2° Manifestar al señor director que los gastos originados en tal concepto, de los que remitirá cuenta documentada, no podrán exceder de $ 45,00 m/n mensuales, quedando autorizado para disponer que el portero de la escuela sea la persona encargada de dirigir el vehículo en el cual se ha de hacer el transporte diario de los alumnos que viven fuera del radio escolar.

3° La asignación mensual de referencia correrá solamente durante el período del curso escolar, y se imputará á Recursos del Consejo.

Expediente 10451, C. E. 2°—Autorizar al C. E. 2° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200,00 m/n, que se acuerda por una sola vez y en concepto de ayuda á la sociedad «Amigos de la Educación».

Expediente 8476, E.—Aceptar la propuesta presentada por don Miguel Quaglio, para la construcción de un templete que deberá contener el busto de don Domingo F. Sarmiento, en la escuela de este nombre, y cuyo importe asciende á $ 1.700 m/n.

Expediente 10880, D.—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura respecto á las obras sanitarias de carácter urgente, cuya ejecución en la escuela Entre Ríos 1383, ordenó á la empresa Sudamericana, dentro de la suma de $ 496,00 m/n.

Expediente 9931, D.—1° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, de lo invertido en las reparaciones efectuadas en el local ocupado por las oficinas del C. E. 4°.

2° Aprobar los adicionales de las obras de referencia, y

cuyo importe de $ 49,85 m/n se reintegrará al director general de Arquitectura, ingeniero Ricardo Silveira.

Expediente 7825, C.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de un filtro en la escuela N° 19 del C. E. 4°, de conformidad al presupuesto presentado por el señor José Punta, y cuyo importe asciende á $ 194,00 m/n, que deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8709, C.—Por los fundamentos aducidos por la Comisión de Hacienda en su dictamen que precede, aprobado por el H. Consejo en sesión del 31 de agosto ppdo., declarar que la Asociación Pro Maestros de escuela está comprendida entre las que beneficia el inciso 18 del art. 57 de la ley N° 1420, y que en consecuencia las donaciones de fondos de matrículas hechas á favor de la expresada asociación por los CC. EE., y aprobadas por este Consejo, han sido hechas dentro de las prescripciones legales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

Sesión 82.ª

Día 11 de Septiembre de 1909.

PRESENTES

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10664, L.—Adquirir del señor Ernesto León

O' Dena 200 ejemplares de la obra «Moral Cívica y Política» que es autor, al precio de $ 3,50 cada uno.

Expediente 11623, I.—Autorizar á la Inspección Técnica para ordenar la impresión de 8.000 retratos de Sarmiento con destino á los alumnos de las escuelas nocturnas; aceptándose el presupuesto adjunto, cuyo importe asciende á la suma de $ 120,00 m/n.

Expediente 10938, C. E. 3º.—Autorizar al director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para adquirir positivos sobre vidrios, con destino á la escuela Nº 4 del C. E. 3º, cuyo importe de $ 150,00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 11036, C. E. 4º.—Autorizar al C. E. 4º para invertir de los fondos de matrículas que administra, y con cargo de rendir cuenta documentada, la suma necesaria para sufragar los gastos que demande la Fiesta del Arbol que deberán celebrar las escuelas de su dependencia el 12 del corriente.

Expediente 11474, C. E. 5º.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de le escuela Nº 1 del C. E. 5º, señor Florentino Bava, y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de abril de 1904, al M. N. señor Lidoro Barrionuevo.

Expediente 11708, R.—1º Autorizar al E. E. de General Conesa (Río Negro) para que invierta de los fondos escolares que administra, hasta la suma de $ 40,00 m/n, en la celebración del 11 de Septiembre por las escuelas de su dependencia.

2º Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de dichos fondos hasta la fecha.

Expediente 10723, F.—Aprobar la designación de un ordenanza hecha por el E. E. de Formosa y con destino á la oficina de su dependencia, con el sueldo mensual de pesos 25,00 m/n, debiendo abonarse este gasto de los fondos escolares que dicho E. E. administra.

Expediente 13534, C.—Autorizar al C. E. de Resistencia, para invertir la suma de $ 55,57 m/n, á objeto de abonar el gasto de blanqueo y revoque en el edificio ocupado por la escuela de «El Tirol».

Expediente 10147, I.—1º Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela de varones de Martín García, señor Juan Antonio García, y anular la orden de pasaje adjunta.

2º Nombrar en su reemplazo al ex director de la escuela de varones de Parera (Pampa), señor Tomás Ponce.

3º Disponer que hasta mientras no se haga cargo de la escuela el titular, atienda la misma la actual directora de la escuela de niñas, señora Herminia R. de Flores.

4º Acordar al señor Ponce un pasaje desde esta capital á su destino.

Expediente 11231, C. E. 12º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que por administracción y dentro de presupuesto formulado por la misma, cuyo importe es de pesos 234,55 m/n, que se aprueba, proceda inmediatamente á efectuar la instalación de luz eléctrica en la escuela Nº 2 del C. E. 12º, debiendo imputarse el gasto á los fondos de matrículas del C. E. 12º.

Expediente 9367, M.—1º Hacer saber al C. E. de Posadas (Misiones), que no está facultado para efectuar gasto alguno sin previa autorización de este Consejo.

2º Aprobar la inversión de la suma de $ 50,00 m/n, hecha por el C. E. de Posadas con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por las escuelas de su dependencia, debiendo elevar los comprobantes del caso en su primera rendición de cuentas.

Expediente 10526, C. E. 2º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de la instalación eléctrica y colocación de una araña de tres luces en la Dirección de la escuela «San Martín» del C. E. 2º, cuyo importe de $ 40,00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8000, C. E. 12°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación del servicio de proyecciones luminosas en la escuela N° 3 del C. E. 12°, de conformidad al presupuesto de la casa Lutz y Schulz, y cuyo importe de $ 208,50 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 4153, C. E. 11°.—1°. Crear una escuela infantil en la jurisdicción del C. E. 11° y que deberá funcionar en el local arrendado al efecto, calle Constitución entre Treinta y Tres y Mármol.

2° Autorizar al C. E. 11° para nombrar un portero con destino á esta escuela, el que gozará de la asignación mensual de $ 60,00 m/n.

3° El C. E. propondrá las ternas de ley para el nombramiento del personal correspondiente, y tomará posesión del local arriba indicado, liquidando los alquileres del mismo á contar desde el 1° del actual.

Expediente 9244. I.—Clausurar la escuela establecida en «La Prensa» en vista de que el número de alumnos que concurre á la misma es muy inferior al fijado por las disposiciones vigentes para que pueda funcionar una escuela de esa clase, y declarar en disponibilidad á don Rafael Retannio, subpreceptor de dicha escuela, para quien la Inspección propondrá inmediata ubicación; debiendo el director, señor Antonio Frumento, á la terminación de su licencia, presentarse á la Inspección Técnica á recibir órdenes.

Expediente 9924, C. E. 13°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que, á la brevedad posible, ordene la colocación de un toldo en la escuela N° 1 del C. E. 13°, de acuerdo con el presupuesto de don Mateo de Lorenzo, cuyo importe de $ 75,00 m/n deberá ser depositado por el referido consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2474, F.—1° Conceder tres meses de licencia, pero sólo 19 días con goce de sueldo, y á contar desde

el 1º de marzo último, á la maestra de la escuela superior de niñas de Formosa, señora María R. de Castro.

2º Amonestar á la directora de la escuela de referencia señora Gertrudis L. B. de Cáceres, por haber visado indebidamente el recibo de sueldo de dicha maestra, correspondiente al mes de marzo ppdo., atento á que la misma no se presentó en esa época á prestar servicios.

3º Restablecer la liquidación de los sueldos de la maestra, señora de Castro, á contar desde el 4 de junio último día en que se presentó á ocupar nueva y definitivamente su puesto; debiendo además Contaduría descontar de los haberes de dicha maestra el sueldo correspondiente al mes de marzo, que le fué abonado indebidamente.

4º Mandar liquidar á favor de la maestra suplente, señorita María Luisa de los Santos, sus haberes correspondientes desde el 6 de mayo hasta el 4 de junio ppdo., debiéndose al efecto desglosar el recibo de fs. 13 agregado.

5º Notificar á la directora de la escuela expresada, que las planillas remitidas bimestralmente á Estadística deben contener datos precisos sobre la presentación de maestros, etc. sean éstos titulares ó suplentes, manifestándole que en caso de reincidencia se le hará pasible de la pena impuesta según circular de 22 de octubre de 1908 F. 10692.

6º Dar vista del presente expediente á la Inspección General de Territorios, con manifestación de que la recomendación que solicita se haga al E. E. en su informe del 9 del actual, no es del caso aplicarla, atento á las constancias existentes en el mismo.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las escuelas de dichas provincias:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
	—	—	—	—
Ex. 11114 I.—	Nº 12	Catamarca	Ramon C. Ahumada	$ 20,00
» 11109 I.—	» 22	»	Herminia R. de Espoz	» 40,00
» 11112 I.—	La Ciénaga	»	Ricardo Rivero	» 20,00
» 11111 I.—	Nº 23	»	Baldomero Julio	» 30,00
» 11113 I.—	» 31	»	Santiago Casas	» 30,00
» 11099 I.—	Río Colorado	»	Pedro Cuello	» 20,00
» 11110 I.—	Belén	»	Wilmen Fierro	» 20,00
» 10344 I.—	Nº 4	»	Hugolina E. de Carrizo	» 25,00
» 10338 I.—	» 38	»	Ramón Trazo	» 60,00
» 11100 I.—	» 28	»	Félix Usandivaras	» 45,00
» 11101 I.—	Fuerte Quemado	»	Guillermo Lefoll	» 25,00
» 10796 I.—	Nº 1	Salta	Juan Bruneri	» 70,00
» 10792 I.—	» 5	La Rioja		» 20,00
» 11027 I.—	» 23	Córdoba		» 60,00

Expediente 10320, M.—En vista de lo avanzado del curso escolar, reservar este expediente hasta el año próximo, en el que varios vecinos de San Juan de Ballesteros (Córdoba) solicitan la creación de escuelas para varones y niñas en dicha localidad

Expediente 11026, I.—Hacer constar que el nombramiento de auxiliar recaído á favor de la señora Josefina C. de Bonini, con fecha 7 de agosto ppdo., es con antigüedad al 15 de junio último, fecha en que empezó á prestar servicios en la escuela Nº 8 de la provincia de San Juan.

Expediente 3198 I.—Nombrar auxiliar de la escuela 5 Plaza Vieja (La Rioja), á la señorita Matilde Herrera.

Expediente 9330, C. E. 4°.—1° Nombrar maestra de corte y confección de la escuela nocturna D. del C. E. 4°, á la señorita María Scala.

2° Las clases de corte y confección se darán los sábados únicamente, y durarán dos horas. Podrán asistir á ellas todas las obreras que así lo soliciten, sean ó no alumnas de la escuela.

3° El programa á desarrollarse en estas clases será sometido por la Dirección de la escuela á la consideración de la Inspección Técnica, la que á su vez lo elevará con las observaciones del caso al H. Consejo para su aprobación.

4° A la terminación del presente año escolar la Inspección Técnica informará detenidamente sobre los resultados de este

curso, para que el H. Consejo disponga lo que estime oportuno en casos análogos al que motiva esta resolución.

5° La Inspección Técnica designará la escuela donde deberá completar su horario la Sta. María Scala.

Expediente 4336, C. E. 9°.—1° Nombrar directora de la escuela nocturna de adultos que funciona en el local de la n° 12 del C. E. 9°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de septiembre de 1906, á la M. N. doña Herminia A. de Olivera.

2° Nombrar subpreceptora para la misma escuela y en las condiciones del acuerdo citado, á la M. N. doña Regina Catino de Hernández, y preceptora infantil doña Ana R. Camiroaga de Piaggio.

3° Postergar la consideración de los demás nombramientos propuestos hasta tanto así lo exija el aumento de alumnos existentes, debiendo hacerse presente á dicho Consejo las observaciones formuladas por la Inspección Técnica con respecto á la cuarta terna.

Expediente 9970, C. E. 10°.—1° Hacer constar que la resolución adoptada con fecha 5 del actual en este expediente por la cual se dispone que el maestro don Guillermo A. González continúe prestando servicios en la Secretaría del C. E. 10°, exime á dicho maestro de toda obligación en la escuela nocturna B. del C. E. 9°.

2° Declarar cesante al maestro de la citada escuela, señor Conrado Cornador, suplente del expresado señor González, por no ser necesarios sus servicios; debiendo tenérsele presente para la primera oportunidad, en atención á las recomendables condiciones demostradas en el desempeño del referido cargo.

Expediente 2636, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el E. E. de Realicó (Pampa), señor Antonio E. Pereyra y el propietario de la casa ocupada por la escuela N° 34, señor Carlos Leone, mediante el alquiler mensual de $ 100,00 m/n y plazo de tres años á contar desde el 1° de marzo ppdo.

Expediente 7054, P.—Siendo necesario y conveniente proveer al mejor funcionamiento y conservación de los re-

lojes de las escuelas y demás dependencias del H. Consejo, se resuelve:

1º Habilitar en el edificio ocupado por las oficinas del H. Consejo, un local especial destinado al Depósito de los relojes en compostura, á la reparación de los mismos y á la observación de los nuevos que deban proveerse á las escuelas.

2º Dotar al expresado local de las herramientas y demás elementos necesarios para el objeto á que se le destine.

3º Disponer que en lo sucesivo el Depósito, antes de proveer de relojes á las escuelas, los remita previamente para su observación al taller de compostura.

4º Disponer igualmente que en cuanto se descomponga un reloj, los directores de escuelas ó jefes de oficinas, lo remitan inmediatamente al taller de compostura para su observación y reparación; debiendo éste entregar en cambio otro reloj, en buenas condiciones.

5º El encargado del taller de composturas redactará un pliego de instrucciones sobre el manejo y conservación de los relojes, el que se imprimirá y distribuirá convenientemente.

6º Designar á don Pablo I. Alegre, nombrado por resolución del 1º de junio ppdo., encargado de la conservación de los relojes del H. Consejo, para correr con todo lo relativo al mejor cumplimiento de esta resolución.

7º Autorizar al Depósito para que previa aprobación del presupuesto correspondiente, adquiera y provea las herramientas solicitadas á fs. 3, y los muebles y útiles solicitados á fs. 6, que tuviere en su existencia, con intervención de Contaduría.

8º Autorizar igualmente á la Dirección de Arquitectura para que efectúe las reparaciones é instalaciones solicitadas á fs. 6.

Expediente 10447, C. E. 13º.—Acordar á los señores Barreyra Hnos. el permiso que solicitan para levantar la pared medianera con el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 7 del C. E. 13º, Cabildo 3465, siempre que al practicar dicha

obra se evite cualquier molestia que pueda perjudicar el buen funcionamiento de las clases; debiendo previamente depositarse en la Tesorería de la repartición el importe de la medianería, de acuerdo con la liquidación que efectuará la Dirección de Arquitectura.

Expediente 10449, C. E. 6º.—Autorizar al C. E. 6º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 120,00 m/n para contribuir á los gastos que efectuará el director de la escuela Nº 5 con motivo de la instalación del alumbrado eléctrico en la casa habitación de la expresada escuela.

Expediente 10212, C. E. 6º.—Autorizar al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 445,00 m/n en la construción de un armario para museo y biblioteca con destino á la escuela Nº 4, de acuerdo con el presupuesto de don Nazareno Piganatelli, que se acepta.

Expediente 11029, I.—1º Aprobar los servicios prestados por la señorita Francisca Castro en la escuela Nº 7 de San Juan, en reemplazo de la maestra de tercera categoría de la misma, señorita Serafina Maggio.

2º Ordenar á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente.

Expediente 11131, I.—1º Reconocer los servicios prestados por el secretario y el escribiente de la Inspección Nacional de escuelas de Tucumán, señor Z. G. Medina y Juan P. Perea, desde el 1º de febrero y 1º de mayo, respectivamente, ordenándose á Contaduría la liquidación que corresponda.

Expediente 8941, I.—1º Reducir el actual horario establecido para la enseñanza de la música en las escuelas de la capital, de 10 horas semanales á 8.

2º Aprobar la reorganización del personal encargado de dicha enseñanza, de acuerdo con el adjunto proyecto que eleva la Inspección Técnica.

3º Autorizar á la nombrada Inspección para reunir diferentes secciones de grados, á los efectos de aquella enseñanza, todas las veces que lo considere necesario.

4° Autorizarla así mismo para mandar imprimir mil formularios del modelo adjunto, con destino á obtener el mejor cumplimiento del nuevo horario á que se refiere el párrafo 1°.

Expediente 11028, I.—1° Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno anexo á la escuela N° 46 de Santiago del Estero, asignándose al director de la misma, que dirigirá el curso nocturno que se autoriza, una subvención mensual de $ 20,00 m/n, con imputación á los sobrantes de la ley 4874, para atender á los gastos de iluminación.

2° Autorizar al inspector seccional, señor Besares, para que de los fondos que tiene en su poder destine una cantidad equitativa para la adquisición de las lámparas necesarias.

Expediente 10826, I.—1° Crear una escuela nacional en el lugar denominado «Puerto», departamento San Martín (San Luis), la que deberá funcionar en la casa que ofrece por un año gratuitamente el vecindario; imputándose el gasto que esta creación origine á los sobrantes de la ley 4874.

2° Aceptar y agradecer por intermedio del inspector seccional, la donación que hace el mismo con destino á edificación escolar.

3° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias para que proponga el personal y los muebles y útiles para la escuela que se crea.

Expediente 10584, C.—Pasar este expediente á Tesorería para que mensualmente descuente de los haberes que le corresponden á los subpreceptores señores Héctor Sosa y Juan Gregores, de la escuela anexa al Regimiento 1° de Caballería, la suma de $ 15,00 m/n á cada uno, hasta cubrir la suma de $ 150.00 m/n, la que será depositada en la Tesorería General de la Nación en concepto del préstamo que les fué abonado por error desde el 1° de enero ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 83.ª

Día 14 de Septiembre de 1909.

Presentes

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9674, T.—1º Crear una escuela nacional en «Fuentes» Santa Fe, debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la ley 4874.

2º Aceptar y agradecer la donación hecha por el vecindario de «Fuentes», consistente en la cantidad de $ 4.840,00 m/n 150.000 ladrillos, una hectárea de terreno, arena necesaria y local para el funcionamiento provisorio de la escuela, hasta tanto se construya el edificio escolar.

3º Nombrar E. E. al señor Luis Vivet (hijo).

4º Ordenar al Depósito provea con destino á la escuela nacional que se crea, y en las condiciones de práctica, la adjunta planilla de útiles y muebles escolares acordados por el contralor.

Expediente 11503, I.—Nombrar maestro de la escuela Nº 11 «Los Sauces» (Mendoza), con sueldo de tercera categoría, al señor Fidel González, en reemplazo de don Domingo Cejas, que renunció.

Expediente 8380, V.—Crear una escuela nacional en el paraje «Los Robledos» departamento Tinogasta (Catamarca), debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la ley 4874.

Expediente 10794, I.—1º Aprobar las servicios prestados por el ex maestro adscripto á la Inspección de Escuelas de

Córdoba, durante 24 días del mes de marzo ppdo., señor Juan Aymerich.

2° Ordenar á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente.

Expediente 9960, I.—1° Aceptar la renuncia elevada por el director de la escuela N° 28 «Algarrobo Grande» (Mendoza), señor Felipe S. de Oro.

2° Trasladar y ascender á directora de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, á la maestra de la escuela N° 23, señora Celsa Basuare de Martínez.

Expediente 11712, I.—Autorizar al Depósito para que adquiera á los precios y de las casas que indica, los útiles que se detallan en la nota de fs. 1, con destino á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 11506, I.—Reservar este expediente hasta tanto el número de alumnos de la escuela N° 1 de Córdoba exija por su inscripción el nombramiento de la auxiliar que se propone.

Expediente 10336, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector nacional de escuelas de Entre Ríos y don Máximo González, por una casa de propiedad de éste, con destino al funcionamiento de la escuela nacional N° 36, mediante el alquiler mensual de $ 35,00 m/n.

El presente contrato conmenzará á regir desde el 1° de abril ppdo.

Expediente 10648, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para ordenar á la Empresa Sudamericana la ejecución de las obras que se detallan en el presupuesto adjunto, aprobándose los precios marcados con rojo en la nota de fs. 1, y cuyo importe asciende á la suma de $ 713,00 m/n.

Expediente 10949, C. E. 11°.—Aumentar á $ 80,00 m/n, la actual subvención de $ 70,00 m/n que para alquiler de casa tiene asignada la directora de la escuela N° 5 del C. E 11°, Señorita Elodina Muñoz, imputándose el gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 11746, O.—Mandar liquidar á favor de los

señores procuradores del H. Consejo que á continuación se expresan, los honorarios que les corresponden por el mes de agosto último, distribuídos en la siguiente forma:

Antonio M. Frugone	$	690,00
Mauricio Niresrein	$	350,00
Elorencio del Caslillo	$	705,00
Alberto J. Austerlitz	»	455,00
Julio González	»	695,00
José María Videla	»	535,00
Ambrosio J. Mitre	»	315,00

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 84.ª

Día 16 de Septiembre de 1909.

PRESENTES

—

Presidente.
Sr. R. de los Llanos
Sr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores Aocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firm el acta de la anterior.—En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11233, C. E. 12º.—Asignar la partida mensual de $ 15,00 m/n para gastos eventuales, á la escuela Nº 21 del C. E. 12º, de reciente creación.

Expediente 10017, I.—Mandar proveer al inspector seccional de territorios, señor Marcelino B. Martínez, de una máquina fotográfica, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Lutz y Schulz, cuyo importe es de $ 137,00 m/n.

Expediente 10546, L.—Manifestar al señor Alberto Lafrançois, domiciliado en la calle Corrientes 685 de esta ca-

pital, y representante de don Juan Gauna propietario de le casa ocupada por la escuela de Coronel Pringles (Río Negro), lo siguiente:

1° Que se considera excesivo el aumento de $ 25,00 m/n de alquiler mensual que solicita.

2° Que el H. Consejo podría firmar un contrato de locación, en las siguientes condiciones: plazo dos años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto como tenga una casa propia para la escuela; alquiler mensual de $ 60.00 m/n; reparaciones que deben efectuarse preferentemente en las vacaciones, y pago de impuestos que graven la propiedad, por cuenta del propietario.

Expediente 6044, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de Chacay Melehue (Neuquen), señor Arnobio Flores, importe de la suma de $ 200.00 m/n que recibió para pagos de las reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela de su dirección y que fueron autorizadas por resolución del 5 de mayo ppdo.

Expediente 10521, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Sección primera, don Desiderio Sarverry y don Bernardino José Espíndola, por una casa con destino á la escuela N° 40 de «Los Galpones» (Misiones), mediante el alquiler mensual de $ 30,00 m/n, y plazo de un año.

Expediente 11185, C. E. 9°.—Nombrar profesora de dibujo, en carácter de suplente, para la escuela N° 1 del C. E. 9° á la señorita Victoria M. Cuestas, por el término que dure la licencia acordada á la titular señora Clotilde G. de Cranwell.

Expediente 9291, C. E. 7°.—Dejar sin efecto la resolución del 3 del corriente, por la que se designa la escuela N° 7 del C. E. 7° para que preste servicios de maestra en disponibilidad la señorita Nieves F. Villanueva, y nombrar para ocnpar este puesto maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de abril de 1904, á la M. N. señorita María Grassi, quien deberá presentar los certificados de vacuna y buena salud.

Nombrar directora de la escuela de niños débiles, que funcionará en la quinta denominada de Olivera, en la Floresta, á la exdirectora de la escuela de General Pico (Pampa Central) actualmente en disponibilidad, señora Magdalena G. de Torres, con el sueldo mensual de $ 260.00 m/n y con goce de la subvención mensual de $ 80.00 m/n para alquiler de casa.

Expediente 10914, C. E. 10º.— Autorizar al C. E. 10º para adquirir del pintor y dibujante, señor J. Saenz Camarero, un retrato al oleo de 76 X 61 centímetros del poeta don José Mármol, cuyo importe de $ 400.00 m/n. deberá ser sastifecho con fondos de matrículas del mismo Consejo.

Expediente 11560, I.— 1º Trasladar el personal de la escuela nacional Nº 29, Estación Echagüe (Entre Ríos), á la Nº 38 «Aldea Salto» de la misma.

2º Trasladar el personal docente de la escuela nacional Nº 37, que no funciona por falta de local, á la Nº 29, Estación Echagüe.

Expediente 9741, M.—Aprobar la cuenta por fletes que eleva la Empresa de Navegación N. Mihanovich, que importa la suma de $ 1725.45 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 9597, I.—Elevar este expediente al Ministerio de Hacienda á fín de que se sirva ordenar á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, si así lo estima conveniente, la devolución de los descuentos que solicita el señor Aníbal E. Ojeda.

Expediente 11440, I.—1º Aprobar el traslado efectuado por el Inspector Seccional de Territorios, don Desiderio Sarverry, de la escuela Nº 13 de Bompland (Misiones) á la casa de propiedad del señor Máximo Reyes, que consta de tres salas, una de 9 X 4.50 X 3 metros y otras de 5 X 450 X 3 metros, más dos piezas para el director; corredores, huerta, jardín, w. c., vertiente natural, todo alambrado, y á contar desde el 1º del corriente mes.

2º Autorizar á dicho Inspector para que firme con el

propietario de referencia, y por el local aludido, un contrato de locación en las siguientes condiciones: plazo de dos años prorrogables á voluntad del H. Consejo y rescindible por parte del mismo en cuanto disponga de local propio con destino á la escuela; reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario; debiendo además éste, en las próximas vacaciones, levantar las paredes hasta darle al local de la escuela una altura de 4.50 metros. El alquiler mensual será de $ 50.00 m/n.

Expediente 10013, P.—No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela N° de varones de Toay (Pampa), sobre la provisión con destino á la escuela de su dirección y á objeto de repartirlas entre los niños que á la misma concurren, de 300 fotografías de don Domingo F. Sarmiento, por no permitirlo el presupuesto vigente.

Expediente 11232, C. E. 12°.—Acordar al director de la escuela N° 21 del C. E 12°, señor Angel A. Castagna, la subvención mensual de $ 60.00 m/n, para alquiler de casa.

Expediente 6899, N.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el presidente de la Comisión edificadora del Neuquen, señor Eduardo Elordi, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo hasta el 10 de mayo último de $ 834.45 m/n.

Expediente 10653, R.—No hacer lugar á la provisión de un piano que se solicita para la escuela de varones de Viedma (Río Negro), por no permitirlo el presupuesto vigente.

Expediente 2805, C.--Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el presidente del C. E. de Resistencia (Chaco), Coronel don Gregorio López, y el propietario de la casa ocupada por la escuela N° 26 de Resistencia, señor Emilio Camors, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 100.00 m/n, y plazo de tres años á contar desde el 1° de julio último.

Expediente 10941, C. E. 11°.—1°. Crear una escuela en jurisdicción del C. E. 11°.

2°. Tomar en locación para el funcionamiento de la misma, por término de tres años y el alquiler mensual de $ 320.00 m/n, la casa de la calle Bulnes N° 60, propiedad de doña Brígida

R. S. de Araujo; siendo entendido que el alquiler empezará á correr una vez que se hayan recibido á entera satisfacción del H. Consejo las obras indicadas en el dictamen de la Comisión de hacienda, y que la propietaria ejecutará por su exclusiva cuenta.

3°. La propietaria se comprometerá á efectuar todos los años las obras de conservación y reparación de la finca, también á satisfacción de este Consejo.

Expediente 3328, A.—Librar orden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista don Juan S. Simonazzi, por la suma de $ 34 657,85 m/n, importe de la octava anualidad é intereses sobre el saldo que aun se adeuda por la construcción del edificio escolar Pueyrredón y Cuyo.

Expediente 10258, C. E. 8º.—1º Nombrar vicedirector de la escuela Nº 1 del C. E. 8º, al P. N. don José N. Viccini en reemplazo de don Felipe S. Boero que fué ascendido.

2º. Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904, y para ocupar la vacante dejada por don José N. Viccini en la misma escuela Nº 1, al M. N. señor Oscar F. Grande.

Expediente 3505, C. E. 6º.—Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna H. del C. E. 6°, al M. N. don Ruperto Lorenzo, en las condiciones del Acuerdo de 16 de Septiembre de 1906.

Expediente 10865, I.—Autorizar al director de la escuela de Cancha Larga (Chaco), señor Santiago Bermúdez, para que de los fondos de matrículas que administra el E. E. de Las Palmas, invierta la suma de $ 46,00 m/n en el cercado del terreno ocupado por la escuela.

Expediente 11143, C. E. 7º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al cambio de la resistencia de la instalación eléctrica por una «Circum», en la escuela N° 7 del C. E. 7°, cuyo importe de $ 70,00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 9119, M.—Autorizar al E. E. de San José (Misiones) para que de los fondos escolares que administra invierta la suma necesaria en el cercado de la manzana Nº 82, perteneciente al H. Consejo, según decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 3 de mayo p, pdo.

Expediente 8957, I.— 1º. Autorizar al E. E. de General Acha (Pampa) para que de los fondos de matrículas que administra invierta la suma de $ 29,60 m/n en el pago de los gastos originados en la celebración de las fiestas julias por las escuelas de su dependencia.

2º. Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los fondos que administra á la brevedad posible.

Expediente 11816, I.—1º. Declarar disuelto el actual C. E. de Río Gallegos (Santa Cruz), y agradecer á los miembros que de él forman parte los servicios prestados.

2º. Nombrar E. E. titular en la misma localidad, al actual Gobernador del Territorio, don Manuel Vignardel y suplente al señor Domingo Guglialmelli, actual Juez Letrado del mismo territorio

No habiéndo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 85.ª

Día 18 de Septiembre de 1909.

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta pm. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6561, M.—Aprobar el balance de caja que eleva el E. E. de Martín García, señor Francisco Benso, que arroja un saldo hasta el 1° del corriente mes y á favor del H. Consejo de $ m/n 23,90.

Expediente 6747. P.—Aprobar el balance de caja que eleva el E. E. de Bernasconi (Pampa), señor Pedro Nieves, que arroja un saldo hasta el 12 de agosto ppdo. y á favor del H. Consejo de $ 53,03 m/n.

Expediente 6513. C. E. 2°.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura de la suma de $ 49,35 m/n, que se le acordó para la ejecución de reparaciones en la escuela N° 12 del C. E. 2°.

Expediente 5761, C. E. 12.°—La rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura de $ 33,00 m/n, que le fué acordada para la adquisición de una escalera y una linterna.

Expediente 1681, C. E. 4°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder por administración á la reconstrucción de la vereda y vestíbulo del edificio fiscal ocupado por la escuela N° 2 del C. E. 4°, de conformidad al presupuesto de fs. 4, y cuyo importe es de $ 720,45 m/n.

Expediente 8235, C.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, de la suma de $ 80,00 m/n recibida para la adquisición de una estufa eléctrica con destino á la Inspección Médica Escolar.

Expediente 3948, C. E. 14°.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, de la suma de $ 84,00 m/n que le fué acordada para el arreglo de las banderolas de la escuela N° 1 del C. E. 14°.

Expediente 2917. D.—Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por don Emilio M. Solano en el edificio escolar de la calle Arenales 2733, y cuyo importe asciende á $ 108,72 m/n; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11234, C. E. 12°.—Autorizar á la Dirección de la escuela N° 21 del C. E. 12° para nombrar un portero, con la asignación mensual de $ 60,00 m/n.

Expediente 10948, C. E. 11°.—Aumentar á $ 70,00 m/n, la partida mensual que para alquiler de casa tiene asignada la Dirección de la escuela N° 9 del C. E. 11°.

Expediente 10672, C. E. 12°.—Aumentar á $ 30.00 m/n la partida mensual de $ 20,00 m/n, que para gastos de alumbrado tiene asignada la escuela nocturna A del C. E. 11°.

Expediente 11434, T.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de las provincias de San Juan, San Luis, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y Salta las sumas que á ellas corresponden por el inciso 13 ítem 7°, partida dos del presupuesto general vigente, comunicándose á las mismas la presente resolución.

Hacer saber á las provincias mencionadas, que deberán informar á este Consejo antes del pago de las sumas de que se trata sobre el destino que darán á las mismas.

La Contaduría formulará los cargos que correspondan á efecto de la rendición de cuentas.

Expediente 11955, C.—Adquirir del señor Arturo B. Carranza, 100 ejemplares del Anuario Financiero Administrativo (15 tomos), que ofrece en venta al precio de $ 6,00 m/n cada ejemplar.

Expediente 8388, T.—Careciendo la localidad «Corral de Guarda» Córdoba, de toda importancia, y siendo su población escolar casi nula,

Se resuelve:

No hacer lugar á la creación de una escuela nacional para la mencionada localidad, solicitada por el señor I. B. Tibaldi.

Expediente 3167, M.—Hacer saber al presidente de la municipalidad de Toay (Pampa), don Tadeo Gutiérrez:

1° Que este Consejo se ha impuesto con suma extrañeza de su nota N° 21 del 17 de abril último, desde el momento que siendo presidente de dicha corporación el año 1908 se le aceptó en todas sus partes, según notas de este Consejo de agosto 11 y septiembre 17 del mismo año, su

propuesta consignada en nota de julio 22 del año ppdo. que decía hacerse cargo de lo que el C. E. de dicho punto adeudaba al señor Segretín, y entregar mensualmente al E. E. la suma de $ 500,00 m/n, por la deuda atrasada, sin perjuicio de que debe pagar al mismo tiempo lo que corresponde por concepto al 15 %.

2° Que la municipalidad de su presidencia debe cumplir en un todo con el compromiso así contraído, procurando en lo posible no colocar á este Consejo en la dura necesidad de requerir dicho cumplimiento por la vía judicial.

3° Que con respecto á la donación de terreno á que se refiere en su comunicación del 17 de abril ppdo., ella se hizo en virtud de lo dispuesto en el art. 48 de la ley 1420 de 8 de julio de 1884, y ello no obsta, en manera alguna, á que este Consejo exija el cumplimiento del convenio de referencia, el cual además fué inspirado única y exclusivamente en el deseo de facilitar el pago preceptuado en el inciso 5° del art. 44 y en el art. 50 de la misma ley

4° Que don José Modarelli es el E. E. de esa localidad y está autorizado á percibir lo que la municipalidad adeuda al Tesoro común de las escuelas.

5° Que, finalmente, el joven Torcuato Modarelli es el secretario del expresado E. E., y puede por lo tanto refrendar con su firma la de éste.

Expediente 10727, E.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por la Compañía General de Fósforos para la confección del material indispensable para llenar las necesidades de las escuelas dependientes del H. Consejo durante el corriente año, y cuyo importe asciende á la suma de $ 7611,70 m/n.

Expediente 7144, C. E. 8.—A mérito de las causales invocadas, y como una excepción,

Se resuelve:

Acordar á la señora madre del ex vicedirector fallecido, de la escuela N° 7 del C. E. 8°, señor Alfonso Dellacanónica,

los haberes que hubieran correspondido á éste por el término de la licencia acordada por resolución de 20 agosto ppdo., recaída en este expediente.

Expediente 11591, R.—Adquirir del señor Clemente Ricci 10 ejemplares de la obra Historia de Europa y La segunda Roma, de que es autor, al precio de $ 12,00 m/n cada ejemplar.

Expediente 10444, D.—1° Librar orden de pago á favor del señor Clemente De Marco, por la suma de $ 713,51 m/n, importe del 10 % que se le retuvo en garantía de las obras adicionales ejecutadas en el edificio calle Lorea 1215.

2° Aprobar los trabajos complementarios que menciona el referido contratista, en la nota de fs 1, y que la Dirección de Arquitectura justiprecia en la suma de $ 135,00 m/n; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

Expediente 10816, R.—Mandar pagar por Tesorería á la orden del señor Angel Rizzi, la suma de $ 282,91 m/n, importe del 10 % que se le retuvo en garantía de las obras ejecutadas por dicho contratista en la escuela del Parque Lezama.

Expediente 10888, A.—Por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 2690,68 m/n por composición, impresión, papel y encuadernación de 5.500 ejemplares del N° 439 y 50 de la segunda serie de «El Monitor», correspondiente al mes de Julio ppdo., aumento de 24 páginas, fototipías, etc.

Expediente 11651, I.—Nombrar director de la escuela N° 25 Ñanducita (Santa Fe), con sueldo de tercera categoría, al señor Joaquín R. Campos, y E. E. de la misma á don Juan C. Farías.

Expediente 10676, C. E. 12°.—Hacer saber al vecindario de Villa «General Mitre» que este Consejo se ocupa de su pedido, ordenando la ejecución de los planos correspondientes al edificio fiscal que ocupará la escuela N° 19 del C. E. 12.°

Expediente 11583, C. E. 12°.—Tomar en locación por el término de tres años y el alquiler mensual de $ 350,00 m/n

la casa de la calle Padilla N° 2051, propiedad de don Gaetano Galluci, siendo entendido que el alquiler empezará á correr tan pronto como se reciban á satisfacción del H. Consejo las obras que á continuación se detallan y que el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta:

a) Obras para la habilitación de cuatro nuevos salones, de acuerdo con el croquis de fs 2, y con las instrucciones que le imparta la Dirección de Arquitectura de la repartición.

b) Construcción de una galería de zinc soportada con ménsulas, en el costado de la casa que mira al norte.

c) Blanqueo y pintura general de la propiedad.

Expediente 10381, C. E. 11°.—1° Aumentar á $ 400,00 m/n el alquiler mensual de $ 300,00 que actualmente devenga la casa de la calle Corrientes 4416, ocupada por la escuela N° 13 del C. E. 11°, previa ejecución por exclusiva cuenta de su propietario y á satisfacción del C. Nacional, de las obras á que se refieren los incisos b y c del informe de fs 4, expediente 10381, 11°.

2° El propietario se comprometerá á efectuar, también por su exclusiva cuenta y á satisfacción del H. Consejo, las reparaciones de fin de año que le indique la Direccción de Arquitectura.

3° Formalizar nuevo contrato de locación por el término de tres años, en el que además de las cláusulas indicadas y las preestablecidas, se establecerá la siguiente:

El C. N. de Educación se reserva la facultad de rescindir el contrato tan pronto como disponga de edificio propio.

Expediente 10923, P.—1° Autorizar al E. E. de Larroudé (Pampa) para que invierta de los fondos que administra la suma necesaria con destino á la construcción de un depósito para el agua de filtro, y con cargo de rendir cuenta.

2° Pedir al mismo se sirva informar si los bancos que solicita son con destino á las clases ó tienen otro fin, debiendo en el primer caso presisar su número y tamaño.

Expediente 11850, C. E. 10º.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 14 del C. E. 10º, en las condiciones del Acuerdo del 27 de abril de 1904, á la M. N. doña Matilde von Kunuwski de Correa, en reemplazo de la maestra interina señorita Carmen Verón, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no tener la misma título profesional, y con cargo de presentar el certificado de vacuna reglamentario.

Expediente 10252, M.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 1.183,00 m/n eleva el mayordomo del H. Consejo, cantidad que se le acordó para gastos de secretaría y oficinas de la repartición en el mes de julio último.

Expediente 11147, M.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 1.183,00 m/n eleva el mayordomo del H. Consejo, cantidad que se le acordó para gastos de secretaría y oficinas de la repartición por el mes de agosto último.

Expedite 12237, C. E. 12º.—1º Autorizar al C. E. 12º para que invierta hasta la suma de $ 150,00 m/n del foudo de matrículas, en la compostura del piano Ronich, de la escuela Nº 2 de su dependencia, de acuerdo con el adjunto presupuesto de la casa José A. Medina é hijo, del que se le adjuntará copia.

2º Postergar la adquisición de un piano para la escuela Nº 13 del mismo distrito, hasta tanto se resuelva la conveniencia de adoptar un modelo que responda en un todo á las necesidades de la escuela.

Expediente 6386, M.—Visto lo manifestado en la precedente nota por el señor Juan J. Madero, donante de las dos hectáreas de terreno en el territorio de la Pampa, que se aceptaron por resolución del 17 de mayo último, y resultando ventajoso para los intereses del H. Consejo el cambio de ubicación de los expresados terrenos que se proponen, en la fecha,

SE RESUELVE:

1º Aceptar en cambio de las dos hectáreas donadas situadas en el ángulo sudeste del lote nº 24 de la letra B, de la sección XVIII del territorio de La Pampa, las otras dos hectáreas que ofrece el señor Madero y que están ubicadas en el costado sud del mismo lote, letra y sección.

2º Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo) para que, por intermedio del escribano don Carlos de la Torre, se proceda á la mayor brevedad á la escrituración que corresponda.

Expediente 6891, J.—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 16 de julio próximo pasado.

Aceptar el legado hecho por el señor general don Manuel J. Campos á favor de Consejo Nacional de Educación, de una casa en General Acha (Pampa Central),

Vista la solicitud de don Rafael T. Blanchs, y atento á los buenos servicios que el recurrente tiene prestados á la enseñanza, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º Reincorporar al profesor don Rafael T. Blanchs al servicio de las escuelas públicas de la capital.

2º Comunicar por nota al ministerio de Instrucción Pública esta resolución.

3º Autorizar al señor presidente del Consejo para determinar la ubicación del señor Blanchs como lo estime más conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 86.ª

Día 21 de Septiembre de 1909.

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8912, E.—Habiéndose refundido la Primera Compañía del Batallón Tren en el Regimiento 5º de Artillería,

RESUELVE:

Dar por clausurada la escuela primaria que funcionaba en la misma, y declarar en disponibilidad su personal.

Expediente 11677, F.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la profesora de música de la escuela Nº 18 del C. E. 5º, señorita Isabel L. Frías, los haberes que le correspondan desde el 16 de julio hasta el 22 de agosto ppdo.

Expediente 11067, E.—Declarar acogida á la provincia de San Juan á los beneficios de la Ley de Subvenciones por el corriente año.

2.º Dirigir nota al Inspector seccional, por intermedio de la Inspección General, á fin de que investigue cuáles son las causas fundamentales que hacen retardar el pago de los haberes de los maestros; debiendo informar á la mayor brevedad.

Expediente 11834, C. E. 10º.—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904, para la escuela Nº 6 del C. E. 10º, á la M. N. señora Adela Mujica de Vivanco, quien deberá presentar su certificado reglamentario de vacuna.

Expediente 11441, I. 1° Autorizar el funcionamiento de una nueva sección en la escuela mixta de «Buena Parada» (Río Negro), por ser necesaria la división del primer grado y necesaria también la concurrencia de los niños que quedan fuera de los beneficios de la escuela.

2° Pedir al E. E. que los bancos sobrantes de las escuelas de Rio Colorado se pasen á la de Buena Parada, á fin de obtener el servicio que se menciona en el art. 1° de la presente resolución.

3° Designar para que dirija esa nueva sección al señor Juan de Basco, como maestro de tercera categoría y con carácter interino, de acuerdo á las disposiciones en vigencia.

4° Manifestar al señor Colombo Benini, propietario de la casa que ocupa la Escuela de Buena Parada, que el precio propuesto para el nuevo alquiler es exagerado y que hechas las reformas pedidas el H. Consejo pagará la suma de $ 85,00 m/n mensuales, sobre cuya base se firmará nuevo contrato, de acuerdo á las disposiciones del caso.

5° Los gastos que demande esta resolución, se imputarán á Recursos del Consejo.

Expediente 11300, C. E. 10°.—Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna D. del C. E. 10°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de septiembre de 1906, á la P. N. señorita Clementina Cánepas.

Expediente 3949, C. E. 14°.—En vista de la especialidad del caso, déjese sin efecto el art. 3° de la resolución de 23 de junio último, y nombrar subpreceptora de la escuela nocturna B. del C. E. 14°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de septiembre de 1906, á la M. N. señorita Ana Matilde San Martín.

Expediente 7110, C. E. 14°,—1° Designar con la letra D la escuela nocturna para adultos, cuyo funcionamiento se ha autorizado con el local de la escuela diurna N° 8 del consejo escolar 14°.

2° Nombrar director de la misma, en las condiciones del Acuerdo de 18 de septiembre de 1906, al M. N. don

Luis J. Arce, dejándose para el próximo curso el nombramiento de subpreceptor solicitado por el mencionado C. E en atención al número reducido de alumnos y lo avanzado del curso.

3° Autorizar el nombramiento de un portero para la misma escuela, con la asignación y en las condiciones de práctica.

Expediente 13489, C. E. 8°.—De acuerdo con lo solicitado por la Inspección Técnica, y sin que esto pueda invocarse como una derogación de lo dispuesto por el H. Consejo respecto al funcionamiento de grados superiores con una asistencia menor de 25 alumnos, déjase sin efecto el art. 1° de la resolución de 11 de mayo ppdo, y autorízase hasta la terminación del presente curso escolar el funcionamiento del 6° grado de la escuela N° 3 del C. E. 8°.

Expediente, 10907, I.—1° Aceptar y agradecer:

a) la donación de dos hectáreas de terreno que hace el señor J. Fernández Menéndez, con destino á la escuela N° 8 Cerrillos, Partido de Olavarria (Buenos Aires), á quien se pedirá escriture el terreno donado; siendo por cuenta de este Consejo los gastos que la misma origine.

b) la cantidad de $ 1.000 m/n con que el vecindario contribuye al costo total de la casa para la escuela citada.

2° Aceptar la propuesta adjunta de los señores Jhon Wright y Cía. para la construcción de una casa de madera desmontable, con destino á la escuela de que se trata; para cuyo pago el Consejo Nacional de Educación contribuirá con la suma de $ 3.800 m/n que se entregará en la siguiente forma: 1/3 al darse la orden á la casa constructora, 1/3 al remitirse los materiales á su destino, y 1/3 á la entrega de la casa completamente terminada.

3° Nombrar la siguiente Comisión para que corra con todo lo relativo al levantamiento y pago de la escuela: don Francisco F. Fernández, Inspector Nacional, Gerente del

Banco Popular de Olavarría, Encargado Escolar y Gerente del Banco de la Nación Argentina en la misma localidad. A esta Comisión se entregarán las partidas de que habla el artículo anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 87ª

Día 23 de Septiembre de 1909

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz se los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar Agente Judicial en la Colonia Apóstoles (Misiones), á los fines de la efectividad del precepto legal sobre asistencia obligatoria, al señor Pedro Labau, y con jurisdicción en las escuelas Nos 21, 22, 23 y 24.

Expediente 9864, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector de la sección primera, don Desiderio Sarverry, en nombre y representación del H. Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 24 de Azara (Misiones) don José Bayerlein, y en el que se estipula un alquiler mensual de $ 60 y plazo de dos años á contar desde el 1º de Junio último.

Expediente 8459, V.—1º Desestimar la denuncia formulada por varios vecinos contra el personal docente de la escuela de Triacao Malal (Neuquen) y el Inspector de la sección tercera, don J. Gregorio Lucero.

2º Manifestar por intermedio de la Inspección de Territorios al maestro de dicha escuela, don José Pecorretti, que á la mayor brevedad debe levantar el cargo de malos antecedentes, fuera de la escuela formulados contra él.

Expediente 11465, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil, doctor Andrés Baires, la suma de $ 86 m/n importe de los sellos correspondientes á la Ley 4855, que se adjunta en este expediente, y como pertenecientes á la sucesión de doña Judith Caronno.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 12078, I.—De San Juan, correspondiente al mes de agosto ppdo. por la suma invertida de $ 381,76, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 852,51.

Expediente 12106, I.—De San Juan, correspondiente al mes de julio ppdo. de la suma invertida de $ 34,58 m/n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.234,27 m/n.

Expediente 12224, I.—De La Rioja, correspondiente al mes de Agosto ppdo. por la suma invertida de $ 58,67 m/n y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.203,78 m/n.

Expediente 12225, I.—De San Luis, correspondiente á los meses de mayo, junio, julio y agosto ppdos., por la suma invertida de $ 728.20 m/n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de $ 1.197,68 m/n.

Expediente 12226, I.—De Santa Fe, correspondiente á los meses de mayo, abril, junio, julio y parte de agosto ppdos., por la suma invertida de $ 469,50 m/n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 19 de agosto último de $ 2.082,18 m/n.

Expediente 12071, I.—De San Juan, correspondiente al mes de junio ppdo., por la suma invertida de $ 240,63 m/n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.268,85 m/n.

Expediente 7868, R.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 9.290,05 m/n enviada por concepto de

la ley 4223, eleva el Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja.

Expediente 5059, V.—1º Dejar sin efecto la resolución de 19 de agosto ppdo., por la que se creaba una escuela nacional en Santa Ana, departamento Ayacucho (San Luis).

2º Hacer constar que la escuela nacional Nº 42 de la misma provincia, funciona en Santa Ana, departamento Ayacucho y no en el eepartamente de Luján.

Expediente 11821, I.—1º Aceptar la renuncia del director de la escuela Nº 1 Estación Araoz de Tucumán, señor Jaun Zelaya, y trasladar á la Dirección de la citada escuela á la directora de la Nº 30 «El Cajón», la señorita Julia A. Martínez.

2º Nombrar directora de la escuela Nº 30 «El Cajón», á la señorita Jacinta Matos, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar previamente su título en la Estadística.

Expediente 9117, C. E. 13º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna A del C. E. 13º, de acuerdo con su informe de fs. 4, y cuyo importe de $ 98,15 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expedienie 6193, C. E. 8º.—Crear una escuela infantil en la jurisdicción del C. E. 8º, que deberá funcionar á contar desde el 1º de marzo entrante en el local alquilado al efecto, calle Méjico 3350.

El Consejo Escolar 8º propondrá en su oportunidad las ternas reglamentarias para el nombramiento del personal de esta escuela.

Expediente 10483, E.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Entre Ríos, por la suma de $ 2.443,48 m/n, importe de la subvención nacional por la primera y parte de la segunda cuotas correspondientes al edificio construído en Urdinarrain, departamento Gualeguaychú; debiendo imputarse este gasto á la ley 4827 de 1905;

haciéndose presente al citado Consejo que onn esta suma queda saldada la cantidad de $ 150.000 m/n pue se votó en 1905 para edificación en esa provincia.

Siendo necesario proveer á la mejor inspección de la dificación escolar en las Provincias y Gobernaciones Nacionales,

El H. Consejo—

RESUELVE:

1° Nombrar en comisión Inspector de edificios escolares en las Provincias y Gobernaciones, con la asignación mensual de $ 400,00 m/n, y bajo la dependencia inmediata del Director General de Arquitectura, al Ingeniero señor Delfín Jijena (hijo).

2° El señor Director de Arquitectura propondrá oportunamente los deberes y atribuciones de este empleado.

Expediente 3121, C. E. 11—1° Nombrar director de la escuela nocturna que funciona en el local de la escuela N° 8 del C. E. 11°, en las condiciones del Acuerdo de 18 de septiembre de 1906, al P. N. señor Andrés E. Campero.

2° Nombrar subpreceptores de la misma escuela nocturna, y también en las condiciones del Acuerdo mencionado, á los señores José R. Fernández, Aníbal Delgado Rivarola, Zoilo Velazco y Juan R. Beltrán.

3° No hacer lugar al pedido de pase á una escuela nocturna, formulado con fecha 16 de julio último por el maestro de tercera categoría de la escuela N° 3 del C. E. 9°, señor Eugenio Erro.

Expediente 11850, C. E. 10°.—Habiendo manifestado el presidente del C. E. 10° que la señorita Carmen Verón reune condiciones especiales de competencia y laboriosidad, y que actualmente existe una vacante en la escuela N° 4 de su dependencia, donde puede prestar servicios la maestra normal doña Matilde von Kunowski de Correa, y dado lo avanzado del curso escolar,—

SE RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la precedente resolución, debiendo en consecuencia, continuar en su puesto la señorita Carmen Verón.

2° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904 y para la escuela N° 4 del C. E. 10°, á la señora Matilde von Kunowski de Correa.

Expediente 12209, C.—Aprobar los balances de caja y saldos de cuenta que por el mes de julio último eleva la Contaduría.

Expediente 8635, C. E. 6°.—Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del C. E. 6°, M. N. señora Dolores Martínez de Trejo, quien deberá comprobar en la Estadística los servicios que haya prestado en las escuelas provinciales, á efecto de que sea posible tenerlos en cuenta.

Expediente 11423, M.—Confirmar en sus puestos á las maestras de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresan:

Josefina S. de Soubié, subpreceptora normal, escuela número 10 del C. E. 6°.

Teresa Cascelli M. N., escuela N° 10 del C. E. 10°.

Aurora Chiappe, M. N., escuela N° 4 del C. E. 12°.

María T. Domínguez, M. N., escuela N° 4 del C. E. 12°.

Angelina Zurueta. M. N., escuela N° 5 del C. E. 12°.

Ana Faas, M. N., escuela N° 9 del C. E. 13°.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 88ª

Día 25 de Septiembre de 1909

Presentes

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. C. tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9011, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el E. E. de General Roca (Río Negro), señor Félix Isla y el propietario de la casa para la escuela de varones, señor Fernando Escudé, en el que se estipula un alquiler de $ 100,00 m/n mensuales y plazo de tres años, á contar desde el 1º de agosto ppdo.

Expediente 5469, M.—Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. de Loreto (Misiones), don Delfín Morales, y que arroja un saldo á favor del H. C., hasta el 25 de agosto ppdo., de $ 178,15 m/n.

Expediente 9834, R.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el E. E. de General Roca (Río Negro), don Félix Isla, y que arroja un saldo al 31 de julio último á favor del citado E. E. de $ 21,78 m/n.

Expediente 12710, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la sección tercera, don Gregorio Lucero, y el propietario de la casa ocupada por la escuela de Cajón de Almaza (Neuquen), don José Antonio Muñoz, mediante el alquiler mensual de $ 30,00 m/n y plazo de dos años á contar desde el 1º de Septiembre de 1908.

Expediente 4959, F.—Aprobar la cuenta elevada por el Ferrocarril Central de Córdoba, que importa la suma de $ 170,12 m/n, por transporte de útiles para las escuelas en las

provincias y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 4755, S.—Adjudicar al empresario, señor Carlos Deluiggi, la construcción de dos pabellones para w. c. en la escuela nacional de Hipódromo (San Luis), al precio de $ 878,05 m/n cada uno.

Expediente 11438, O.—1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas, por la suma de $ 215.00 m/n.

2º Pagar á los agentes escolares que á continuación se expresan, la suma de $ 127.00 m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Luis A. Carmona	$	48.00
Emilio F. Carmona	»	21.00
Virgilio M. Carmona	»	39.00
Emilio Mira	»	9.00
J. Antonio Ferro	»	10.00
Total	$	127.00

Expediente 1574, L.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del denunciante, señor Daniel R. Landivar, el 18 % acordado por resolución del 26 de agosto ppdo., y á la Oficina Judicial el 10 % que se le acuerda por sus trabajos.

Expediente 12221, C.—Aprobar las rendiciones de cuenta que por el mes de junio último elevan los 14 consejos escolares de la Capital.

Expediente 10345, C. E. 5º.—1º Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras que origine el cambio de vertiente de las aguas pluviales del edificio escolar de la calle Montes de Oca Nº 455, de conformidad al presupuesto presentado por don Francisco Ventafridda, y cuyo importe de $ 1.500.00 m/n deberá ser depositado por el C. E. 5º en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

2º Llamar á licitación pública por el término de ocho días,

dada la urgencia del caso, para las obras de reconstrucción de los entrepisos de la Biblioteca Bernardo de Irigoyen, que funciona en la misma escuela, de conformidad al pliego de condiciones que formule la Dirección de Arquitectura y presupuesto de fs. 6 de este expediente, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en la secretaría de esta repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establece la ley de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el 6 de octubre á las 2 p. m.

Expediente 7088, C. E. 12°.—1° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de los toldos en la escuela N° 4 del C. E. 12°, de conformidad al presupuesto presentado por don Antonio Giuría é hijo, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $ 138,00 m/n deberá ser depositado por el referido consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

2° Hacer saber á la directora de dicha escuela lo informado por la Dirección de Arquitectura, respecto de las llaves cuya provisión solicita.

Expediente 10902, C.—1° Declarar cesante al director interino de la escuela de Camarones (Chubut), señor José Secondo, por haber hecho abandono de su puesto, y con antigüedad al 1° del corriente mes en que debió abrirse ese establecimiento aun clausurado.

2° Trasladar á la escuela de Camarones al actual director de la Ñorquincó, don Julián V. Herrera, bajo apercibimiento de ser declarado cesante si da lugar á la repetición de las denuncias formuladas en su contra por el E. E. de la localidad.

3° Nombrar director interino de la escuela de Ñorquincó (Chubut), á don Enrique Marchelli.

4° Mandar liquidar á favor del señor Marchelli, la suma de $ 200,00 m/n, importe que se le acuerda en concepto de

viático para trasladarse á ocupar su puesto, desde Rawson á su destino.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 89ª

Día 28 de Septiembre de 1909

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1° Crear una escuela primaria para varones en el distrito del barrio de Coghlan en la capital, debiendo ubicarse al Oeste de la Estación del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario.

2° Pasar nota al C. E. 13° para que desde ya busque la casa conveniente á fin de que, si no hay actualmente, pueda construirse por el Consejo ó por particulares para que la escuela funcione desde el 1° de marzo del año entrante.

1° Crear una escuela primaria mixta en el distrito del C. E. 14° (Villa del Parque) en la capital.

2° Pasar nota al C. E. 14° para que desde ya busque la casa conveniente á fin de que, si no hay actualmente, pueda construirse por el Consejo ó por particulares para que la escuela funcione desde el 1° de marzo del año entrante.

Expediente 12504, I.—Aprobar el traslado ordenado por el Inspector nacional de Salta, de la escuela N° 21 Resistencia, al paraje denominado Maravillas, de la misma provincia.

Expediente 12318, I.—Aceptar la renuncia del director

de la escuela nacional N° 18 San Carlos (Corrientes), señor A. E. Gómez, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría al señor Nereo Meza, qiuen deberá registrar su título en la Estadística.

Expediente 11554, C. E. 14°—Asignar á la escuela nocturna B. del C. E. 14°, á contar desde el 1° de agosto próximo pasado y hasta la terminación del presente curso escolar, la partida mensual de $ 25.00 m/n para gastos de alumbrado y reposición de mechas y tubos.

Expediente 12142, O.—Aprobar la rendición de cuentas, que por las sumas percibidas en el mercado «Adolfo Alsina», durante el mes de agosto último, eleva la Oficina Judicial, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de la suma de $ 345.31 m/n, depositada en la Tesorería de la repartición.

Expediente 10004, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial por las sumas recaudadas en concepto de alquileres por el primer semestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 878.10 m/n, depositado en la Tesorería de la repartición.

Expediente 12156, I.—1° Nombrar directora de la escuela nacional N° 39 Riachuelo (Corrientes), á la señorita Concepción Díaz, con sueldo de segunda categoría, debiendo registrar su título en la Estadística y acreditar su nacionalidad argentina.

2° Trasladar y ascender á directora de la escuela N° 37 «Lomas de Galarza», y con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la N° 10, señorita Josefa Colodrelo Mora.

3° Nombrar director de la escuela nacional N° 38 Santa Rosa (Corrientes), con sueldo de segunda categoría, al señor Aniceto Garate, debiendo registrar su diploma en la Estadística.

4° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla de este expediente.

Expediente 5225, S.— 1º Dejar sin efecto la locación del mercado «Adolfo Alsina», á favor de los señores T. D. Real y Taylor, cuya propuesta fué aceptada por resolución del 31 de agosto ppdo; perdiendo los referidos señores á favor del Consejo el depósito de garantía hecho en el Banco de la Nación Argentina, por tal concepto.

2º Formalizar el correspondiente contrato por el alquiler del mercado «Adolfo Alsina», con el señor Carlos Baila, por ser la propuesta de dicho señor la que sigue en orden de importancia, por la suma de $ 1.100.00 m/n, con las mismas condiciones indicadas en la resolución del 31 de agosto ppdo.

Expediente 6889, S.—Estar á lo dispuesto en la resolución del 22 de julio, por la cual se autorizaba á la compañía Doloment para que por su cuenta verifique el ensayo en el piso del salón que ocupan los empleados de la Dirección de Arquitectura, del material para pisos que se indica en este expediente, y bajo la vigilancia de la citada oficina.

Expediente 11296, O.—Dar por recibidas, de conformidad á las condiciones estipuladas en el contrato respectivo, las dos mil patas de hierro para bancos cuya construcción se adjudicó á los señores Alberto de Bary y Cía. por resolución de fecha de 21 de diciembre de 1908, y ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponde de acuerdo con el mismo contrato.

Llamar á licitación por el término de 15 días para la provisión de uniformes á los ordenanzas del H. Consejo, de acuerdo con las instrucciones que podrán recibir los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en la Secretaría.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 14 de octubre á las 2 p. m.

Expediente 13601, I.—Librar orden de pago á favor del director de Arquitectura, ingeniero Ricardo Silveyra, por la

suma de $ 600.00 m/n, que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, para la adquisición de materiales con destino á la compostura de las goteras del local de la Inspección Técnica.

Expediente 8401, C. E. 5º.—Dejar sin efecto la precedente resolución, y en vista de la especialidad del caso y sin que ello importe sentar precedente al respecto, acordar á la directora de la escuela Nº 5 del C. E. 5º una subvención mensual de $ 60,00 m/n, para alquiler de casa.

Expediente 12327, I.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela Nº 22 de Santa Fe, y nombrar en su reemplazo al señor Mauricio Kalbeunatter.

Expediente 11174, C. E. 12º.— Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura al autorizar la ejecución inmediata por la empresa «Sudamericana» de las obras que se detallan en el adjunto presupuesto, y cuyo importe es de $ 212,00 m/n.

Expediente 12177, C. E. 3º.—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904 y para la escuela Nº 4 del C. E. 3º, á la M. N. señorita Victoria Jungas, en reemplazo de la señorita María E. Golfarini cuya renuncia se acepta.

Expediente 8896, I.—1º Aceptar y agradecer la donación de terreno y contribución de $ 1.500,00 m/n, que con destino al edificio que ocupará la escuela Nº 38 «Inca» (Santiago del Estero), hacen los señores Homero Giovanini y C. Hernández, E. E. y presidente de la comisión vecinal, respectivamente.

2º Aprobar el plano que para el edificio de que se trata eleva la Dirección de Arquitectura.

3º Pedir á los donantes escrituren el terreno donado, corriendo el Consejo con los gastos que ello origine.

Expediente 2972, C. E. 6º.—1º Aceptar la renuncia elevada por el maestro de primera categoría de la escuela número 9 del C. E. 6º, señor Pascual Amicón.

2º Levantar la suspensión que pesa sobre los haberes

del mismo señor como subpreceptor de la escuela nocturna B. del citado Consejo escolar, previniéndole que en lo sucesivo deberá ajustar estrictamente sus procederes á las disposiciones reglamentarias en vigencia, bajo apercibimiento de ser declarado cesante si así no lo hiciere.

3º Mandar archivar este expediente, en vista de que ya ha sido completado el personal de la referida escuela Nº 9 con el nombramiento de la maestra, señora Elisa Sannazaro de Samalea, expte. 12085 P.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 90ª

Día 30 de Septiembre de 1909.

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

AUSENTE CON AVISO

Dr. Lacasa.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10713, I.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á efectuar el arreglo de dos toldos y la reposición de otro en la escuela Nº 11 del C. E. 7º, de acuerdo con el presupuesto de la casa Viuda de Longobardi, cuyo importe de $ 87,00 m/n deberá ser depositado por el referido consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 12609, O.—De acuerdo con lo solicitado por la Oficina de proyecciones luminosas y Decorado escolar, acordar á la misma, con cargo de rendir cuenta y por una sola vez, la suma de $ 1.543,10 m/n, que deberá invertir en la siguiente forma:

A Pinard Ed. Coster y Cía.

Para pago de material de encuadrado, provisto durante agosto último.	$ 478,10 m/n.
Para adquisición de 700 marcos á $ 1,20 cada uno	» 840,00 »
Para adquisición de 25 cajas vidrios á $ 9,00 una.	» 225,00 »
Total..	$ 1.543,10 m/n.

Expediente 3503, C. E. 6º.—Aprobar el proceder del C. E. 6º al abonar del fondo de matrículas á los respectivos empresarios el importe de las obras de ampliación en las instalaciones del alumbrado y reparaciones en las escuelas nocturnas A. y C. y diurna Nº 14 de su dependencia, á que se refieren las resoluciones adoptadas en los exptes. Nos 3503, 5248 y 5249, que corren agregados.

2º Manifestar al mismo C. E. que los pagos directos de esta clase de obras, por las secretarías de los CC. EE., podrían dar lugar á que los mismos pagos se hicieran por duplicado, toda vez que en las autorizaciones respectivas se hace constar que las cuentas correspondientes se abonarán en esta repartición; y pedirle que en lo sucesivo todos los fondos de matrículas afectados á dichos pagos, se depositen en la Tesorería del H Consejo á fin de evitar errores graves que podrían producirse, repitiéndose la práctica á que se refiere el acápite 1º de esta resolución.

Expediente 9921, C. E. 6º.—1º Crear una escuela en la jurisdicción del C. E. 6º.

2º Tomar en locación para el establecimiento de la misma, la propiedad sita en la calle Garay 3153, por el término de tres años á contar desde el 1º de marzo entrante y el alquiler mensual de $ 350 00 m/n; siendo entendido que el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta y á entera satisfacción del Consejo Nacional las obras indicadas á fs. 5 de este expediente, de acuerdo con las instrucciones que le

imparta la Dirección de Arquitectura; debiendo efectuarse la entrega del edificio en perfectas condiciones antes del 15 de febrero próximo.

3° El propietario se comprometerá igualmente á efectuar por su cuenta las obras que le indique el Consejo Nacional al finalizar cada curso escolar.

4° El Consejo Nacional se reserva la facultad de rescindir el contrato, tan pronto como disponga de edificio propio.

Expediente 11330, R.—Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. de Viedma (Río Negro), señor Gerardo Gasquet, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 14 de agosto último, de $ 0,39 m/n.

Expediente 11525, P.—Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. de Leventué (Pampa), señor Tomás Ponce, que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 31 de agosto último, de $ 45.00 m/n.

Expediente 9527, C. E. 2°—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura ordenando la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de la calle Rodríguez Peña 747, á los señores Portes H^os^, de acuerdo con el presupuesto presentado por los mismos, cuyo importe es de $ 652,30.

Expediente 11691, C. E. 13°.—Acordar á la Dirección de la escuela n° 6 del C. E. 13° una partida mensual de $ 20.00 m/n, debiendo sufragar con ella los gastos que origine el Taller de trabajo manual.

Expediente 808, D.—Aprobar las obras adicionales ejecutadas por don Angel Rizzi en la escuela de niños débiles que funciona en el Parque Lezama, cuyo importe asciende á la suma de $ 158,53 m/n.

Expediente 11743, C. E. 14°.—1° Designar con el número 6 la escuela recientemente creada en Villa Devoto, jurisdicción del C. E. 14°, dirigida por la señorita Laudelina L. Gómez.

2° Autorizar á la Dirección de la misma, para que nombre el portero que prestará servicios, el que gozará de la asignación mensual de $ 60.00 m/n.

3° Asignar á la escuela de que se trata, la partida mensual de $ 15 m/n para gastos eventuales.

Expediente 12337, D.—Aprobar el proyecto del contrato con la Unión Telefónica formulado por la Dirección de Arquitectura, entendiéndose que no se cobrarán los actuales abonos de los aparatos Nos 1753, 2562, 39, 123 y 915, Juncal.

Expediente 11552, C. E. 14°—Aumentar á $ 30,00 la partida mensual de $ 20,00 m/n que para gastos tiene asignada la Dirección de la escuela nocturna A del C. E. 14°, debiendo su director rendir cuenta documentada de la inversión de esta suma.

Expediente 11508, D.—Reconocer como efectivos los servicios prestados por la señorita Filomena de la Cruz, desde el 14 de octubre de 1889 hasta el 14 de septiembre de 1891, como maestra de la escuela superior de niñas de Cinco Esquinas, hoy «Benjamín Zorrilla», del C. E. 9°.

Expediente 12181, C. E. 8°—Postergar hasta el próximo mes de marzo la consideración de este expediente, donde la directora de la escuela n° 10 del C. E. 8° solicita sea ésta elevada á la categoría de elemental.

Expediente 2761, C. E. 10°. —Autorizar con carácter definitivo el funcionamiento de la escuela nocturna A, del C. E. 10°.

Expediente 9257, D.—1° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Jefe del Depósito, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 596,34 m/n, depositados en la Tesorería de la repartición.

2° Pedir por nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se sirva informar en qué proporción debe efectuarse la rebaja de fletes á favor del Consejo Nacional por parte de las empresas que han intervenido en el transporte del material escolar á que se refieren los recibos agregados á fs. 3, 4, 5, 7, 9 al 18 inclusive de este expediente, y que importan la suma de $ 265,59 m/n.

Expediente 11955, O.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Arturo B. Carranza $ 600,00 importe de cien ejemplares

del «Anuario Financiero Administrativo», adquirido con destino á las oficinas.

Nombrar el siguiente personal docente para la escuela nacional del «Seminario», provincia de Catamarca:

Directora, señora Elena P. de Berrondo, con sueldo de segunda categoría.

Maestra, señorita Diva Navarro.

» » Arsenia de la Vega.

» » María L. Chiaravalle Valdez.

El personal que se nombra deberá registrar su título en las Oficina de Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—J. M. Ramos Mejía, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario general.